

Diseño de Reforma Educativa Runuk'ik jun K'ak'a Tijonik

Comisión Paritaria
de Reforma Educativa

Guatemala, 1998



Esta reedición fue diagramada, ilustrada e impresa, bajo la Orden de Trabajo No. EDH-I-00-05-00033 de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión Guatemala (USAID/G), con Juárez y Asociados: proyecto USAID/ Reforma Educativa en el Aula y en apoyo al Convenio de donación de objetivo estratégico No. 520-0436.7, “Inversión Social: personas más sanas y con mejor nivel de educación”.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

DISEÑO DE LA REFORMA EDUCATIVA

Contenido

	Página
ACERCA DE ESTA EDICIÓN	6
PRÓLOGO	7
Acuerdo gubernativo	7
Presentación	11
Introducción	15
CAPÍTULO 1	19
Marco contextual	19
A. Situación cultural, étnica y lingüística.....	19
B. Contexto socioeconómico	25
C. Situación político jurídica: políticas étnicas	28
D. Situación educativa	31
CAPÍTULO 2	39
Marco filosófico de la Reforma Educativa	39
A. Ideas fundamentales.....	39
B. Principios de la educación	41
C. Fines de la educación en Guatemala.....	44
D. Objetivos de la educación	45
E. Imagen objetivo	46
CAPÍTULO 3	59
Marco conceptual	59
A. Concepto, fines y objetivos de la Reforma Educativa	59
B. Caracterización de la Reforma Educativa	60
C. Ejes de la Reforma Educativa	62
D. Áreas de transformación	66

CAPÍTULO 4	75
Políticas y estrategias de la Reforma Educativa	75
A. Área de movilización social para la Reforma Educativa.....	75
B. Área financiera.....	79
C. Área de transformación curricular.....	81
D. Área de recursos humanos	84
E. Área de equidad	89
F. Área de multiculturalidad e interculturalidad	93
G. Área de reestructuración y modernización	96
CAPÍTULO 5	101
Condiciones fundamentales para la Reforma Educativa	101
A. Participación y consenso nacional	102
B. Voluntad política	103
C. Visión y esfuerzo a largo plazo.....	104
D. Sustentación jurídica	104
E. Financiamiento	105
F. Comunicación social	105
G. Formación intensiva de recursos humanos.....	106
H. Fortalecimiento institucional	107
CAPÍTULO 6	109
Ejecución del diseño y etapas de cumplimiento.....	109
A. Determinantes de la Reforma Educativa	109
B. Etapas de Reforma Educativa.....	109
Referencias	113
Anexos	115
1. Reglamento	115
2. Política de información Comisión Paritaria de Reforma Educativa	121
3. Comisión Paritaria de Reforma Educativa: Plan operativo.....	125
4. Guía para presentación de reseñas de propuesta de Reforma Educativa.....	128
5. Propuestas presentadas a COPARE	130
6. Glosario analítico	134
7. Cuadros.....	138

PRÓLOGO

Acuerdo gubernativo número 262-97 Palacio Nacional: Guatemala, 20 de marzo de 1997 El Presidente de la República

El Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG, el día 31 de marzo de 1995 suscribieron el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual forma parte del Acuerdo de Paz, Firme y Duradera, con plena vigencia al momento de la firma de este último, el día 29 de diciembre de 1996.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, las partes reconocen que el sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, incluyendo dentro de la currícula nacional las concepciones educativas indígenas.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos

de los Pueblos Indígenas, el Gobierno se comprometió a impulsar una reforma del sistema educativo, cuyas características se recogen en el numeral III Derechos Culturales, literal G. Reforma Educativa, numeral 2 y que, para realizar el diseño de dicha reforma, el Gobierno se comprometió, a constituir una comisión paritaria integrada por representantes del Gobierno y de las Organizaciones Indígenas.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG, el día 29 de diciembre de 1996, suscribieron el Acuerdo sobre el Cronograma para la implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, el cual forma parte del Acuerdo de Paz, Firme y Duradera, vigente desde esa misma fecha y en el cual las partes acordaron implementar, dentro de la fase de los primeros 90 días de dicho cronograma, contados a partir del 15 de enero de 1997, la creación de la Comisión Paritaria para el diseño de una Reforma Educativa.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el

artículo 183, incisos e) y m) de la Constitución Política de la República de Guatemala, en Consejo de Ministros acuerda:

ARTÍCULO 10. Creación. Se crea la comisión paritaria para la reforma educativa, adscrita a la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con carácter extraordinario y temporal.

ARTÍCULO 20. Integración. La Comisión Paritaria para la Reforma Educativa se integrará por:

Floralma Meza Palma, María Eugenia Ramírez Motta. Eva Maritza Sazo Morales de Méndez, Santos Virgilio Alvarado Ajanel, Egil Iván Galindo Ovalle, en representación del Gobierno de la República; y Domingo Sánchez Brito, Demetrio Cojtí Cuxil, Ruperto Montejo Esteban, Edgar Obdulio Son Chonay, Ana Luz Leiva Nery, en representación de las Organizaciones Indígenas

ARTÍCULO 30. Objetivo. La Comisión Paritaria para la Reforma Educativa tiene como objetivo, diseñar una reforma del sistema educativo en el cual deberá considerarse lo que al respecto contemplan los Acuerdos de Paz. particularmente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Numeral III Derechos Culturales, Literal G. Reforma Educativa, Numeral 2.

ARTÍCULO 40. Metodología de Trabajo. La Comisión Paritaria para la Reforma Educativa de-

berá desarrollar su trabajo, en sesiones regulares y tomará sus decisiones por consenso.

ARTÍCULO 50. Reglamentación Interna. La Comisión Paritaria para la Reforma Educativa elaborará su Reglamento de Trabajo y Funcionamiento, en los treinta días de su constitución.

ARTÍCULO 60. Asistencia Secretarial. La Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República hará las veces de Secretaría Técnica de la Comisión Paritaria para la Reforma Educativa, debiendo proveer los recursos necesarios para su funcionamiento.

ARTÍCULO 70. Asesoría y Cooperación. La Comisión Paritaria para la Reforma Educativa, podrá solicitar la asesoría y cooperación de organismos nacionales e internacionales pertinentes para el cumplimiento de su mandato.

ARTÍCULO 80. Duración de la Comisión. La Comisión Paritaria para la Reforma Educativa, durará como tal un plazo máximo de diez meses, contados a partir de su constitución.

ARTÍCULO 90. Vigencia. El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Comuníquese.

Álvaro Arzú Irigoyen

Aparecen firmas de vicepresidente y ministros

Publicado en el Diario de Centroamérica con fecha 31 de marzo de 1997.

NOTAS:

1. Por cambios en el Despacho Ministerial, se incorporó a la Comisión Paritaria el Viceministro Técnico, Licenciado Roberto Moreno, como delegado de la parte gubernamental en sustitución de la Licenciada Eugenia Ramírez Motta.
2. El profesor Pedro Guorón entró a conformar la Comisión Paritaria, como delegado de las organizaciones indígenas, debido a serios quebrantos de salud de Obdulio Son Chonay, quien infortunadamente falleció el 23 de septiembre de 1997.
3. El profesor Egil Galindo, comisionado de la parte gubernamental delegado por asociaciones magisteriales, se retiró de la Comisión Paritaria desde febrero de 1998.

**La educación de
calidad con equidad,
contribuye a mejorar
las condiciones de
vida en nuestro país.**



PRESENTACIÓN

La Comisión Paritaria de Reforma Educativa -COPARE fue constituida por Acuerdo Gubernativo No. 262-97 de fecha 20 de marzo de 1997, el cual establece como objetivo de la Comisión: “diseñar una reforma del sistema educativo, en la cual deberá considerarse lo que al respecto contemplan los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, numeral III, Derechos Culturales; literal G, Reforma Educativa, numeral 2”.

La Comisión quedó formalmente instalada el 2 de abril de 1997 y se integró con diez personas: cinco representantes del Gobierno de la República y cinco representantes de Organizaciones Indígenas. Al aceptar el mandato que le fue confiado, la Comisión estableció como principios internos de trabajo: la apertura, flexibilidad y tolerancia, por parte de todos sus integrantes, con el fin de alcanzar un objetivo común: establecer las bases para construir un proyecto educativo nacional propio. Con ese objetivo, se buscaron transformaciones actitudinales que implicarán conocer y comprender mejor al otro y al mundo; respetar y valorar la riqueza y diversidad cultural del país; y favorecer el entendimiento mutuo, el diálogo y la armonía; lo cual significó organizarse bajo principios de igualdad y equidad.

La Comisión inició la tarea de formulación del Diseño de Reforma Educativa, partiendo de las

siguientes premisas: 1) Que se formulara como un proyecto integral para toda la nación. 2) Que respondiera a las características y necesidades de un país multiétnico, multicultural y multilingüe. 3) Que se llevara a cabo con la participación de todos los Pueblos, sectores, organizaciones e instituciones que conforman la sociedad. 4) Que hiciera realidad el derecho de todas las personas a una educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística.

En cumplimiento de su mandato y para contribuir a la cultura de paz, la Comisión privilegió la consulta amplia, el trabajo participativo y las decisiones por consenso en un trabajo de equipo, que por primera vez en la historia del país reunió a miembros de los distintos Pueblos guatemaltecos en un esfuerzo multi e intercultural conjunto. El Diseño de Reforma Educativa que hoy se presenta es el resultado de más de doce meses de trabajo, aportes, reflexiones y consensos de los miembros de la Comisión, a la luz y el análisis de la Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, el Convenio 169, documentos relacionados con los derechos humanos individuales y colectivos, las propuestas sobre reforma educativa presentadas por más de cuarenta organizaciones, grupos e instituciones del país, y consultas diversas.

Uno de los productos de este análisis fue la construcción de una imagen objetivo de la so-

ciudad, el Estado y el sistema educativo guatemaltecos con visión de futuro; como paso importante para orientar el proceso de formulación del Diseño.

El Diseño contiene los aspectos fundamentales para la transformación integral y estructural del sector y sistema educativos. Es susceptible de un enriquecimiento posterior para que, en la medida de lo posible, su ejecución también sea resultado de un consenso nacional. Dicha ejecución estará bajo la responsabilidad de la Comisión Consultiva de la Reforma educativa, prevista en el Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Es importante señalar que, además de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz sobre el tema de Reforma Educativa, se observa una creciente movilización social significativa que respalda una transformación de fondo, lo cual abre las posibilidades de una reforma integral del sector y sistema educativos que habrá de concretarse a través de acciones a corto, mediano y largo plazo. Esta transformación deberá asumirse como una tarea de todos, a través de un apoyo firme, responsable y decidido de la sociedad en general y del Estado en particular.

Al concluir y presentar el Diseño de Reforma Educativa, la Comisión desea afirmar su convicción respecto a la función esencial de la educación en la formación de la persona y su contribución al desarrollo integral y sostenible de la

sociedad, como una vía para la prestación de servicios más genuinos, humanos y equitativos para abatir la pobreza y evitar la exclusión, la incompreensión y todo tipo de discriminación.

RECONOCIMIENTO

La Comisión agradece el significativo aporte en asistencia técnica, equipo y material de oficina y financiamiento para la contratación del equipo de profesionales que integraron su Secretaría Técnica, otorgados por diferentes entidades: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-; Ministerio de Educación, especialmente su Gerencia de Paz; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-; Secretaría de la Paz -SEPAZ-; Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural -PEMBI-GTZ-; Organización de Estados Americanos -Programas para la Paz - PROPAZ; CHOLSAMAJ-; Visión Mundial; Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-; y Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-. Asimismo, el financiamiento para la contratación de consultorías para elaborar diagnósticos y formular propuestas en áreas específicas del Diseño, a: Embajada de Canadá y a la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional -CECI; Agencia Internacional, para el Desarrollo -USAID-, de los Estados Unidos de América; Proyecto de Interculturalidad Políticas Públicas y Desarrollo Humano Sostenible -Q'anil B PNUD-; Consejo Nacional de Educación Maya -CNEM-; Centro de Documentación e Investigación Maya -CEDIM-; Servicios Jurídicos y Sociales -SERJUS-; y Fundación Rigoberta Menchú.

Igualmente, se agradece la cooperación y asesoría en aspectos puntuales que, en forma gratuita, brindaron la Universidad Rafael Landívar -URL-; la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-; y el Comité Coordinador de asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-. Debe reconocerse la valiosa relación con la Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa -CNPRE-, adscrita a la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, Saqb'ichil-CO-PMAGUA-; así también, la comprensión y respaldo recibido por parte de las instituciones en donde labora cada uno de los integrantes de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa.

Es importante destacar el aporte vital de di-

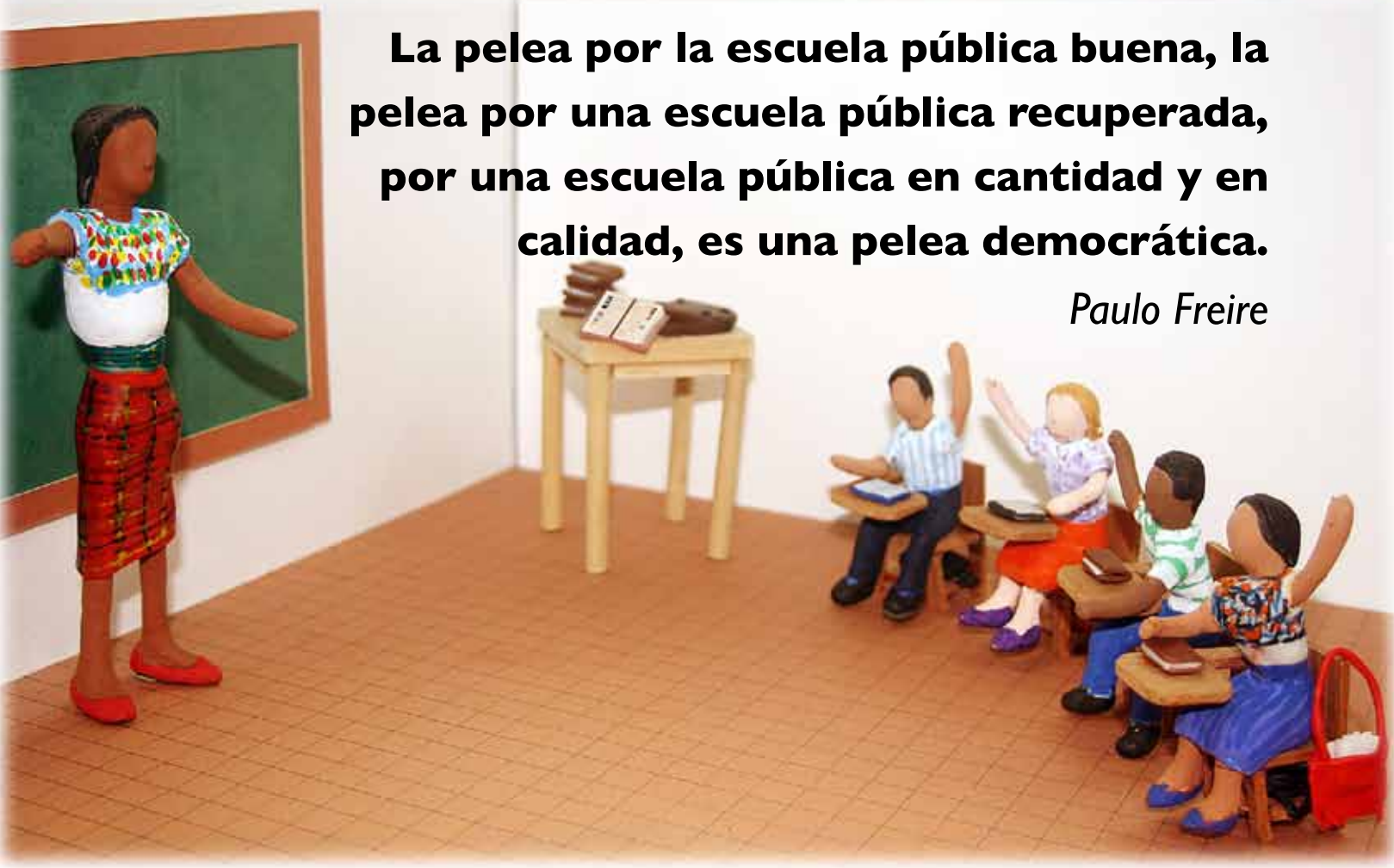
versas personas, grupos, organizaciones e instituciones que presentaron sus propuestas de reforma educativa; como justo, reconocimiento, la lista de todos ellos forma parte de uno de los anexos de este documento.

El Diseño de Reforma Educativa recoge las inquietudes y sugerencias que diferentes organizaciones y entidades enviaron a la Comisión, razón por la cual se les exhorta, al igual que a todos los guatemaltecos, a que le den continuidad a este esfuerzo para que la ejecución de la Reforma Educativa sea pronto una realidad en el país, en beneficio de una educación para todos, que permita el “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y, sobre todo, aprender a ser” (UNESCO, 1997:47).



**La pelea por la escuela pública buena, la
pelea por una escuela pública recuperada,
por una escuela pública en cantidad y en
calidad, es una pelea democrática.**

Paulo Freire



INTRODUCCIÓN

Existe consenso general en todos los países sobre la importancia de la educación para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo humano. También, se ha reconocido la necesidad de promover procesos de reforma educativa para garantizar una educación de calidad para todos los habitantes. Diversos países, además de Guatemala, se encuentran inmersos en procesos de reforma educativa, como una acción estratégica y necesaria para resolver fallas detectadas y mejorar sus tasas de eficiencia interna, en un proceso de perfeccionamiento cuantitativo y cualitativo. Las motivaciones para realizar ese proceso y la definición de áreas que requieren transformación cambian de un país a otro. En Guatemala, se aspira a una reforma integral que contribuya, entre otras grandes expectativas, al mejoramiento de la calidad de vida, la consolidación de la paz y la transformación del Estado y la sociedad. Para ello, se requiere la formación de ciudadanos que respeten y valoren su propia cultura y la de los otros Pueblos que conforman la nación, se enorgullezcan de su diversidad y contribuyan al fortalecimiento de la unidad.

En Guatemala, los Acuerdos de Paz, en particular el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Acuerdo Socioeconómico y Agrario, puntualizan la educación como uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, y promover el mejoramiento

de las condiciones socioeconómicas de las comunidades. Señalan también, la urgencia de realizar una reforma educativa que garantice esos logros; e indican la necesidad de conformar una Comisión Paritaria para elaborar el diseño y una Comisión Consultiva para la realización del mismo.

Dichos Acuerdos sintetizan el convencimiento que existe en el país sobre la necesidad de cambiar el actual sistema educativo. Autoridades y analistas educativos han indicado la necesidad de transformarlo. Para ello, se han emprendido acciones pertinentes para ampliar la cobertura y mejorar la calidad, pero la magnitud de las demandas y el déficit históricamente acumulado reclaman un esfuerzo nacional con amplia participación social y nuevas formas de trabajo. Los padres y madres de familia han planteado sus demandas de atención escolar para sus hijos e hijas. Las organizaciones indígenas han presentado planteamientos sobre una educación equitativa que potencialice especificidades culturales y aspiraciones identitarias y favorezca relaciones interétnicas armónicas y solidarias. Los sectores productivos señalan como debilidad la poca calificación de jóvenes y adultos que participan en el mercado de trabajo. Los medios de comunicación señalan repetidamente la necesidad de mejorar la calidad educativa. Para todos ellos, es urgente, valioso e importante que el país se vuelque en un proceso de reforma educativa. Tan justificada

expectativa no puede quedar sin respuesta.

La Comisión Paritaria de Reforma Educativa se instaló, para cumplir con el objetivo de elaborar el diseño de reforma, como uno de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, para mejorar la calidad y equidad en la prestación de los servicios escolares. Inició las reuniones de trabajo en abril de 1997 con la definición de su coordinación a cargo de dos personas, una por cada parte, que fungirían como moderador y relator por un periodo de dos meses, con posibilidades de reelección. También se estableció que la ocupación de los cargos fuese alternativa y rotativa para garantizar la participación equitativa de ambas delegaciones.

Luego de la organización interna, la Comisión procedió a la elaboración del reglamento de funciones, la preparación del Plan Operativo y la formulación de Políticas de información. Entre las estrategias de estas políticas, se incluyó la presentación de convocatorias, informaciones generales e informes de avance en forma bilingüe. La convocatoria tuvo como fruto la recepción de más de 40 propuestas de diversas organizaciones y entidades de distintos departamentos y sectores del país. La definición de procedimientos de consulta e información a la sociedad civil, incluyó audiencias abiertas al público; conferencias de prensa; distribución de boletines de prensa; participación en foros, paneles y presentaciones; visitas a grupos de interés (denominados así por su papel crucial en el desarrollo y avance de la Reforma), tales

como universidades públicas y privadas, y organizaciones empresariales, gremiales, religiosas, políticas y financieras.

Entre las primeras actividades de consulta técnica incluidas en el plan operativo están la revisión de los Acuerdos y otros convenios internacionales relativos a la educación, ratificados por el gobierno; la revisión bibliográfica sobre procesos de reforma educativa en otros países; la visita de conferencistas internacionales con experiencia en el mismo tema; y el desarrollo de talleres de capacitación, a cargo de organismos internacionales especializados, con el fin de fortalecer el trabajo en equipo y la toma de decisiones por consenso.

Con la información acumulada y la presentación de un diagnóstico de la situación educativa, por parte del Ministro de Educación, se procedió a la definición de alcances del diseño, para lo cual también se realizó una reunión con la Comisión de Acompañamiento. La decisión fue realizar un diseño de reforma educativa para todo el país, con carácter integral y de tipo estructural; con énfasis en la búsqueda de cobertura con calidad y pertinencia cultural para poblaciones indígenas y sectores postergados. Se optó también porque, además de temas pedagógicos, abarcara diferentes aspectos técnicos, culturales, jurídicos y políticos; e incluyera una agenda para niños, niñas, jóvenes y adultos (especialmente para la mujer), con el fin de garantizar el impulso al desarrollo que el país necesita, de acuerdo con su situación.

El Capítulo 1, Marco Contextual, contiene un diagnóstico actualizado en forma resumida.

En seguida, se procedió a la generación de una visión de futuro para la sociedad, el Estado, el sistema educativo y sus actores; lo cual se apoyó en procedimientos técnicos para delinear una imagen objetivo. Simultáneamente, se inició el desarrollo del Marco Filosófico para la educación de Guatemala Capítulo 2, como nación multilingüe, pluriétnica y multicultural, a partir de las ideas fundamentales sobre la persona, la familia y la cultura -contenidas en la Constitución de la República-, y el enriquecimiento de las mismas con la cosmovisión de los pueblos indígenas.

De igual manera, se dio inicio a la elaboración del Marco Conceptual de la Reforma Educativa Capítulo 3, con la propuesta, análisis y consensos de las definiciones fundamentales, la caracterización del proceso de reforma y el establecimiento de sus principios, fines y objetivos. Se establecieron cuatro ejes transversales: Vida en Democracia y Cultura de Paz, Unidad en la Diversidad, Ciencia y Tecnología, y Desarrollo Integral Sostenible. Cada eje se refiere a un aspecto de la formación integral del ser humano: la conducta ciudadana; las actitudes que favorecen las relaciones interétnicas armónicas; la difusión y generación del conocimiento; y la promoción de prácticas productivas inteligentes que permitan aprovechar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida, sin arriesgar el presente ni comprometer

el futuro de nuevas generaciones.

La motivación por generar cambios integrales llevó a la definición de 11 áreas de transformación que serían incluidas en el diseño de reforma educativa: Política, Jurídica, Económico-Financiera, Cultural, Idiomas, Desarrollo de Recursos Humanos, Administrativa, Técnico-Pedagógica, Comunicación Social, Infraestructura Escolar y Productividad. Dada la complejidad y amplitud de la reforma, se vio la necesidad de contratar consultorías que pudieran realizar los diagnósticos de situación; identificar vacíos y temas críticos; y elaborar propuestas específicas de cambio. Esto se logró con el financiamiento y/o asistencia técnica de distintas organizaciones nacionales e internacionales.

Para la construcción del diseño Capítulo 4, se revisaron los requerimientos de los Acuerdos de Paz y el Convenio 169; las propuestas enviadas a COPARE; los requerimientos expresados en audiencias y foros; la imagen objetivo generada en el seno de la Comisión; los diagnósticos y propuestas de las consultorías de las 11 áreas de transformación; y las orientaciones derivadas del campo pedagógico más actualizado. Con estos insumos, se establecieron siete áreas de política y se procedió a la formulación de políticas y estrategias para cada una de ellas. La diferencia de número entre las áreas de transformación y las áreas de políticas se debe a una reagrupación necesaria para vincular esfuerzos.

Durante todo el proceso de trabajo se fueron visualizando las condiciones fundamentales para impulsar el proceso de reforma, las cuales se registran en el Capítulo 5, para que se vea con claridad que todos los anhelos expresados requieren del compromiso y responsabilidad de todos para hacerlos realidad. Finalmente se hizo un esfuerzo por delinear las etapas de cumplimiento del proceso de reforma Capítulo 6, pues es importante que se comprenda que los cambios anhelados requieren de acciones prelimina-

res y de un impulso gradual y sostenido para brindar frutos a corto, mediano y largo plazo.

La primera responsabilidad se cumple con la entrega del Diseño de Reforma Educativa; la siguiente etapa corresponde a la implementación. El proceso continúa ahora en manos de la Comisión Consultiva, cuya conformación está contemplada en el Acuerdo Socioeconómico y Agrario, con el fin de hacer realidad dicha reforma.

CAPÍTULO 1

Marco contextual

A. SITUACIÓN CULTURAL, ÉTNICA Y LINGÜÍSTICA

La nación guatemalteca es multiétnica, pluricultural y plurilingüe. Los Pueblos Maya, Ladino, Xinka y Garífuna conforman una nación caracterizada a lo largo de su historia por la diversidad cultural y lingüística. El reconocimiento oficial de esa diversidad se inició en la Constitución Política de la República de 1985 y ha cobrado importancia en la década de los 90, con la firma de los Acuerdos de Paz.

La presencia de los Pueblos Maya y Xinka en el territorio que hoy es Guatemala data de la época prehispánica. La población ladina se originó durante el siglo XVI, primer siglo de la colonización española, como producto del mestizaje entre habitantes pertenecientes a los Pueblos originarios y los colonizadores españoles. La población fenotípicamente negra arribó en el periodo colonial (1524-1821): primero los negros franceses y cimarrones y luego, a finales del siglo XVIII, los Garífuna o Garinagu. También existen otros micro grupos étnicos de migraciones recientes de diversa procedencia.

“Los Pueblos Maya, Ladino, Xinka y Garífuna conforman una nación caracterizada a lo largo de su historia por la diversidad cultural y lingüística. El reconocimiento oficial de esa diversidad se inició en la Constitución Política de la República de 1985”.

Los datos demográficos con que se cuenta en la actualidad no permiten establecer con confiabilidad el número de personas que pertenecen a cada uno de los Pueblos. Esta dificultad radica en que los censos poblacionales nacionales no han manejado criterios sistemáticos intercensales de clasificación étnica; han utilizado definiciones operacionales de “indígena” que han producido subregistros; y, como en el caso del último censo de 1994, no han logrado obtener una cobertura adecuada. Además, las políticas étnicas asimilistas han incidido en una subestimación de la población indígena.

Los datos siguientes muestran la variación en la cuantificación o estimación de la población indígena: de acuerdo con el censo de 1994, que reportó un total de 8.3 millones de habitantes (tuvo una omisión estimada del 11.8%, especialmente en Áreas rurales e indígenas), el 42.8% de la población total es indígena. Por otra parte, un investigador maya (Tzian 1994)* estimó la población indígena como 61% de la población total, en el año 1992. En el caso de los garífunas,

el censo de 1994 no desagregó, su población, sino la contempló entre la población indígena. Otras fuentes (Arrivillaga 1995:2) estiman que la población Garífuna asciende a 5,000. El censo de 1994 tampoco desagregó a la población xinka (vea cuadro 1 en anexo 7).

* Nota: Las informaciones provienen de los informes de consultoría a excepción de los que se especifican.

1. PUEBLO MAYA

Los Mayas actuales son descendientes de los primeros pobladores conocidos que construyeron en Mesoamérica una de las grandes civilizaciones del continente americano. A pesar de que los colonizadores europeos les impusieron estructuras políticas y administrativas, los Mayas y otros Pueblos Indígenas desarrollaron mecanismos de resistencia y adaptación. La cultura maya ha resistido la dominación política, social, económica y cultural que se ha dado desde la colonia hasta finales del presente milenio, cuando acontecimientos a nivel mundial y nacional han favorecido el movimiento político y cultural reivindicativo maya. Este movimiento se ha visto favorecido, apoyado o potenciado por: el trabajo en favor de los derechos humanos y en especial de los derechos culturales; la reflexión nacional, continental y mundial provocada por el quinto centenario de la llegada de los españoles; la presión internacional y nacional para terminar con el conflicto armado interno que golpeó especialmente a la población maya; y el liderazgo mundial de la

Premio Nóbel de la Paz, la Maya guatemalteca, Rigoberta Menchú.

La cultura maya se basa fundamentalmente en el cultivo del maíz como sustento material y espiritual del ser humano. Sus sistemas calendáricos, asociados a la agricultura, la astronomía, la escritura y la matemática, incluyen el qamam y el cholq'ij. El primero, calendario solar de 365 días, marca los fenómenos climáticos, organiza el trabajo y da paso a celebraciones rituales asociadas al cultivo del maíz. El segundo, calendario lunar de 260 días, regula la reproducción y el bienestar de la familia y la comunidad en su relación con la naturaleza y el cosmos. Los valores fundamentales mayas incluyen el carácter sagrado de la naturaleza y el universo; la vocación o misión de la persona; la gratitud o el agradecimiento; la complementariedad o equilibrio de las cosas; el sentido de paz, madurez y responsabilidad; la consulta o el consejo; el trabajo; la protección de la vida; la reparación; el respeto a la palabra de los padres y abuelos (Salazar y Telón, 1998). La cosmovisión maya se internaliza en el proceso de socialización especialmente a través del idioma como vehículo de pensamiento.

Las formas propias de organización social, política y económica del Pueblo Maya responden a su lógica, categorías y principios de pensamiento, los cuales se expresan en valores y normas.

En la organización social juega un papel im-

portante el idioma como vehículo de comunicación e instrumento fundamental en los procesos educativos que contribuyen estratégicamente en la producción y reproducción de la cultura.

La familia lingüística maya comprende 30 idiomas hablados en: Guatemala, México, Belice, Honduras y El Salvador e incluso en algunas colonias de migrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América y Canadá. Además, como efecto de la violencia, se produjo una diáspora hacia otros países, hasta ahora no contemplados en la ubicación geográfica de estos idiomas.

En Guatemala se hablan 21 idiomas mayas: K'iche', Mam, Kaqchikel, Q'eqchi', Poqomam, Poqomchi', Tz'utujil, Popti', Akateko, Awakateko, Sakapulteko, Ixil, Achi, Chuj, Ch'orti', Q'anjob'al, Uspanteko, Mopan, Itza', Sipakapense, Tektiteko. Muchos idiomas mayas cuentan con variantes dialectales, las que no impiden la mutua comprensión entre los hablantes. El número de dialectos de cada idioma varía según el criterio lingüístico empleado para identificarlos.

A la fecha no se cuenta con datos lingüísticos adecuados sobre el número de hablantes de cada idioma maya. El Instituto Nacional de Estadística ha procesado la información lingüística arrojada por el censo nacional de 1994 únicamente para los idiomas mayas mayoritarios. Una dificultad en el procesamiento de datos

correspondientes a los otros idiomas indígenas es que no fueron precodificados en la boleta del censo.

No se cuenta con estadísticas nacionales sobre la competencia lingüística de sus habitantes. Entre los Mayas ésta varía desde el monolingüismo maya, pasando por el equilibilingüismo maya-castellano hasta el monolingüismo castellano (Asturias de Barrios y Romero 1997). Estos vacíos informativos dificultan la formulación de políticas lingüísticas y educativas y la proyección de servicios y recursos humanos.

2. PUEBLO LADINO

La población Ladina ha sido caracterizada como una población heterogénea “que se expresa en idioma español como idioma materno, que posee determinadas características culturales de arraigo hispano matizadas con préstamos culturales indígenas (comidas, herramientas, etc.) y que viste a la usanza comúnmente llamada occidental” (Dary 1995:7). Los ladinos se encuentran ubicados principalmente en el área metropolitana, el oriente, las costas sur y atlántica, Petén, así como en cabeceras departamentales y municipales del occidente. En cada una de estas áreas geográficas, los Ladinos presentan características culturales peculiares, pero no se cuenta con estudios antropológicos actualizados que permitan hacer una comparación sistemática.

La situación socioeconómica de los Ladinos

es variable. Aunque se encuentran distribuidos en toda la pirámide de la estratificación social, la mayoría vive por debajo de la línea de pobreza (vea cuadro 4 en anexo 7). El resto se ubica principalmente en las capas medias.

La cultura de los Ladinos de oriente está marcada por la actividad ganadera, la cual es fuente de prestigio y vía de movilidad social ascendente. Su ciclo festivo está basado en la tradición judeo-cristiana y se manifiesta en jaripeos, peleas de gallos, corridas de toros. Su tradición oral es rica en temas mágicos y de encantamiento.

Los Ladinos del altiplano occidental son una minoría enclavada en una región predominantemente maya. Muchos de ellos se dedican al comercio y al transporte.

El asentamiento ladino en la costa sur está vinculado a la inmigración interna de población indígena y ladina a la región latifundista dedicada a la agroexportación. Los Ladinos de esta área incluyen a finqueros, mozos colonos de las fincas y residentes de los pueblos y aldeas. Entre sus rasgos culturales se encuentran algunos de origen indígena tales como el fogón de

piso, técnicas de cultivo, recolección y pesca.

A diferencias de los Ladinos anteriormente mencionados, los Ladinos de Petén tuvieron su origen en migraciones desde la península de Yucatán. Su cultura está influenciada por sus actividades económicas, entre las cuales destacan la ganadería, la chiclería y otras actividades forestales. A este departamento también han llegado ladinos de otro origen histórico a través de colonizaciones y migraciones. Estas últimas han incluido desplazamiento de habitantes provenientes de El Salvador, Honduras y Nicaragua.

En su mayoría, los Ladinos son monolingües castellanoparlantes. Debido a que el castellano o español ha sido el único idioma oficial desde la colonia, pocos han crecido en un contexto que propicie el aprendizaje de un idioma indígena (como es el caso de Ladinos que han

aprendido el Q'eqchi' en el área de Cobán). El español que se habla en Guatemala presenta variaciones dialectales, pero éstas no han sido estudiadas en forma sistemática.

3. PUEBLO GARÍFUNA

Los orígenes de los Garinagu son complejos, se remontan hacia el siglo XVII. En esa época, en las Antillas Menores, se ha-

“En la organización social juega un papel importante el idioma como vehículo de comunicación e instrumento fundamental en los procesos educativos que contribuyen estratégicamente en la producción y reproducción de la cultura”.

blaba la lengua caribana, la cual había surgido de la fusión de la lengua igñeri, de la familia arawak-maipure, con la kallinagu, de la familia caribe. En este tiempo surgieron los “caribes negros” como producto de un mestizaje entre indígenas y negros africanos que hicieron de estas islas focos de resistencia al poder colonial. Durante los siglos XVII y el XVIII este grupo luchó por mantener su autonomía. En este proceso mantuvo relación con ingleses y franceses, de quienes tomó elementos lingüísticos y culturales. En el siglo XVIII el grupo migró de la isla de San Vicente (Yurumein, lugar de su génesis) hacia la Isla de Roatán, donde su idioma entró en contacto con idiomas locales mayas y el español. Luego los Garífunasse extendieron por toda la costa atlántica de Centro América.

Los primeros Garinagu llegaron a territorio guatemalteco, procedentes de Honduras. Arribaron a la bahía de Amatique, en la costa Atlántica, en 1802, en una goleta capitaneada por Marcos Sánchez Díaz. Construyeron casas de madera a la orilla de la playa. Se dedicaron a la pesca y la agricultura. Por falta de víveres se trasladaron a San Felipe, conocido antiguamente como Jocoló, donde permanecieron algunos meses. Sánchez Díaz dispuso un traslado a Punta Gorda (Belice) y posteriormente, en 1806, regresó con sus seguidores a radicarse en el actual Livingston. Ahí fundó el primer poblado garífuna con el nombre de Labuga.

Dada su historia social, los Garinagu son un grupo étnico de fenotipo africano que habla un

idioma amerindio. La estructura lingüística de su idioma es 45% arawak, 25% caribe, 15% francesa, 10% inglesa y 5% española.

La cultura garífuna pertenece a la tradición cultural circuncaribe. Su ascendencia cultural incluye tanto la filiación caribe-arawak como la africana. Entre sus características figuran el complejo cultural caribe desarrollado alrededor del cultivo de la yuca, el cual incluye técnicas de cultivo, formas de organización femenina de la producción y el procesamiento postcosecha, tradición oral y rituales. La pesca y la navegación constituyen sus actividades fundamentales, a través de las cuales han desarrollado técnicas, conocimientos sobre el ambiente y cosmovisión. Su música, danza y oralidad, más cercanas a sus raíces africanas, se encuentran profundamente interrelacionadas. El culto a los ancestros, expresión pan-africana, también constituye un referente de importancia en la construcción de su identidad étnica (Arrivillaga y Curruchiche 1998: 26-29).

Una de las características relevantes de la cultura garífuna es la unidad que ha logrado a través de la integración de elementos de varias culturas. La familia es el agente socializador más importante y contribuye a la formación de la personalidad de los Garinagu durante las diferentes etapas de la vida.

En la actualidad los Garinagu habitan en la costa atlántica de Centroamérica, desde Belice hasta Nicaragua. Algunos grupos han emigrado

a los Estados Unidos de América y residen principalmente en las ciudades de Nueva York y Los Ángeles. En Guatemala, “Livingston y Puerto Barrios son la cuna de los Garinagu”.

4. PUEBLO XINKA

Los Xinkas constituyen el Pueblo Indígena del que menos información se posee. En el período postclásico (1200-1524) sus antepasados estaban asentados en una franja estrecha que se extendía por los actuales departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa. Fernández (1938) indica que supuestamente llegaron de México y desplazaron a los Pipiles. Otra fuente (Mejía 1988) indica que se extendieron desde el río Suchiate hasta Ipala y desde el valle de Guatemala hasta el Pacífico. Según su Segunda Carta de Relación, Pedro de Alvarado los contactó en 1524, luego de atravesar el río Michatoya, en el pueblo de Atiquepaque.

Alrededor de 1770 se reportaron Xinkas en Guanagazapa, Guaymango, Atiquipaque, Tepeaco, Tacuylula, Taxisco, Guazacapán, Santa Cruz Chiquimulilla, Xinacantán, Nancinta, Tecuaco e Izguatán. En Chiquimulilla los Xinkas recolectaban sal del mar y vivían de la pesca. Durante el período colonial hubo traslado de Xinkas hacia otros pueblos. Se tiene noticia de que en el siglo XIX, vecinos de Atiquipaque fueron trasladados a Taxisco (Ivic 1995: 15). Estos y otros procesos históricos ocurridos en los períodos colonial y postcolonial convirtieron a los Xinkas en un grupo étnico muy vulnerable.

No se ha podido precisar el número actual de

Xinkas. Tzian (1994) estima que son 306 y la Comisión de Oficialización de Idiomas Indígenas de Guatemala (1998), 107. Como su definición como grupo étnico ha tendido a basarse en criterios lingüísticos y su idioma está en serio peligro de extinción, es muy probable que su número sea mayor. Además, hay que tomar en cuenta la incidencia de la baja autoestima étnica que ha sido reportada por los propios Xinkas (García y Martínez 1996).

Datos de 1996 indican que hay Xinkas viviendo en pequeñas parcelas de tierra árida en Tehuaco, Ixhuatán y Jumaytepeque, así como en áreas urbanas de Chiquimulilla, Guazacapán y Jutiapa. Los que viven en el área rural, cultivan maíz para su alimentación familiar. Habitan en ranchos y cocinan en poyos. Las mujeres ya no usan corte enrollado y los varones tampoco visten el pantalón y la camisa blancos. Su indumentaria actual es de estilo occidental. Mujeres y varones xinkas entrevistados en 1996 manifestaron su deseo por conocer sus orígenes y su historia, recuperar su idioma y promover sus tradiciones culturales (García y Martínez 1996).

5. RELACIONES INTERÉTNICAS

En la actual sociedad guatemalteca se identifican tres ejes organizativos principales: clase social, etnia y género. Las clases populares constituyen la mayoría de la población y viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Los Mayas, Xinkas y Garífunas en su conjunto constituyen una proporción alta de la po-

blación guatemalteca; sin embargo, han sido minorizados y discriminados por la población ladina. Las mujeres están estructuralmente subordinadas a los varones. Al entrecruzar estos componentes principales, resulta que la mayoría de la población indígena vive por debajo de la línea de pobreza y se encuentra sujeta a una subordinación étnica; las mujeres indígenas sufren una triple subordinación, pues a las dos anteriores se agrega la de género.

La situación lingüística asimétrica ha sido resultado de políticas lingüísticas asimilistas hacia la cultura hispana o su descendiente colonial, la cultura ladina que ha sido la cultura oficial. La subordinación étnica se ilustra en la estratificación sociolingüística y cultural a lo largo de la historia colonial y postcolonial. El castellano, idioma materno de los Ladinos, ha sido el único idioma oficial desde la invasión española. Frente al castellano que tiene un estatus de lengua consolidada e internacional, los idiomas indígenas tienen estatus de lenguas vulnerables y su ámbito de uso es regional, comunitario o familiar. Lo mismo ha sucedido con las culturas. La cultura hispánica ha sido la dominante. En cambio, las culturas indígenas han sido culturas subordinadas o subalternas. Esta subordinación

cultural se ha reflejado en el campo educativo, donde la escuela ha tendido a ser monolingüe castellana y monocultural, como resultado de políticas culturales y lingüísticas asimilistas. La introducción de la educación bilingüe (castellano-maya) multi e intercultural es relativamente reciente.

B. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Guatemala forma parte del grupo de países con desarrollo humano medio, según la clasificación internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997). A comienzos del siglo XXI, el país tendrá más de 12 millones de habitantes. Del total de la población, el 63% será menor de 25 años. Uno de cada cuatro habrá nacido después de la firma de la Paz. Del cumplimiento de los compromisos suscritos dependerá que estén en marcha importantes procesos de cambio en el país, para que estos jóvenes cuenten con opciones que les permitan desarrollar su potencial, superar la pobreza y vivir con dignidad.

En la actualidad, son millones las personas que luchan cada día sólo para subsistir. Sus exiguos ingresos no les permiten satisfacer las necesidades de vivienda, vestido, educación, salud y, en la mayoría

“A comienzos del siglo XXI, el país tendrá más de 12 millones de habitantes. Del total de la población, el 63% será menor de 25 años. Uno de cada cuatro habrá nacido después de la firma de la Paz”.

de casos, de alimentación adecuada. Según la Encuesta Nacional Sociodemográfica (1989), ocho de cada diez guatemaltecos son pobres; su mayor proporción se ubica en los Pueblos indígenas, los habitantes del área rural, las mujeres, la juventud y la niñez.

El deterioro de la economía nacional a comienzos de los años 80, aceleró la pauperización. Todavía se afrontan sus secuelas, a pesar de la costosa estabilización de la economía y de la recuperación del crecimiento económico. El producto interno bruto por habitante presenta un rezago considerable respecto a los niveles de bienestar alcanzados antes de 1980. En términos reales, en 1997 sólo se alcanzó un nivel equivalente al de 1976. La pobreza ya estaba arraigada entonces, por inequitativos patrones de distribución que fueron reforzados durante la década de 1980, llamada “década perdida”. Un décimo de población disponía del 44% del ingreso familiar en 1989, en el otro extremo 60% de hogares apenas participaba de una quinta parte de los ingresos.

Los programas sociales son un medio para la redistribución progresiva del ingreso. En Guatemala, el Estado enfrenta una limitación básica: la carga tributaria es una de las más bajas de Latinoamérica. Ello provoca fuertes restricciones financieras que afectan la cobertura y erosionan la calidad de los servicios sociales.

Las condiciones de precariedad en salud,

educación y vivienda, entre otras, son persistentes en el país.

Uno de los factores que unen pobreza e insalubridad es la carencia de servicios y condiciones de habitabilidad en los hogares. La tercera parte de la población no cuenta con abastecimiento de agua potable. En las zonas rurales el 80% de viviendas es inadecuado tanto por los materiales con que están construidas como por su tamaño reducido. Casi un millón de hogares rurales no tiene instalaciones sanitarias para la disposición de excretas. La mitad de las familias en el área metropolitana y una proporción mayor en ciudades del interior del país habita hacinada en asentamientos precarios o viviendas deterioradas.

Progresivamente se han ampliado los servicios de salud pública, pero en 1997 aún no atendían al 66% de la población. El personal salubrista disponible permitiría una mayor cobertura, pero lo impide su alta concentración en la región metropolitana. Es por ello que, como promedio nacional, sólo uno de cada tres partos recibe atención médica (entre la población indígena sólo el 8%; vea cuadro I-1). Tal déficit de servicios, combinado con la desnutrición crónica que sufren dos de cada tres mujeres embarazadas, incide en una tasa de mortalidad materna de 28.8 por cada 10 mil nacimientos. La mortalidad de infantes (48 por mil) tiene factores de morbilidad que en sí no tendrían por que ser letales: diarreas, infecciones respiratorias agudas, enfermeda-

des perinatales y desnutrición. Son males prevenibles, para los que existen tratamientos médicos, y cuya recurrencia es producto de la pobreza.

CUADRO I-1
INDICADORES DE SALUD POR ETNICIDAD

	Indígena	Ladino
Atención médica al parto	8.2	38.5
Atención con partera	77.7	46.8
Vacunación completa	18.1	29.4

Fuente: INE y Dirección de Servicios Generales de Salud citados en Plan de Gobierno 1996-2000

Así como la organización y administración de las entidades públicas determinan su eficiencia, las condiciones socioeconómicas de la población condicionan la eficacia de las políticas sociales. Éstas, por sí solas, no pueden solucionar las privaciones que se derivan de la insuficiencia de ingresos, la cual, a su vez, depende de las condiciones de empleo de las personas.

En 1996, la población económicamente activa (PEA) en el país estaba integrada por 3.2 millones de personas; esa estimación omite a los niños trabajadores menores de 10 años de edad, cuya inserción temprana al mercado laboral es marginal y repercute en su inasistencia a la escuela. El 56% de la PEA se ocupaba en labores agrícolas; menos de la tercera parte estaba afiliada al seguro social; y dos de cada cinco personas se encontraban subempleadas o sin trabajo.

En el mismo año, la remuneración mensual promedio de los trabajadores afiliados al IGSS (Q1,136.00) apenas era suficiente para cubrir

el costo de la canasta básica de alimentos (Q1,100.00). El resto de trabajadores, los no afiliados, en su mayoría percibían salarios inferiores. El salario mínimo mensual para trabajadores urbanos sólo ascendía a Q591.

La principal desventaja de una alta proporción de la PEA radica en su falta de capacitación; 42% de la misma no tiene escolaridad y casi 4 de cada 10 carecen de calificación. La escasa formación de capital humano es consecuencia de una economía que se estructura, a partir de la producción agrícola poco diversificada para el mercado externo. La agroexportación tradicional sigue requiriendo amplios contingentes de trabajadores temporales no calificados, y ocupa una posición muy importante en la economía nacional porque genera alrededor del 50% de ingresos por exportaciones. Ese aporte no se puede desestimar, como tampoco pueden obviarse los desafíos que implica la globalización de la economía; las comunicaciones y la política.

Los múltiples retos que se presentan pueden entenderse a partir de uno que es crucial: ¿cómo puede el país insertarse en el orden global con posibilidades de autodeterminación y desarrollo? En lo económico, lo anterior se traduce en la necesidad de establecer nuevos vínculos con la economía internacional. Desde los años 80, esto ha ocurrido en el país por tres vías: exportaciones agrícolas no tradicionales, maquila y emigración de guatemaltecos a Estados Unidos de América. Las posibilidades de expansión en tales actividades tienen limitan-

tes, su perdurabilidad no está garantizada y su contribución al desarrollo nacional es objeto de controversias, ya que, a la par de los beneficios económicos que genera, conlleva efectos socioculturales no necesariamente deseables.

El desarrollo depende también del fortalecimiento del mercado interno. Las nuevas actividades dinámicas de la economía generan estímulos para la demanda interna, pero la producción nacional enfrenta, por un lado, la creciente competencia de los productos importados y, por otro, el bajo poder adquisitivo de la mayor parte de la población.

La competitividad tiene importancia decisiva tanto para la producción interna como para las exportaciones. Su base indispensable es la productividad y es importante tener claro que ésta no se deriva de la abundancia de mano de obra barata o de recursos naturales, sino del fortalecimiento de las capacidades humanas para transformar los recursos disponibles. Otro reto radica en la lucha por resolver la inequidad de las relaciones comerciales internacionales.

La inversión social adquiere en este contexto su perfil preciso, no sólo como imperativo de justicia, sino como necesidad para el desarrollo. Éste es un prerrequisito para incrementar el crecimiento económico, inseparable del hecho de que los procesos productivos tiendan a favorecer la equidad social.

En la transición del estado de supervivencia,

caracterizado anteriormente, al de desarrollo; la educación ocupa un lugar central, como medio para acceder al conocimiento y ampliar las opciones personales y sociales.

El país aún está a tiempo de trabajar para que así sea, como parte de un proyecto de nación incluyente que tenga el desarrollo como propósito, la democracia como medio para organizar los esfuerzos y la riqueza de su multiculturalidad como fundamento.

C. SITUACIÓN POLÍTICO JURÍDICA: POLÍTICAS ÉTNICAS

En los últimos 12 años de su historia, el sistema jurídico del país ha alcanzado cierto grado de estabilidad formal. Esto se debe a la promulgación y sanción, en 1985, de la actual Constitución Política de la República, la cual presenta elementos para consolidar el sistema democrático, y reconoce el carácter diverso y plural de la nación.

Guatemala se encuentra hoy en un momento de su historia en el que se están iniciando procesos de diálogo y de búsqueda de consensos para dar cumplimiento a los anhelos de transformación social y a las demandas y compromisos políticos del Estado, establecidos en los Acuerdos de Paz. Mediante este diálogo y las acciones estructurales se espera contribuir a la superación de las grandes brechas económicas, sociales, culturales, políticas y étnicas en el país.

La firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996, con la verificación por parte de la Organización de Naciones Unidas y de los países amigos del proceso de paz de Guatemala, marca el inicio de una nueva era para Guatemala, fundamentada en el sistema educativo, el sistema de justicia, el ejercicio democrático, la protección de los derechos humanos, la protección de la naturaleza, y la satisfacción de las necesidades primarias de salud, nutrición y vivienda de las poblaciones marginadas.

El preámbulo de la actual Constitución Política de la República de Guatemala muestra un marcado interés por la garantía de los derechos humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernante y gobernados procedan con absoluto apego al derecho. Tiene como contenido de sus dos primeros títulos: la persona humana, fines y deberes del Estado, garantías constitucionales y defensa de orden constitucional.

1. INTEGRACIÓN HOMOGENEIZANTE

En los regímenes liberales progresistas y luego desarrollistas, las políticas étnicas del Estado tenían la marca integracionista. Vieron la diversidad étnica, cultural y lingüística como un obs-

táculo al progreso o desarrollo nacional. Bajo esta premisa diseñaron e implementaron medidas, estrategias y acciones para ignorar la cultura indígena y asimilar su población a la idea de lo nacional como una sociedad, cultura, idioma, símbolos, Estado, etc. de carácter unitario. Como proyecto político, socioeconómico y cultural, se trataba de integrar a los indígenas a la sociedad nacional, lo que implicaba dejar de ser indígena.

Las políticas étnicas en su aspecto general ignoraron la existencia y presencia de los indígenas utilizando un discurso de igualitarismo formal. Las constituciones fueron hechas a partir de diferentes moldes: español, anglosajón, alemán y otros, no desde la realidad misma del país o de la región. Consecuentemente, las políticas y reglamentos específicos que afectaban directamente a los Pueblos indígenas se constituyeron en instrumentos jurídicos que legalizaban programas y acciones de aculturación intencionada.

2. INTEGRACIÓN DIFERENCIADA

La persistencia y revitalización de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas, particularmente del Pueblo Maya, puede ejemplificarse con experiencias concretas.

“Guatemala se encuentra hoy en un momento de su historia en el que se están iniciando procesos de diálogo y de búsqueda de consensos para dar cumplimiento a los anhelos de transformación social y a las demandas y compromisos políticos del Estado, establecidos en los Acuerdos de Paz”.

Entre los años 1945 y 1960 varias familias decidieron adoptar la cultura no indígena, lo que se tradujo en no enseñar la cultura y el idioma propios a los hijos. Sin embargo, fueron testigos de procesos contrarrevolucionarios que retomaron a prácticas tradicionales de exclusión social y falta de oportunidades, lo cual creó desilusión con respecto a las ventajas de un futuro ladinizado.

En 1960, se marca el inicio de la revitalización de la identidad con el Profesor Adrián Inés Chávez, quien propuso la idea del “futuro de nuestro pasado”, en la época de la modernidad.

En 1980, se hace explícita la revitalización étnica con el surgimiento de varias organizaciones con un sello cultural definido.

En 1985 elaboró la Asamblea Nacional Constituyente la actual Constitución Política de la República e inició el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística. Sin embargo, no abordó en toda su dimensión aspectos importantes que afectan directamente a los Pueblos Indígenas.

La ratificación por el Estado guatemalteco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), amplía el compromiso del gobierno para seguir desarrollando el andamiaje legal, institucional y reglamentario para la integración diferenciada de los Pueblos Indígenas. Este tipo de integración se explicita en

las ideas; unidad en la diversidad, necesidad del pluralismo; el paso de una estructura centralizada, concentrada, militarizada, monoétnica, monocultural y monolingüe a otra regionalizada, descentralizada, desconcentrada, civil, multiétnica, pluricultural y multilingüe. Este proyecto se expresa especialmente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas y los otros Acuerdos de Paz.

No se trata de dividir el país y atomizar el Estado, sino de lograr que el nuevo pacto social tome en cuenta la diversidad de la realidad, reconozca y respete sus expresiones, derechos y necesidades, sin que medien violencia y confrontaciones polarizadas. Es evidente que se deben realizar negociaciones para lograr consensos que sean garantes de la paz.

Entre las negociaciones más importantes están las propuestas de reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, actualmente en discusión, cuyo fin es mantener los principios que contribuyan al desarrollo y funcionamiento de la democracia en el país; así como la vigencia de los derechos humanos y del régimen de legalidad y estabilidad institucional que debe lograr legitimidad verdaderamente popular. Asimismo, el fortalecimiento del poder civil como expresión del ordenamiento constitucional y el pluralismo político. En cuanto a las políticas étnicas, éstas deberán transitar de sus raíces monoétnicas, monoculturales y monolingües, a las multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

D. SITUACIÓN EDUCATIVA

El sistema educativo de Guatemala ha contemplado una serie de programas y proyectos destinados a ampliar la cobertura y mejorar la calidad y equidad de la educación. Se han impulsado acciones para atender la problemática de las áreas rurales y para beneficiar a las poblaciones históricamente postergadas. Sin embargo, aun es necesario un esfuerzo para dar respuesta a las necesidades y características de dichas poblaciones, particularmente las indígenas, para lograr una mayor pertinencia cultural de la educación nacional (vea cuadro 3 en anexo 7).

La matrícula estudiantil, en establecimientos públicos y privados, ha tenido un crecimiento sostenido. De 0.4 millones de estudiantes inscritos en 1965, en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria, se pasó a 2.1 millones en 1996. El mayor crecimiento se observa en el nivel primario. El cuadro 1-2 presenta, en for-

ma desagregada por nivel educativo y sectores público y privado, la matrícula reportada por el Ministerio de Educación.

La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI atiende en la actualidad a 1476 escuelas, en 14 comunidades lingüísticas, de once departamentos, lo cual es insuficiente dada la gran demanda de servicios de educación bilingüe en el país (vea cuadro 3 en anexo 7). En el Plan Estratégico 1998-2000, la DIGEBI tiene contemplada la incorporación de 100 escuelas por año, las que deben fortalecerse con un enfoque multilingüe de tipo aditivo. Asimismo, se espera aumentar la cobertura en educación bilingüe a través del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE y de otros esfuerzos realizados por el MINEDUC y por otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como las organizaciones indígenas.

CUADRO 1-2
MATRÍCULA PREPRIMARIA, PRIMARIA, MEDIA Y SUPERIOR. DESAGREGADA POR SECTOR,
PÚBLICO Y PRIVADO, 1996

Niveles de educación	Estudios Inscritos		
	S. Público	Munic/Coop	S. Privado
Preprimaria	148,670	767	69,078
Párvulos	79,141	602	60,245
Bilingüe	68,762	165	8,833
Primaria	1,250,899	6,078	253,834
Secundaria	168,892	56,140	206,368
Básico	79,529	55,744	111,349
Diversificado	33,223	396	95,019
Primaria Adultos	17,543	543	6,230
Universitaria	82,384		37,569
Total I/	1,592,625	63,528	535,510

Fuente: Anuario Estadístico de MINEDUC, 1996, Consultorios COPARE

Entre los esfuerzos de las organizaciones mayas y no mayas se pueden encontrar valiosas experiencias de educación multilingüe y multicultural. Entre ellos se puede mencionar las escuelas mayas, los centros educativos mayas del nivel medio rural. Escuelas Sin Fronteras, los Centros Talita Kumi y Don Bosco, el instituto indígena Santiago, Xch'ol Ixim, Majawil Q'ij, Escuelas Unitarias de Educación Bilingüe e intercultural, Unidades Locales de Educación Maya y la Escuela Superior de Educación Integral Rural. Éstas persiguen desarrollar programas más pertinentes social y culturalmente para dar respuesta a las necesidades y características de la población indígena del país. Las principales fortalezas de estas iniciativas son su flexibilidad para adecuarse al contexto y la innovación en cuanto a su práctica educativa. Sus principales problemas giran en torno a la posibilidad de ofrecer una educación de alta calidad, su sostenibilidad y la generación de la autogestión comunitaria. Esto último se ha subsanado, de alguna manera, a través del subsidio estatal que diversas iniciativas de educación maya han recibido desde 1997 y a través de diversos programas con cooperación internacional.

La progresiva estabilización de la economía a partir de 1991, especialmente la desaceleración del proceso infraccionario, ha favorecido la expansión de la oferta educativa privada. Entre 1991 y 1996 ésta fue más dinámica que la del sector público en casi todos los niveles. Las excepciones fueron la educación parvularia, que fue la que más expandió el Estado, y

la primaria de adultos, servicio en el cual disminuyó la inscripción en establecimientos privados. En esos cinco años destacó el aumento de la oferta privada de educación preprimaria bilingüe. En el sector oficial se ha impulsado una serie de modalidades alternativas de ampliación de cobertura, tales como el Programa Nacional de autogestión Educativa -PRONADE, los Centros de Aprestamiento Comunitario de Educación Preescolar -CENACEP, y las aulas de telesecundaria en el ciclo de educación básica que han tenido un impacto considerable en la incorporación de población al sistema.

El incremento de la cobertura educativa en relación con la población en edad escolar para cada nivel educativo, visto en términos de tasa bruta de escolaridad, registró resultados positivos durante 1997 (Anuario Estadístico MINEDUC 1997) en comparación con los índices de atención de los dos años inmediatos anteriores. La tendencia del crecimiento en los años anteriores a 1995 se había mantenido en menos del %. En este crecimiento se refleja, como fuera señalado con anterioridad, la incidencia de modalidades innovadoras.

1. POLÍTICAS Y LEYES

De acuerdo con la Constitución Política de la República de 1985, los fines de la educación son: “el desarrollo integral de la persona humana y el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal”. Declara de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de

la República y de los Derechos Humanos.

Las políticas educativas en Guatemala han tratado de responder a las características, necesidades de atención y respeto a los derechos humanos de las comunidades. A pesar de ello, debe reconocerse que los recursos han sido insuficientes para la cobertura necesaria y prevalece un rezago importante en pertinencia cultural y lingüística y en cobertura para la población indígena. **En los últimos 15 años, la educación bilingüe, impulsada por el Ministerio de Educación, evolucionó de proyecto (Proyecto de Educación Bilingüe) en 1980, a programa (Programa de Educación Bilingüe Bicultural, -PRONEBI) en 1984 y luego a dirección general (Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, -DIGEBI) en 1995.**

Las actuales políticas del Ministerio de Educación abarcan el impulso a la reforma educativa, la ampliación de la cobertura, con énfasis en lograr la incorporación de todos los niños y niñas entre 7 y 12 años de edad a los primeros tres grados de educación primaria, el mejoramiento de la calidad, la modernización institucional, el fortalecimiento de la participación comunitaria, la ampliación de la educación extraescolar, la optimización de la cooperación y la coordinación, la contribución a la consolidación de la paz y el apoyo a los procesos de alfabetización y postalfabetización. La implementación de esta última política está bajo la coordinación del Comité Nacional de Alfabetización.

2. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR

Aunque el porcentaje del presupuesto de gobierno asignado al Ministerio de Educación (14% en 1997) en los últimos cinco años, es uno de los más altos del presupuesto nacional, apenas representa el 1.6 del Producto Interno Bruto, lo cual coloca a Guatemala entre los países de América Latina con menos asignación a la educación. El esfuerzo social, la proporción del PIB que a través del MINEDUC se invierte en educación osciló, de 1971 a 1997, entre 1.90% y 1.3%. Incluso el límite superior, correspondiente a los años 1987 y 1988, figura entre los más bajos de América Latina y equivale a menos de la mitad del promedio del continente.

El presupuesto ejecutado en 1996 por el MINEDUC, incluyendo el aporte a la USAC, ascendió a Q 1,200 millones. Este monto se distribuyó entre 1.7 millones de estudiantes inscritos en los distintos niveles educativos (sin incluir alfabetización ni educación extraescolar). En promedio, se dedicaron Q 1,123 anuales a cada estudiante. Los costos anuales promedio de la educación preprimaria, primaria, básica y diversificada, ascienden, sin tomar en cuenta el subsidio al transporte escolar, respectivamente, a Q 697,686, Q1,243 y Q 1,866 anuales, con variantes de una región a otra debido a programas específicos.

Casi la totalidad de recursos del MINEDUC se destina a costos de funcionamiento, incluyéndose en este renglón la inversión en recursos humanos, es decir, en el personal que labora

como docente. Esto representa el 63% del presupuesto. A partir de 1996, se trasladó el rubro más grueso, en cuanto a construcción de escuelas, a los Fondos Sociales, quedando como responsabilidad del Ministerio de Educación la educación propiamente dicha y la coordinación con los Fondos.

La distribución de los recursos del sector educación refleja el énfasis en el nivel primario, cuya participación en el total se incrementó del 30% en 1991, al 51% en 1996. Después de la educación primaria, el nivel al que más recursos se destinan es el de educación superior, 17.1% en 1996. La educación extraescolar y pre-primaria son las que menos recursos recibieron; la primera, alrededor del 4% y la segunda, cuya participación se triplicó entre 1991 y 1996, el 3.2%. Los recursos destinados a la educación bilingüe intercultural (EBI) han sido bajos, considerando el alto porcentaje de población indígena en el país. En 1998 se presupuestaron Q71,975,119 para el pago de maestros bilingües y aproximadamente Q20 millones más para el pago de otros programas complementarios en escuelas bilingües.

El presupuesto del Ministerio de Educación tiende a descentralizarse, buscando que la distribución regional del gasto público refleje una mayor equidad, tratando de guardar relación con la población que habita cada región, la concentración de personas en situación de pobreza, y la proporción de habitantes indígenas. En el presupuesto de 1998 se asignó un 22.3%

a la región Metropolitana, seguida de la región Suroccidental con un 19.4% del presupuesto del MINEDUC. En los últimos dos años se observa un incremento de inversión en los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango y el Quiché, que son los que tradicionalmente han exhibido mayores índices de pobreza y déficit de cobertura de servicios sociales la región que tiene la menor participación en el gasto educativo es el Petén.

3. ADMINISTRACIÓN

Complementariamente al trabajo de la COPARE, el Ministerio de Educación en el marco de modernización, está impulsando procesos de cambio con fundamento en los Acuerdos de Paz.

Entre ellos se pueden mencionar: la descentralización y desconcentración administrativa mediante la departamentalización y el impulso de programas y modalidades descentralizadas tendientes a fortalecer el nivel local. Se ha realizado un proceso para la simplificación de la planta central del Ministerio de Educación, buscando el carácter normativo de las unidades y direcciones generales del MINEDUC, aunado a un esfuerzo para fortalecer los niveles de ejecución de los diversos programas. La descentralización y regionalización de los servicios de educación de los Pueblos Indígenas aún no se ha definido de conformidad con los criterios establecidos en la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y este diseño.

Las direcciones departamentales de educa-

ción son responsables de crear los espacios y mecanismos para la participación comunitaria relacionada con la planificación, administración escolar, programas de apoyo, desarrollo curricular y educación extraescolar (Acuerdo Gubernativo No. 165 - 96). Esto ha permitido acceso a nuevas formas de gestión que favorecen la participación comunitaria en la administración, ejecución y evaluación del proceso educativo. Tal es el caso del establecimiento de los jurados de oposición para el nombramiento de maestros.

A partir de 1998, se esperan cambios significativos con motivo de la puesta en marcha del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF impulsado por el Ministerio de Fi-

nanzas Públicas, considerado como eje vital para la efectividad de la descentralización en el Ministerio de Educación.

4. RECURSOS HUMANOS

La distribución de los recursos humanos para atender la diversidad cultural y lingüística en el país se ve seriamente afectada por la falta de personal capacitado para trabajar en contextos plurilingües y pluriétnicos. La educación bilingüe, por ejemplo, se concibe como una modalidad y un eje transversal del sistema educativo; sin embargo, la disponibilidad actual de docentes bilingües es insuficiente para cumplir sus fines. Existe un déficit en cuanto a cantidad y calidad de los recursos humanos en el sector educativo, como se observa en el cuadro I-3.

CUADRO I-3
DOCENTES A NIVEL NACIONAL. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Sector/Nivel	Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa	Total
Preprimaria bilingüe	1,226	174	•	0	1,400
Párvulos	2,059	3,566	0	0	5,625
Primaria urbana (niños)	11,365	8,054	26	0	
Primaria rural (niños)	21,061	2,125	103	0	28,829
Primaria adultos	619	189	•	0	808
Media-básico	3,446	8,598	7	2,615	14,666
Media-diversificado	1,369	6,596	•	0	7,965

• Información no disponible.

Fuente: MINEDUC. Anuario Estadístico 1996

De manera similar a lo señalado para la educación bilingüe intercultural, existe un déficit en cuanto a cantidad y calidad de los recursos humanos en el sector educativo. De acuerdo con el Anuario Estadístico 1996, del MINEDUC, el déficit de maestros para los niveles preprimario y primario alcanzó un total de 18,209 maestros, que atienden a 728,374 niños. Además, hay una desproporción entre los recursos humanos docentes formados para las áreas urbana y rural. Aunque la mayor demanda de maestros se encuentra en el área rural, en 1995 por ejemplo, sólo el 8% de los maestros graduados se especializó en Educación Primaria Rural. A este desbalance, se suma una formación poco pertinente con la realidad pluricultural y multilingüe del país y el avance de la tecnología educativa.

5. ÁREA TÉCNICO-PEDAGÓGICA

En Guatemala se han puesto en marcha, en las últimas décadas, una variedad importante de reformas curriculares integrales y parciales con grados diversos de intensidad y de logros. Sin embargo, los esfuerzos realizados no han sido suficientes para dar una solución integral a los problemas educativos. En 1986 se inició una estrategia de adecuación curricular que contempló la reorientación de la filosofía educativa basada en la persona, como principio de una filosofía humanista. Asimismo, se enfatizó el desarrollo de procesos de pensamiento que permitieran a los educandos tener las experiencias necesarias en un proceso social y solidario que tenga como principio el respeto a

la dignidad y a los derechos esenciales del ser humano. Sin embargo, esta reforma fue rechazada por el magisterio nacional.

Uno de los principales esfuerzos realizados en el área de mejoramiento de la calidad se orientó a la capacitación del recurso humano del MINEDUC por intermedio de acciones coordinadas entre el Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos -SIMAC y la Dirección General de Educación Bilingüe -DIGEBI. Entre estas acciones sobresalen el fortalecimiento al ejercicio docente mediante eventos de capacitación directa y por medio de la modalidad de círculos de calidad. También se atendieron las necesidades del personal técnico y administrativo de diferentes instancias del Ministerio. La acción capacitadora en el año 1997 abarcó a 51.700 personas entre maestros, directores, supervisores, capacitadores técnico-pedagógicos y otros, superando significativamente la cobertura de los años 1995 y 1996.

Dentro de las estrategias para asegurar la calidad educativa y la equidad, se creó en 1991 el Programa de la Niña orientado a lograr el ingreso de más niñas al sistema educativo y su permanencia en el mismo. El programa ha realizado acciones en apoyo al incremento de la cobertura y retención de las niñas en el área rural. Como parte de este esfuerzo, se llevaron a cabo un taller nacional y talleres regionales para evaluar las políticas y estrategias de educación de la niña en los últimos siete años y se logró diseñar las políticas para el próximo

lustro. El programa incluye la dotación de becas para niñas del área rural, la capacitación de maestros y la sensibilización de padres de familia. Es importante destacar que este programa ha sido posible gracias a un esfuerzo conjunto sostenido entre el sector público y el privado, particularmente entre el Ministerio y la Asociación Eduquemos a la Niña.

Con el fin de mejorar el rendimiento de las niñas que asisten a la escuela y que redundan en su permanencia dentro de ella, se ha capacitado a los maestros y maestras en técnicas que estimulan su participación en el aula.

Otra estrategia desarrollada para aumentar la cobertura escolar, buscando mejorar la calidad y pertinencia, consiste en el apoyo financiero a entidades educativas no lucrativas. Como parte de esta estrategia de cofinanciamiento, se ha facilitado la inscripción de población escolar del área rural y de áreas urbano-margi-

nales. Entre los subsidios brindados en 1997, que beneficiaron a cerca de 56,535 alumnos, destacaron el subsidio a los centros miembros de la Asociación de Centros Educativos Mayas del Nivel Medio Rural, varios de los cuales forman maestros bilingües español-idioma maya; el apoyo al Centro Don Bosco; y el subsidio a la Asociación Fe y Alegría. El monto global del subsidio a entidades no lucrativas ascendió en 1997 a Q22,248,909.

Pese a los esfuerzos mencionados para hacer realidad una educación con calidad para todos los guatemaltecos, los resultados no son aún los deseados, lo que refuerza la relevancia de la Reforma Educativa. Hay alrededor de medio millón de niños en edad escolar aún no atendidos, hace falta atender a los Pueblos Indígenas con pertinencia cultural y lingüística, y hace falta proveer una educación privada y pública de calidad.



**Si quieres saber como es una nación,
mira primero como son sus maestros.**



CAPÍTULO 2

Marco filosófico de la Reforma Educativa

El fenómeno cultural es el rostro más definido y específico de una nación porque encierra en sí los tesoros de su vida y de su historia, de su espíritu y de sus aspiraciones presentes y futuras.

Guatemala atraviesa hoy un período muy importante de su historia como país en proceso de búsqueda de la paz social y del desarrollo económico y político. La educación es uno de los factores decisivos para impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de sus cuatro Pueblos y la afirmación de la identidad nacional. El reconocimiento y valoración de Guatemala como Estado pluriétnico y multilingüe da relevancia a la necesidad de transformar el sistema educativo para que refleje la diversidad cultural y responda a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes.

El sustento de la educación brota de sus propias raíces históricas, étnicas y culturales; y se consolida con las nuevas relaciones sociales, económicas y culturales, justas y solidarias que deben instaurarse en-

tre los Pueblos y comunidades que forman la nación; tal como se expresa en el preámbulo de la Constitución Política de la República, el cual reúne las ideas inspiradoras de la construcción jurídica que rige el país y traza las estructuras filosóficas fundamentales, tanto para la sociedad civil y política como para la Reforma Educativa.

A. IDEAS FUNDAMENTALES

La Persona, fuente de los derechos y deberes del ser humano.

La Familia, depositaria y creadora de los valores de la vida.

La Cultura, expresión de la originalidad y de la libertad de cada comunidad y Pueblo, como un derecho humano.

“Guatemala atraviesa hoy un período muy importante de su historia como país en proceso de búsqueda de la paz social y del desarrollo económico y político. La educación es uno de los factores decisivos para impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de sus cuatro Pueblos y la afirmación de la identidad nacional”.

1. La Persona, fuente de los derechos y deberes del ser humano

El primer nivel de análisis penetra en las profundidades del ser humano, hombres y mujeres, como personas inteligentes y libres; responsables de sus propios actos y depositarios de una voluntad creadora;

integrados en el horizonte de su cultura y dignificado por su conducta familiar y social.

Sobre esta unidad básica se construyen la sociedad y la nación. Es en ella, donde la Reforma Educativa encuentra sus más comprometidos desafíos:

- Reconocer en el ciudadano, su familia y su pueblo, la responsabilidad y el poder de decisión, sobre una educación que respete y cultive la libertad propia del guatemalteco, el valor de su tradición cultural, el fortalecimiento de su identidad étnica y de su función activa en la política local, regional y nacional.
- Abrir, a cada persona, el acceso a los valores morales y espirituales de su cultura y etnia, con aprecio hacia las costumbres, las diferencias culturales y las expresiones religiosas de cada comunidad y pueblo.
- Tomar en consideración la herencia cultural como fuente de conocimientos, expresiones y experiencias prácticas para la vida, y sustento para los principios de una convivencia armónica y pacífica con el mundo natural y con los Pueblos tan diversos de esta patria y de la comunidad mundial.
- Promover la práctica de ejercicios democráticos de una cultura de paz, el reconocimiento y respeto por los valores propios

y ajenos; y la búsqueda de consensos para la toma de decisiones.

2. La Familia, depositaria y creadora de los valores de la vida

La Constitución conceptúa a la familia como: “la génesis primaria y fundamental de los valores espirituales y morales”. La participación de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos es un derecho esencial y determinante, y una fuerza de pleno derecho, integrada en todo el proceso educativo. Esto implica la participación activa en la propia educación y el crecimiento permanente como persona.

Las familias se circunscriben en el ámbito de su comunidad, Pueblo y nación. La vida guatemalteca se desarrolla a nivel familiar, y es esencialmente definida y sustentada por el contexto social y cultural en el que se desarrolla, desde el cual amplía sus horizontes.

3. La Cultura, expresión de la originalidad y de la libertad de cada comunidad y Pueblo, como un derecho humano

Cada comunidad y Pueblo ha creado su propia cultura e historia. Ha impreso la huella de su espíritu, de sus conocimientos y de sus valores humanos. Cada uno tiene el derecho a transmitir a su niñez y juventud su sabiduría y experiencias acumuladas y a conservar con ellas la comunicación de las significaciones profundas de su existencia en el mundo, para recuperar formalmente con ello su sentido de identidad.

La realización plena de la persona humana, la familia, la comunidad y la cultura es la finalidad máxima de la educación guatemalteca. El alcance de la misma es producto de un proceso gradual y progresivo fundamentado en la vivencia de los valores de las culturas y Pueblos que forman la nación y los valores de la cultura universal que favorecen el desarrollo humano solidario.

Su implementación persigue la educación y formación permanente, la capacitación y actualización que permitan a todos los guatemaltecos participar en las dinámicas de la convivencia nacional, regional y mundial. Se consolida a través del cultivo de la inteligencia, la creación y recreación-estética y artística, el interés científico y religioso, el desarrollo físico y espiritual, y la práctica del trabajo creativo. Es una formación social con pleno reconocimiento de la identidad cultural de las personas, Pueblos y comunidades, fundamento de la identidad nacional.

La nueva educación guatemalteca estará fundamentada en una amplia comprensión de los principios constitucionales del Estado democrático, multiétnico, pluricultural y multilingüe. Su unidad se sustenta en la

“La educación en Guatemala se fundamenta en el derecho inherente de todo ser humano a la educación y en la obligación del Estado a proveerla; en el respeto a la dignidad de la persona humana, la familia, los Pueblos, las culturas y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos”.

dinámica de su diversidad y se consolida en la práctica de los conceptos de una democracia intercultural, cuyos ciudadanos asumen los derechos humanos, la convivencia social y política, y la cultura de paz como filosofía de la educación en la familia, la escuela y la comunidad.

B. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

- La Constitución Política de la República de Guatemala establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna, con el fin de lograr la formación científica; la educación técnica y tecnológica; la orientación para el trabajo productivo; la formación moral y ética; artística y estética; la salud personal y comunitaria; el crecimiento espiritual y la identidad cultural como elementos fundamentales para el desarrollo integral de la persona humana, abatir la pobreza y mejorar la calidad de vida.

- La educación en Guatemala se fundamenta en el derecho inherente de todo ser humano a la educación y en la obligación del Estado a proveerla; en el respeto a la dignidad de la persona humana, la familia, los Pueblos, las culturas y el cumplimiento efectivo de los derechos hu-

manos. Concibe al educando como centro y sujeto del proceso educativo en relación con su entorno, por medio del cual se procura el desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual progresivo.

- Guatemala es un país multicultural, pluriétnico y plurilingüe que aspira a la democracia y el pluralismo como sistema de vida. La educación correspondiente no discrimina y enseña a no discriminar. Su sistema educativo se encamina hacia una descentralización por regiones lingüísticas y está orientado a preparar al educando para una participación activa en la vida de la comunidad local, en la vida política y económica de cada uno de los Pueblos y la nación y en los planes de desarrollo del Estado guatemalteco y del contexto internacional.

- En una nación pluricultural con altos niveles de analfabetismo, pobreza económica y limitadas oportunidades, es fundamental e ineludible el principio de subsidiaridad del Estado a la educación. Contribuyen a viabilizar este principio, la capacidad de gestión y la cultura participa-

“La función principal del sistema educativo es promover la educación con calidad y pertinencia para todos los habitantes sin distinción de edad. La educación de adultos y las modalidades alternativas u opcionales responden oportunamente al carácter diverso de la nación guatemalteca y a la ubicación geográfica de su población”.

tiva de las comunidades para el desarrollo educativo de sus hijas e hijos.

- La función principal del sistema educativo es promover la educación con calidad y pertinencia para todos los habitantes sin distinción de edad. La educación de adultos y las modalidades alternativas u opcionales responden oportunamente al carácter diverso de la nación guatemalteca y a la ubicación geográfica de su población.
- El centro de la educación es la persona, humana y existe en una situación particular en cada familia, Pueblo y sociedad. Esto significa poseer una cultura, un pensamiento, valores, tradiciones, conocimientos y prácticas propios. La educación, en el plano personal, debe reflejar la vida familiar y comunitaria y desarrollar los elementos

culturales que emanan de esos ámbitos; inculcar el respeto y valoración todas las culturas de la nación: sus idiomas, tradiciones, estructuras familiares y sociales, organizaciones políticas y laborales.

- La familia, en el contexto cultural e histórico de Guatemala, es la institución social que sustenta la dignidad de

la persona humana y la vida de la nación. La educación y formación se inicia en el seno de la familia, la cual constituye una fuente permanente de la identidad y autoestima de las nuevas generaciones.

- La ética es uno de los fundamentos de la vida humana en relación a la conducta, valores y comportamientos. La esencia de todos los valores se ejercita socialmente en el derecho de ser, sentir, conocer, pensar, disentir, consensuar y actuar. Una dimensión más de la educación es la formación ética y moral para lograr la vivencia cotidiana de los valores universales y de cada Pueblo guatemalteco.
- La educación en valores constituye un factor fundamental en la formación de la persona humana, en el desarrollo de la familia, en la vida de la comunidad y en la identidad de la nación. Los valores universales de verdad, justicia, libertad, responsabilidad, igualdad, fraternidad, tolerancia, solidaridad, equidad, paz y bondad completan la formación de la persona en la comunidad educativa guatemalteca con los valores de la gratitud y agradecimiento, el tomar consejo, el alcance de la plenitud y cumplimiento de los trabajos, el sentido y estado de paz y responsabilidad; el valor del trabajo, el proteger todo porque tiene vida, el respeto de la palabra, la cooperación, la belleza y limpieza en nuestra vida, el carácter sagrado de la naturaleza y el

universo; y el cumplimiento de nuestra misión en la vida.

- El diálogo pedagógico es factor fundamental de las acciones educativas y formativas en la familia, la escuela y la comunidad. La misión educadora de la escuela es impulsada y orientada permanentemente por maestras y maestros; por ello es indispensable reconocer y dignificar la misión magisterial, cuya finalidad fundamental es formar y educar a las nuevas generaciones y construir la identidad nacional en el marco de la diversidad lingüística y cultural del país.
- La necesidad de una educación permanente para la sostenibilidad productiva y vitalidad cultural de la comunidad y la nación, requiere de un sistema educativo descentralizado, cuyos objetivos se orienten a la búsqueda de la calidad, pertinencia, equidad, la formación y actualización permanente de educadores, personal administrativo de todos los niveles de autoridad y el fortalecimiento de las comunidades educativas.
- La educación se concibe como un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador. Su misión, en el plano social, es responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad y los valores de los distintos Pueblos que

conforman el país; y promoviendo el respeto mutuo y la armonía en las relaciones interétnicas.

- La lengua y la cultura de la comunidad son los elementos indispensables del contexto para la educación y formación de la persona humana. La escuela, como una comunidad democrática, se sustenta en ese contexto para propiciar el desarrollo integral de las nuevas generaciones, en el cual se afirma la identidad cultural y se orienta hacia el respeto, la tolerancia y la convivencia intercultural.
- La identidad de la nación guatemalteca, constituida por los diversos Pueblos y culturas que la forman, tiene en la educación cívica y la formación democrática, unos de los pilares de la convivencia social, política e intercultural.
- El ambiente natural en que conviven las familias y comunidades es su fuente de vida. El equilibrio de la naturaleza, el principio ético de convivir con sus elementos y la formación para protegerla y recuperarla es una de las misiones de la educación. La orientación para el trabajo productivo debe hacerse en el marco de respeto a la naturaleza.
- La paz se concibe como un estado de conciencia, como una forma de vivir en armonía con uno mismo, los demás y el universo.

Es armonizar con el cosmos, la mente, el espíritu y el corazón. Esa gran paz se vincula con el ser, estar bien y sentirse bien, lo cual pasa por la satisfacción de las necesidades psicobiosociales de las personas, sobre la base de la solidaridad, la equidad y la justicia. La formación para una cultura de paz es otra de las misiones de la educación.

C. FINES DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA

- El perfeccionamiento y desarrollo integral de la persona humana y de sus Pueblos Maya, Ladino, Garífuna y Xinka.
- La valoración de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educativa.
- El conocimiento, valoración y desarrollo de las culturas de la nación y la cultura universal.
- La contribución al análisis crítico de la realidad para la resolución de problemas, el impulso del desarrollo integral sostenible, el abatimiento de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.
- El fortalecimiento de la autoestima e identidad de la persona y cada uno de sus Pueblos y de la nación.
- El fomento de la convivencia pacífica y armoniosa entre los Pueblos, fundamentada en la inclusión, tolerancia, solidaridad,

..
...

respeto, igualdad, equidad y enriquecimiento mutuo; que elimina toda manifestación discriminatoria.

- La formación política, cívica y ciudadana para la participación y el ejercicio democrático, la cultura de paz, el respeto y la defensa de los derechos humanos.
- La interiorización y práctica de valores, actitudes y comportamientos éticos, responsables y comprometidos en la defensa y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

D. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

- Reflejar y responder a las características, necesidades y aspiraciones de un país multicultural, multilingüe y multiétnico, respetando, fortaleciendo y enriqueciendo la identidad personal y la de sus Pueblos, como sustento de la unidad en la diversidad.
- Proveer una sólida formación técnica, científica y humanista como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada Pueblo y el desarrollo nacional.
- Contribuir a la sistematización de la tradición oral de las culturas de la nación, como base para el fortalecimiento endógeno, que favorezca el crecimiento propio y el logro de relaciones exógenas positivas y provechosas.
- Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los Pueblos guatemaltecos.
- Fortalecer y desarrollar los valores; las actitudes de pluralismo y de respeto a la vida, a las personas y a los Pueblos con sus diferencias individuales, culturales, ideológicas, religiosas y políticas; así como promover e instituir en el seno educativo los mecanismos para ello.
- Infundir el respeto y la práctica de los derechos humanos, la solidaridad, la vida en democracia y cultura de paz, el uso responsable de la libertad y el cumplimiento de las obligaciones, superando los intereses individuales en la búsqueda del bien común.
- Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social, para que cada persona conciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional.
- Formar la capacidad de apropiación crítica y creativa del conocimiento, de la ciencia y tecnología indígena y occidental; en favor del rescate y la preservación del medio ambiente y del desarrollo integral sostenible.

- Reflejar y reproducir la multietnicidad del país en la estructura del sistema educativo, desarrollando mecanismos de participación y representación de los cuatro Pueblos guatemaltecos en los diferentes niveles educativos.
- Generar y llevar a la práctica nuevos modelos educativos que respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad y su paradigma de desarrollo.

E. IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo orienta la construcción de la sociedad, Estado y sistema educativo guatemaltecos. Provee los criterios necesarios para la toma de decisiones en la planificación y programación de las acciones, la asignación de recursos, el monitoreo de la ejecución, la evaluación de resultados y el seguimiento.

1. La Sociedad Guatemalteca

La sociedad guatemalteca es justa, democrática, participativa y pluralista. Es una sociedad cultural, lingüística y étnicamente diversa, integrada por cuatro Pueblos con culturas e identidad propia y diferenciada: Maya, Ladino, Garífuna y Xinka. Es una sociedad en la cual:

- Todas las personas participan conciente y activamente en la consecución del bien común y el mejoramiento de la calidad de vida individual, comunal y social de sus miembros.

- Se respeta y fomenta el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, el diálogo y la comunicación; y se hacen reales los principios de subsidiaridad, solidaridad, igualdad y paz como fruto de la justicia.
- Todas las personas y Pueblos gozan plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales y cumplen con sus obligaciones, sin obstáculos ni discriminación.
- Las relaciones entre las personas, organizaciones y Pueblos se realizan en forma armónica, con equidad y respeto, enfatizando la convivencia intra e intercultural; la práctica democrática; el goce, respeto y ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos; la cultura de paz y el bien común.
- Todos los guatemaltecos respetan y valoran la dignidad de la persona, la niñez, la juventud, la familia y la comunidad y contribuyen solidariamente a su desarrollo.
- Se contribuye a lograr un desarrollo sostenible utilizando adecuadamente la ciencia y tecnología indígena y occidental, valorando las diversas formas de trabajo y formando a las personas para realizarlo con calidad y eficiencia.
- Se respeta, se promueve y se hace realidad el ejercicio de la autodeterminación interna de los Pueblos.

- Todos los guatemaltecos tienen la oportunidad de un trabajo digno, gozan de los beneficios de vivir en sociedad y encuentran condiciones para su plena realización como seres humanos.
- Se reconoce un lugar digno y apreciado a cada comunidad étnica y a cada Pueblo.
- Hay representación y participación, en plan de igualdad, de todos los Pueblos Indígenas y no indígenas en la toma de decisiones en la vida política del país, sin discriminación de ninguna clase. Esta representación y participación está institucionalizada en los niveles local, regional, nacional e internacional.
- Se evidencian conductas y actitudes de valoración positiva, solidaridad y no discriminación hacia todos los Pueblos indígenas y no indígenas, particularmente hacia la mujer. Existen y se aplican mecanismos de prevención y sanción para las conductas discriminatorias.
- Se valoran las raíces históricas multiculturales de todos los Pueblos, se promueve la práctica de los valores de sus culturas y se fortalece su identidad cultural y la identidad nacional.
- Se satisfacen las necesidades materiales y espirituales de los diferentes Pueblos que la conforman. Todos los guatemaltecos tie-

nen satisfechas sus necesidades básicas. No existe población en situación de extrema pobreza.

- Se reconoce a la educación como uno de los medios fundamentales para la transmisión y fortalecimiento de los valores culturales y democráticos, el desarrollo de la cultura de paz, la búsqueda del crecimiento económico y el bien común.

2. El Estado Guatemalteco

El Estado de Guatemala es la organización política y jurídica de sus ciudadanos y de sus pueblos. Busca la consecución del bien común; la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de todos sus integrantes; la autorrealización personal, comunitaria y nacional; y la participación y convivencia con otros países en el plano internacional, aportando valores culturales y espirituales, conocimientos científicos y tecnológicos para el progreso de la humanidad.

- Se caracteriza por ser un Estado de legalidad, de derecho y de justicia; multiétnico, pluricultural, plurilingüe, democrático, representativo y pluralista. Está estructurado con un gobierno central, gobiernos e instituciones y dependencias descentralizadas y regionalizadas, que atienden los diferentes ámbitos de la vida nacional.
- Cuenta con la legislación y la normativa necesarias para consolidar el Estado de de-

recho. Ha erradicado toda forma de discriminación y ha derogado todas las leyes con implicaciones discriminatorias hacia los Pueblos indígenas y no indígenas, las mujeres y otros sectores de la sociedad; y divulga ampliamente los derechos de los Pueblos por la vía de la educación, los medios de comunicación y otras instancias.

- Ha asumido la responsabilidad de desarrollar, con la participación y representación de los Pueblos indígenas y ladino, una acción coordinada y sistemática para dar a conocer, proteger y garantizar el goce de los derechos individuales y colectivos, así como el cumplimiento de sus obligaciones.
- Apoya el protagonismo, la dirección y desarrollo integral de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino. Elimina los obstáculos al ejercicio de este derecho y toma las medidas legislativas y administrativas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural en todos los ámbitos, asegurando la participación de todos, especialmente de los indígenas, en las decisiones relativas a la planificación de programas y proyectos mediante sus organismos e instituciones propias.
- Consulta con los Pueblos y población guatemalteca mediante procedimientos adecuados y a través de entidades representativas, cada vez que encamina medidas legislativas o administrativas que les afectan directamente.
- Ha formulado y ejecuta medidas definidas para la eliminación de la pobreza, para asegurar un nivel adecuado de calidad de vida para todos los guatemaltecos y garantizar que no existan diferencias socioeconómicas profundas entre los habitantes.
- Las instituciones gubernamentales aplican políticas y estrategias acordes con la cultura y tradiciones de su población, particularmente la de los Pueblos indígenas, y recurren a traducciones escritas y a la utilización de idiomas indígenas en los medios de comunicación masiva.
- Las instituciones gubernamentales formulan participativamente, planes de desarrollo nacional que corresponden a las características y necesidades de desarrollo integral y sostenible de todos los Pueblos y actores sociales del país. Los resultados de la evaluación son tomados en cuenta como normas fundamentales para el seguimiento de las actividades de desarrollo.
- Se ha regionalizado y descentralizado la administración de los servicios sociales, en especial los de educación, salud y cultura de los Pueblos indígenas y no indígenas; se ofrecen y se entregan de conformidad con criterios lingüísticos y culturales, entre otros.

- Existen disposiciones legales, institucionales y administrativas para preservar, promover y difundir las culturas e idiomas indígenas; y para promover el desarrollo y la práctica de las mismas en diversos ambientes, particularmente en acciones y contextos educativos.
- El cumplimiento del diseño de Reforma Educativa es un proyecto nacional y sus políticas son asumidas como políticas de Estado.
- Ha priorizado, asegurado e incrementado el financiamiento del Sector Educación y del Ministerio de Educación, para la ejecución de la Reforma Educativa y cumple con su obligación de facilitar el acceso de sus habitantes (niños y niñas, jóvenes y adultos) a una educación integral, culturalmente apropiada, de calidad en sus distintos niveles y modalidades; de acuerdo con la naturaleza multiétnica, multilingüe y multicultural del país y lo preceptuado por la Constitución Política de la República y otras leyes conexas. La educación impartida por el Estado es gratuita.
- Se cuenta con una agenda de cooperación nacional e internacional comprometida con la Reforma Educativa. El Ministerio de Educación y otras entidades velan porque a partir del Diseño de Reforma Educativa, todos los proyectos y convenios con financiamiento interno y externo, respondan a lo establecido en el mismo. En los convenios suscritos después de la aprobación del diseño, se han priorizado las acciones vinculadas a la reforma educativa.
 - Los gobiernos que representan al Estado, han tomado medidas y han firmado acuerdos internacionales que facilitan los contactos y la cooperación entre Pueblos indígenas de diferentes países en las esferas económica, social, cultural, espiritual y ambiental.

3. El Sistema Educativo Guatemalteco

El sistema educativo guatemalteco comprende el conjunto de instituciones que realizan acciones educativas organizadas en subsistemas, sectores, niveles, ciclos, programas y proyectos de acuerdo con orientaciones a nivel nacional. Es regionalizado, descentralizado, intercultural y responde a las necesidades y características ambientales,

“Los gobiernos que representan al Estado, han tomado medidas y han firmado acuerdos internacionales que facilitan los contactos y la cooperación entre Pueblos indígenas de diferentes países en las esferas económica, social, cultural, espiritual y ambiental”.

sociales, lingüísticas, culturales y políticas de la población del país.

Es un sistema en el cual:

- Se ofrece una formación integral que interrelaciona principios, valores éticos y morales, conocimientos, actitudes, comportamientos, habilidades, destrezas, y prácticas.
- Se contribuye al fortalecimiento y la práctica de la democracia participativa, los derechos humanos, el diálogo, la solución pacífica de conflictos, la no discriminación, el consenso y el respeto al disenso y una cultura de paz.
- Se sustenta en la Constitución Política de la República, en los convenios internacionales suscritos por el país, la legislación educativa y su reglamentación y otras normativas necesarias para la realización de los objetivos educativos, los cuales se cumplen consistente y permanentemente.
- El ejercicio del derecho constitucional y humano a la educación es una realidad para todos los guatemaltecos, la que se desarrolla

“En el Ministerio de Educación los niveles de dirección y decisión son compartidos con equidad, por indígenas y ladinos, hombres y mujeres, formados y capacitados para el efecto, bajo el principio del poder compartido”.

con pertinencia cultural y lingüística.

- Se ha reformado la Constitución Política de la República; se han revisado y adecuado la legislación educativa y leyes conexas; y se han formulado y reglamentado nuevas leyes, de acuerdo con los requerimientos dinámicos de la Reforma Educativa. Dicha legislación se cumple efectivamente.
- Se ha reestructurado la educación pública y privada y se ha definido la interrelación entre ambas, para que respondan a las demandas educativas del país y sus características socioeconómicas, étnicas y culturales.
- En el Ministerio de Educación los niveles de dirección y decisión son compartidos con equidad, por indígenas y ladinos, hombres y mujeres, formados y capacitados para el efecto, bajo el principio del poder compartido.
 - Existen y funcionan mecanismos eficientes que garantizan el ejercicio del derecho de todos los Pueblos a participar activamente en la toma de decisiones educativas a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional. Para ello, se

han institucionalizado los mecanismos de consulta y participación con los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas y no indígenas del país.

- Se han formulado y se aplican medidas educativas para detectar y erradicar prejuicios y estereotipos, y cualquier forma de discriminación y racismo en las relaciones interpersonales e interinstitucionales en el proceso educativo y en los textos y materiales didácticos, fortaleciéndose así la naturaleza pluricultural del país.
- Se otorga a las comunidades y familias un papel protagónico en la formulación de planes, programas y proyectos locales de educación, del calendario escolar y en la propuesta de nombramiento y remoción de maestros, a fin de responder a sus necesidades.
- Se facilitan procesos que responden a los intereses, necesidades y problemas de la comunidad, a través del cuestionamiento, la reflexión, la creación, la conciencia crítica y capacidad propositiva.
- Asegura la alta calidad de los procesos educativos escolares y extraescolares, y su equiparación, propiciando la superación profesional, humanística, tecnológica y científica.
- Funcionan programas con mecanismos de articulación multisectoriales, que garantizan la formación de los recursos humanos con calidad y en la cantidad que se requiere para las transformaciones establecidas en el desarrollo de la Reforma Educativa y la satisfacción de demandas de personal derivados del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las necesidades de desarrollo del país.
- Los procesos de formación de personal están estrechamente vinculados a la investigación en educación integral y el desarrollo de los servicios educativos y con los conocimientos que demanda una sociedad cambiante.
- Los sectores público y privado coordinan esfuerzos en materia de incentivos, inversiones y adecuación de contenidos curriculares para la formación de recursos humanos. Estos reciben capacitación en los campos de adaptación a los cambios permanentes de la ciencia y la tecnología, el liderazgo, el trabajo en equipo, la solución de problemas y la toma de decisiones. El personal formado es emprendedor, proactivo y propositivo.
- Los sectores público y privado aúnan esfuerzos para apoyar la difusión y capacitación de la innovación tecnológica, la administración empresarial y la aplicación de informática.
- El país cuenta con recursos humanos pro-

ductivos y competitivos que satisfacen las necesidades económicas del país y aprovechan las oportunidades de globalización. La economía guatemalteca se ha abierto al mercado mundial y mantiene una posición en el mismo, incidiendo positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

- El personal que trabaja en cualquier subsector, subsistema o nivel educativo tiene un profundo sentido de respeto a la identidad cultural, de solidaridad y de responsabilidad social. Tiene una sólida competencia científica, técnica y humanista; capacidad e iniciativa para enfrentar los problemas educativos y de su propia práctica, con actitud crítica y reflexión; y se involucra en procesos de educación permanente.
- Se promueve de manera integral, planificada y con participación de la comunidad, actividades deportivas, recreativas y culturales, sin afectar el tiempo destinados a los aspectos académicos.
- Se fomenta el crecimiento económico y el desarrollo integral a través de una educación socialmente productiva.
- Los establecimientos privados cumplen con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación para su funcionamiento. Su currículo y contenidos programáticos están acordes con los lineamientos de la Reforma Educativa del país, y respetan las características culturales, étnicas, lingüísticas y sociales de las comunidades en donde brindan servicios educativos.
- Las organizaciones no gubernamentales que prestan servicios educativos escolares y no escolares, al igual que los colegios privados, cumplen con los requisitos establecidos legalmente para prestar sus servicios y los mismos responden a las necesidades, intereses y características sociales y culturales de la población que atienden.
- El Ministerio de Educación, las universidades, las organizaciones indígenas, los sectores público y privado y otros actores del sistema educativo, contribuyen a la Reforma Educativa y participan en ella, de acuerdo con las necesidades de la población.
- Los medios de comunicación social contribuyen en forma sistemática a la educación, a la difusión de la cultura y divulgación de programas educativos y en los diferentes idiomas de la nación, fortaleciendo la identidad única y nacional.
- Se han puesto en marcha y funcionan organizaciones multisectoriales para la reforma educativa, tales como el Consejo Técnico Nacional, así como una auditoría social representativa de todos los Pueblos y sectores de la sociedad.

3.1 El Currículo

Responde a los lineamientos de la Reforma

Educativa y a las características y necesidades de cada Pueblo guatemalteco; incluye y valora su historia, conocimientos y técnicas, e incorpora sus valores y sus aspiraciones sociales, políticas, económicas y culturales.

- Contribuye a mejorar las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades a través del desarrollo de valores, contenidos y métodos de su cultura; y a través de la innovación técnica, científica y organizacional, en un marco de ética social y ambiental.
- Integra concepciones educativas de los Pueblos indígenas y no indígenas, según su especificidad, y sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, políticos y sociales.
- Los programas educativos incluyen contenidos que fortalecen la unidad nacional y el respeto a la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, la democracia, la cultura de paz, la ciencia y la tecnología.
- Los idiomas indígenas son medios de enseñanza y objeto de aprendizaje al

“El currículo responde a los lineamientos de la Reforma Educativa y a las características y necesidades de cada Pueblo guatemalteco; incluye y valora su historia, conocimientos y técnicas, e incorpora sus valores y sus aspiraciones sociales, políticas, económicas y culturales”.

igual que el castellano en las regiones de cada comunidad lingüística.

- Se han generalizado e impulsado experiencias de educación indígena y opciones multi e interculturales para la población indígena, que también favorecen a la población ladina.
- En los procesos educativos en los diferentes idiomas del país, se promueve un multilingüismo aditivo.
- Se ha eliminado el racismo y la discriminación por uso de idiomas y trajes indígenas y por otras causas en toda acción educativa.
- La educación escolar y extraescolar desarrolla en los educandos guatemaltecos conocimientos, destrezas, actitudes y aptitudes que les permiten participar plenamente, en igualdad de condiciones y oportunidades, en la vida de su propia comunidad y del país.
- Se valoriza y se hace realidad el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas en todos los niveles y modalidades de la educación.

- Se brinda orientación hacia comportamientos no violentos y se fomenta el desarrollo de normas de disciplina consensuadas entre padres de familia y maestros.
- Los educadores, los textos y los materiales didácticos enfocan la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad guatemalteca y la historia de sus Pueblos con equidad, exactitud y objetividad.
- Se favorece el intercambio entre escuelas, estudiantes y maestros, mediante actividades, como pasantías y visitas, con el objeto de fomentar el conocimiento y solidaridad mutua entre los guatemaltecos. También se favorece el equipamiento y uso de los medios de comunicación en los centros educativos con el mismo objetivo.
- Se cuenta con centros educativos, ambiental, social y culturalmente pertinentes, debidamente equipados y con un promedio de número de educandos por docente que asegura la calidad del aprendizaje.
- En todos los centros educativos se promueve una formación cívica y ciudadana.
- Todos los niños, niñas y jóvenes de las comunidades y Pueblos están cubiertos adecuada y permanentemente por los subsistemas escolar y extraescolar, a través de diferentes modalidades, de acuerdo con el nivel de estudio que les corresponde. A los adultos también se les ofrecen oportunidades educativas de educación formal y no formal.
- Los programas de alfabetización en idiomas maternos indígenas y en castellano cubren a toda la población analfabeta, lográndose una reducción sustancial en el índice de analfabetismo del país.
- Existen estrategias y programas, tales como becas y créditos educativos, para promover la incorporación, permanencia y promoción en el sistema educativo, de la población en general, y de los indígenas, mujeres y ladinos de escasos recursos en particular. Su distribución y otorgamiento es equitativo.
- Se han creado centros alternativos de educación, para la formación de educadores y técnicos en diferentes áreas de producción en todas las regiones lingüísticas.

3.2 Cobertura

- El sistema educativo asegura el acceso de todos los habitantes del país a la educación bilingüe, multilingüe, multicultural e intercultural. Ofrece educación maya y modalidades educativas de otros Pueblos indígenas.
- Las universidades han reformado su sistema educativo, se han descentralizado y regionalizado, y ofrecen servicios y modalidades educativas de alta calidad y culturalmente pertinentes, en áreas urbanas y rurales, con cobertura nacional.

- Están funcionando la Universidad Maya y otros centros de estudios superiores indígenas, formando profesionales indígenas y no indígenas para el país, con financiamiento estatal.
- El Consejo Nacional de Educación Maya -CNEM y organizaciones garífuna y xinka afines se han fortalecido técnica y políticamente y contribuyen a la orientación y desarrollo de la educación indígena.

3.3 Los Educadores

- Son facilitadores de la formación de ciudadanos con visión política para la construcción de la democracia, en condiciones pluralistas, pluriculturales y multiétnicas.
- Propician un ambiente democrático, de enseñanza-aprendizaje, respetuoso de los derechos humanos y de la diversidad cultural, y relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.
- Propician un ambiente estimulante para el aprendizaje, centrado en el educando y su cultura, facilitan el análisis crítico, la expresión de la opinión personal y la creatividad.
- Promueven el desarrollo de actividades escolares y extraescolares vinculadas con temas significativos para la vida, el desarrollo, el trabajo y la cultura.
- Desarrollan con sus estudiantes, proyectos que mejoran la calidad de la enseñanza-aprendizaje y promueven el desarrollo comunitario.
- Aplican metodologías didácticas y materiales actualizados, participativos y apropiados para contextos multilingües y pluriculturales.
- Promueven y facilitan espacios educativos para que los miembros de las comunidades participen compartiendo sus experiencias en el proceso educativo.
- Se interesan y se preocupan por su formación, actualización y superación profesional constante.
- Están compenetrados del proceso de reforma educativa, mantienen una actitud de apertura hacia nuevas opciones e impulsan procesos de cambio.
- Tienen capacidad para trabajar en equipo con autoridades y miembros de la comunidad.
- Están orgullosos de su propia identidad cultural y respetan la identidad cultural de los demás.

3.4 Los padres y las madres de familia

- Ejercen el derecho de escoger la educación que se imparte a sus hijos e hijas me-

nores adentro y afuera de la familia. La familia es fuente de educación.

- Se han organizado de manera pluralista y representativa, participan en la toma de decisiones y contribuyen en la elaboración, puesta en marcha y evaluación, de los planes, programas y proyectos educativos locales.
- Colaboran coordinadamente con los educadores y otros miembros de la comunidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, compartiendo sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades.
- Inculcan a sus hijos, principios y valores éticos y morales universales y propios de su cultura.
- Fomentan en la familia el respeto a las personas y a los Pueblos, sin discriminación de ninguna clase.
- Garantizan la incorporación y permanencia de sus hijos e hijas en el sistema educativo.
- Son protagonistas en la definición de contenidos programáticos, calendario y horario escolar en la propuesta, contratación y re-

moción de sus maestros, y en los distintos aspectos de los servicios de educación y capacitación personales y comunitarios, a fin de responder a las necesidades e intereses de las comunidades.

3.5 Los educandos

Son el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Tienen acceso a la información técnica, científica y cultural, indígena y occidental, a través de diferentes medios; y a la formación técnica y profesional calificada.
- Se manifiestan permanentemente dispuestos a investigar y a aprender de sus experiencias y de las de otros.
- Si son indígenas, aprenden a leer y escribir en su propio idioma, dentro de su contexto cultural y en castellano.
- Los ladinos tienen oportunidad y acceso para aprender idiomas indígenas.
- Se forman como ciudadanos que se organizan para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y al ejercicio democrático:

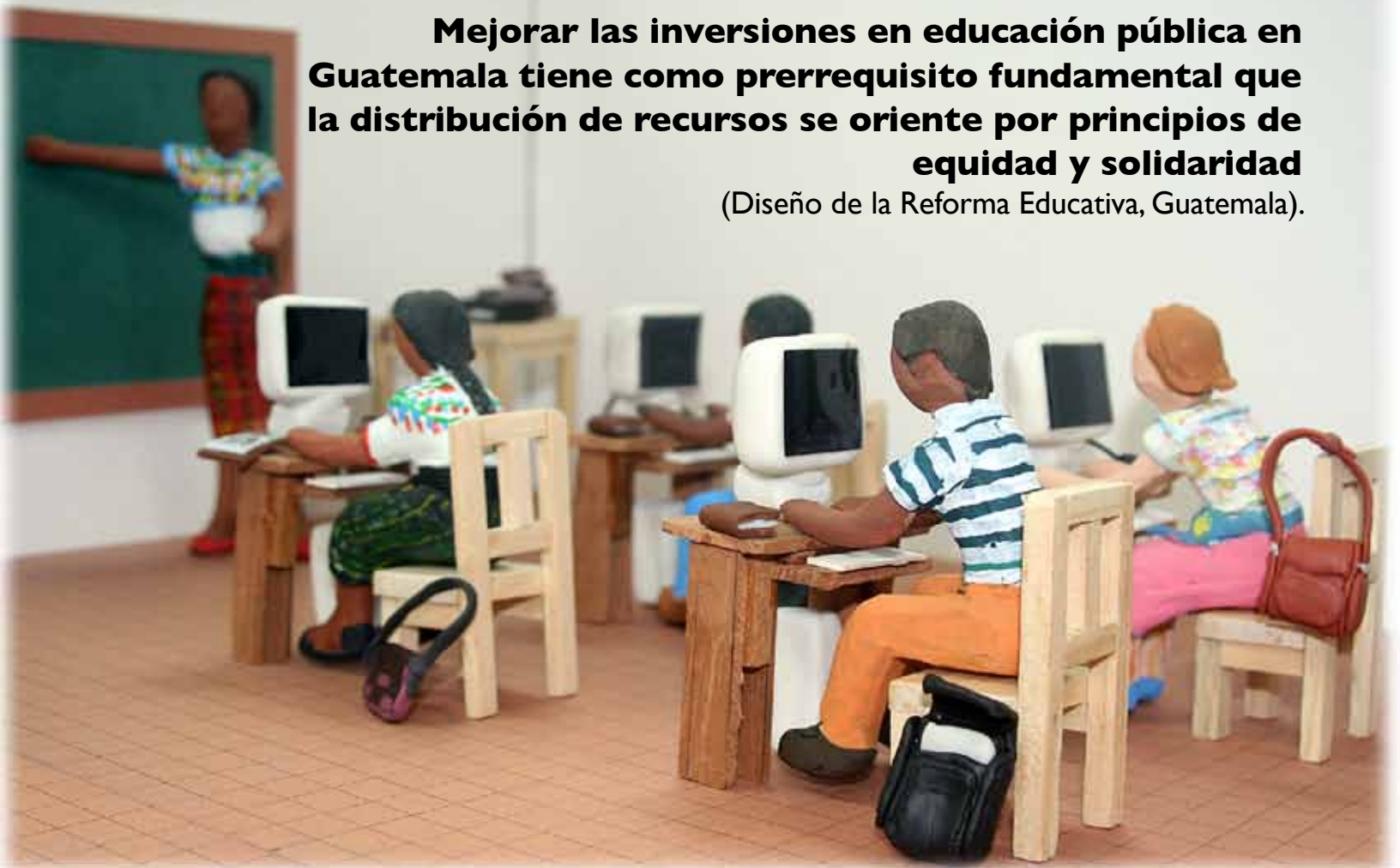
“Los docentes en Guatemala son más jóvenes que en otros países de la América Latina, lo que indica que las posibilidades de recambio serán graduales. En su mayoría son hispanohablantes, en circunstancias que se requieren más profesores que hablen las lenguas indígenas”.

- Conocen, respetan y valoran su propia cultura y las otras culturas; mantienen relaciones positivas y se sienten orgullosos de ser guatemaltecos.
- Aprenden y practican métodos de solución pacífica de conflictos, practican el consenso y respetan el disenso.
- Practican el mutuo respeto de las diferencias culturales y personales, la tolerancia, la solidaridad, la libertad y la cooperación.
- Son críticos, analíticos, reflexivos, responsables, solidarios, creativos, participativos, propositivos, constructivos, pluralistas, democráticos y practicantes de la cultura de paz.
- Piensan y acatan con sabiduría en la toma de decisiones, el compromiso, la acción y el servicio.
- Tienen capacidad dialógica y analítica; proponen alternativas para satisfacer necesidades y resolver la problemática individual, grupal y comunitaria.
- Cumplen con sus deberes y obligaciones, hacen valer sus derechos, y valoran el bien común e individual.
- Actúan con justicia; reconocen situaciones de injusticia e inequidad social, política, económica, religiosa, étnica y de género, y reaccionan para que dichas situaciones de inequidad sean rectificadas.
- Dan lo mejor de sí mismos para mejorar el nivel y la calidad de vida de su familia y de su comunidad.
- Tienen la preparación para enfrentar adecuadamente los retos del mundo cambiante; son innovadores, reflexivos, responsables, críticos y futuristas.
- Son capaces de analizar críticamente las demandas del medio tecnológico, científico y humanístico; y de responder a ellas oportuna, eficiente y adecuadamente.
- Son respetuosos y promotores de la vida, de la unidad en la diversidad, y del pluralismo.
- Usan racionalmente la naturaleza, conociendo su ambiente y conviviendo en su evolución y dinámica, como parte de ella, no para dominarla, sino para beneficio de todos.



Mejorar las inversiones en educación pública en Guatemala tiene como prerrequisito fundamental que la distribución de recursos se oriente por principios de equidad y solidaridad

(Diseño de la Reforma Educativa, Guatemala).



CAPÍTULO 3

Marco conceptual

A. CONCEPTO, FINES Y OBJETIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA

En este capítulo se presenta la definición de los conceptos fundamentales de Reforma Educativa, la caracterización de dicho proceso en el caso de Guatemala y los fines y objetivos que orientan su desarrollo.

1. Concepto

La Reforma Educativa de Guatemala es un proceso político, cultural, técnico y científico que se desarrolla de manera integral, gradual y permanente e implica transformaciones profundas del sector y sistema educativos, de la sociedad y del Estado.

2. Fines

- La elevación de la toma de conciencia de la sociedad sobre la importancia de la educación en el mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos y la transformación consecuente del Estado.
- La formación de ciudadanos para la construcción de la paz y la democracia.

“La reforma educativa busca transformar participativamente el actual sistema y sector educativos para que respondan a las necesidades, aspiraciones y características de cada uno de los Pueblos del país y a las exigencias tecnológicas y productivas del desarrollo integral nacional”.

- La contribución para hacer realidad el proyecto político de la nación pluricultural, multiétnica y plurilingüe.
- El fortalecimiento de la participación y representación, en forma sostenida y comprometida de todos los guatemaltecos particularmente los educadores, e instituciones, en la transformación del sector y sistema educativos.
- El acceso efectivo de toda la población, particularmente la que ha sido postergada, a una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística, asegurando su permanencia y promoción exitosa dentro del sistema educativo.

- El desarrollo de un sector educativo fortalecido administrativamente, financiera, técnica y legalmente para la consecución de los principios, fines y objetivos de la educación.

3. Objetivos

- Transformar participativamente el actual sistema y sector educa-

tivos para que respondan a las necesidades, aspiraciones y características de cada uno de los Pueblos del país y a las exigencias tecnológicas y productivas del desarrollo integral nacional.

- Ampliar los servicios educativos en todos los niveles educativos para garantizar educación a todos los guatemaltecos.
- Establecer un sistema educativo multicultural, intercultural y multilingüe concordante con una regionalización y descentralización sobre bases lingüísticas, culturales, económicas y ambientales.
- Organizar un sector y sistema educativo nacional, capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente para satisfacer sus necesidades cambiantes de aprendizaje y desarrollo de la población.
- Mejorar las condiciones de trabajo del magisterio nacional, reconociendo su trabajo eficiente con incentivos económicos, sociales y de superación académica.
- Fortalecer la gestión descentralizada, asegurando la participación y representación de los distintos Pueblos, sectores y actores sociales y su compromiso con la misma.
- Crear condiciones integrales para el desarrollo y actualización permanente de recursos humanos preparados y motivados

para contribuir en el proceso de Reforma Educativa.

- Capacitar a docentes, padres de familia, líderes comunitarios, sociedad organizada y otros sectores de la población para su efectiva participación en la implementación de la Reforma Educativa.
- Crear las condiciones técnicas y políticas adecuadas para generar nuevos modelos educativos, favorecer la innovación y la disposición al cambio.
- Asegurar la continuidad del proceso de la Reforma Educativa, buscando elevar las políticas educativas a políticas de Estado, como prioridad en la agenda nacional.
- Movilizar los recursos necesarios para la implementación de la transformación del sistema y sector educativos.
- Estructurar el marco legal e institucional que viabilice los cambios educativos, incluyendo la Ley de Reforma Educativa.

B. CARACTERIZACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA

1. La Reforma Educativa como proceso

La Reforma Educativa es un proceso ampliamente participativo y representativo que se construye gradualmente, en el tiempo y el espacio, para lo cual requiere contar con etapas y procedimientos, claramente establecidos, e

indicadores que permitan medir el grado de avance. Como proceso, la reforma es un movimiento social programado, incluyente a nivel de personas y pueblos, y articulado con los demás procesos de transformación social encaminados a la construcción del Estado plurilingüe, multiétnico y pluricultural.

2. La Reforma Educativa es un proceso político, técnico, científico y cultural

Es político, porque requiere de la voluntad y decisión por parte de los sectores y actores de la sociedad civil, principalmente y de los diferentes niveles de decisión del Estado, lo cual será visible a través de acciones, tales como el compromiso y respaldo al proceso de Reforma Educativa, asignación y adecuación de presupuesto y recursos para la reforma y la educación; la apertura de espacios para la participación y representación legítima de los diferentes Pueblos guatemaltecos en la nueva estructura de la administración educativa; y la apropiación y cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución política, los compromisos establecidos en este diseño y los Acuerdos de Paz. Además, promueve la transformación de la sociedad y del Estado sobre la base de la inclusión, el consenso social, la consulta permanente, el pluralismo, la equidad, la tolerancia y la solidaridad.

Es técnico y científico, porque se fundamenta en la investigación y el desarrollo sistemático de nuevos conocimientos, ciencia y tecnología indígena y occidental, para la transformación

del sistema educativo, y la elaboración e implementación de nuevas opciones pedagógicas adecuadas al contexto pluriétnico, multilingüe, pluricultural y el desarrollo integral de Guatemala.

Es cultural, porque busca que toda acción educativa tenga pertinencia cultural, contribuyendo al desarrollo de la cultura propia del educando -sea Maya, Ladino, Garífuna o Xinka-, revitalizándola y promoviendo el conocimiento, respeto y valoración de las culturas de la nación y la cultura universal, y fortaleciendo la unidad en la diversidad.

3. Es un proceso integral, gradual y permanente

Es integral, porque exige cambios profundos y articulados en todas las dimensiones, modalidades y niveles del sector y del sistema educativo. Implica asimismo, transformaciones políticas, jurídicas, financieras y administrativas.

Es gradual, porque sobre la base del diseño, la Reforma se construye progresivamente a través de etapas, concretando cambios estructurales y sistemáticos que por su complejidad, requieren de un esfuerzo sostenido a mediano y largo plazo.

Es permanente, porque requiere de un esfuerzo continuo de superación, mejoramiento, seguimiento y auditoria social. Además, la Reforma debe realizarse permanentemente, para responder a la realidad cambiante.

4. Es un proceso flexible, evaluable, futurista, factible y acumulativo

Es flexible, porque se enriquece con los resultados de las consultas y evaluaciones graduales y se adapta a los ritmos, economía y cultura locales. Se ajusta de acuerdo con los resultados de las investigaciones educativas, y está abierto a las aportaciones de la participación comunitaria.

Es evaluable, porque cuenta con indicadores educativos y sociales que permiten un seguimiento permanente del avance de las etapas de implementación de sus programas y logro de metas establecidas. Adicionalmente, su proceso es constantemente verificado por una amplia auditoria social.

Es futurista, porque con fines, objetivos, metas y acciones concretas, prevé mejores técnicas para la reforma del proceso de enseñanza aprendizaje, resuelve problemas del presente y contribuye a construir el futuro a corto, mediano y largo plazo. Coadyuva a elevar la calidad de vida de la población guatemalteca dentro de un mundo cada vez más globalizado; manteniendo, asegurando y desarrollando la cultura del educando y la identidad nacional.

Es factible y viable, porque, sin limitar las aspiraciones individuales y colectivas, genera los medios y las condiciones financieras, técnicas, políticas y jurídicas para el logro de sus metas. Es acumulativo, porque no parte de

cero sino que toma en cuenta las experiencias educativas anteriores, incorporando las lecciones aprendidas.

C. EJES DE LA REFORMA EDUCATIVA

Los ejes se definen como: conceptos, principios, valores, habilidades e ideas fuerza que, integrados, dan direccionalidad y orientación a la reforma del sistema y sector educativo. Son cuatro los ejes: vida en democracia y cultura de paz, unidad en la diversidad, desarrollo sostenible, y ciencia y tecnología.

1. Vida en democracia y cultura de paz

Este eje expone la interrelación que existe en toda sociedad entre el clima social, político, económico y cultural; la naturaleza y orientación de sus instituciones y el desarrollo integral de sus ciudadanos en igualdad de condiciones y oportunidades. Plantea también, la necesidad de que en una sociedad democrática y de convivencia pacífica, haya congruencia entre estos elementos.

En cuanto a la democracia como sistema de vida, establece la interdependencia que existe entre valores como la libertad, el pluralismo, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, la equidad, el respeto mutuo y la armonía, y objetivos como el bien común, la justicia social, el poder compartido y la paz. Muestra también que la participación y la representación pluralista en la toma de decisiones, la negociación, la búsqueda de consenso y respeto al disenso, pero en todo caso el respeto y la cooperación

entre personas y Pueblos, son las únicas prácticas que responden a los valores y objetivos de la democracia real y participativa y garantizan una verdadera paz social.

En cuanto al desarrollo de la persona y de la comunidad, enfatiza la necesidad de que exista una congruencia entre la sociedad y la cultura democrática y de paz, por un lado, y la persona democrática y pacífica, por el otro. No se puede constituir ni mantener una sociedad democrática y de paz, sin desarrollar al mismo tiempo generaciones de personas pluralistas, solidarias, respetuosas y equitativas. Tampoco se puede garantizar un clima social, cultural, democrático y de paz, si las instituciones que lo dinamizan no son ellas mismas pluralistas, solidarias, equitativas y respetuosas, sobre todo en un país pluricultural, multiétnico y multilingüe. Un Estado democrático legítimo sólo será posible bajo tales condiciones.

Para ello, el eje propicia escenarios de encuentro social respetuoso de las diferencias individuales y colectivas, de comunicación, de interacción participativa, de protagonismo ciudadano y comunitario. Asimismo, propicia procedimientos

“El eje vida en democracia y cultura de paz propicia procedimientos y actividades para garantizar la participación pluralista en todo sentido: de género, de edad, de posición social, de condición étnica, lingüística y cultural, de ideología política y credo religioso. Consecuentemente enfatiza la prioridad de promoverlos y garantizarlos legal e institucionalmente”.

y actividades para garantizar la participación pluralista en todo sentido: de género, de edad, de posición social, de condición étnica, lingüística y cultural, de ideología política y credo religioso. Consecuentemente enfatiza la prioridad de promoverlos y garantizarlos legal e institucionalmente.

En este eje se articulan la cultura y la educación, pues los procesos educativos permiten conocer y valorar las diferentes culturas y formas de organización social del país. A través de estos procesos se fomenta la participación ciudadana para formar a la persona democrática y se propicia la enseñanza, el aprendizaje y la práctica del diálogo, del consenso, de la resolución pacífica de conflictos, el juicio crítico; la autoestima, el conocimiento y la interiorización de los valores democráticos, el ejercicio de los derechos humanos, la solidaridad y la autogestión y la autodeterminación al interior de los Pueblos.

2. Unidad en la diversidad

Este eje integra la unidad y la diversidad del país y enfatiza el derecho legítimo de que cada persona y cada Pueblo conozca, valore, respete y promueva su propia

identidad y cultura y la de los otros Pueblos guatemaltecos.

El eje responde a la realidad de Guatemala como un país cultural, lingüística y étnicamente diverso, conformado por cuatro Pueblos con cultura e identidad propia y diferenciada: Maya, Ladino, Garífuna y Xinka; todos ellos expresan la diversidad cultural del país. Esta diversidad debe constituirse en fuente de orgullo y riqueza nacional y fundamento para la construcción de un Estado-Nación pluricultural, caracterizado por la unidad, la paz, el respeto a la identidad y el esfuerzo conjunto hacia el desarrollo sostenible.

La unidad nacional se manifiesta en la vivencia de principios, valores y tradiciones comunes que se enriquecen con las diferencias culturales, como expresiones complementarias de la fuerza, vitalidad y riqueza de sus Pueblos. La unidad en la diversidad se sustenta en el respeto y ejercicio de los derechos sociales, políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos en igualdad de condiciones.

El sistema educativo es fin y medio para alcanzar y reflejar la unidad en la diversidad y contribuir a la construcción del pluralismo y al fortalecimiento de la convivencia interétnica, respetuosa y solidaria. Propicia la promoción y el desarrollo cultural, impulsa la interacción participativa y pluralista (sin promover una homogenización etnocéntrica cultural). Debe

también crear y recrear la propia identidad y el conocimiento y reconocimiento recíprocos, para consolidar una cultura de paz e impulsar el desarrollo integral con justicia social y equidad étnica y de género.

El eje también contribuye a la construcción de una nación, cuya principal riqueza es su diversidad natural y cultural, en donde todos los Pueblos guatemaltecos se relacionen de manera equitativa, respetuosa y solidaria, cuenten con igualdad de oportunidades y se enorgullezcan de sus identidades particulares y de su identidad guatemalteca.

Esto requiere autoidentificarse e identificar a otros en un marco de relaciones equitativas, de respeto y valoración a las diferencias individuales y grupales. Requiere también un cambio de mentalidad, de actitudes y de comportamiento y un sentido acentuado de autoestima nacional y de orgullo de pertenencia a la nación guatemalteca.

3. Desarrollo integral sostenible

Desarrollo sostenible, es el mejoramiento constante y progresivo de toda actividad humana en lo material, lo social, lo económico, lo educativo, lo político, lo cultural, lo artístico y lo moral. Incluye todas las acciones e instrumentos del Estado y de la sociedad para el crecimiento y el desarrollo integral. Requiere también de una mejor distribución de la riqueza, el uso racional de los recursos (físicos, técnicos y financieros) y no comprometer el

bienestar de las futuras generaciones. Su definición apunta a la construcción de un modelo propio de desarrollo sostenible, con identidad, económicamente factible, políticamente viable, ecológicamente sustentable, humanamente aceptable, social y étnicamente justo y culturalmente pertinente.

Este eje se relaciona con la eliminación de la pobreza, el cuidado de la salud y del ambiente. En síntesis, el mejoramiento de la calidad de vida, en un marco de justicia, legalidad y equidad social. Para ello se apoya en la educación, formal y no formal, para el trabajo, como una de las bases para sustentar acciones que contribuyan al crecimiento económico y desarrollo integral.

La relación entre la educación y el trabajo se visualiza en dos dimensiones: la socialización de niños y niñas en la importancia, valoración y ejercitación del trabajo, sin privarle de sus derechos como niños; y el desarrollo de destrezas y habilidades productivas, desde la más sencilla que pueden ejercitar los niños, hasta los oficios y profesiones para los jóvenes y adultos, a nivel comunitario y nacional.

También se vincula con el fortalecimiento del Estado de derecho, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la democracia, la cultura de paz y la ética ambiental, contribuyendo además a la sostenibilidad de las instituciones.

...

El eje articula la educación, la cultura y el civismo con el crecimiento económico, el desarrollo integral, la equidad social y la solidaridad. Reconoce también la importancia de la competitividad, previa igualdad en oportunidades, y de la cooperación basada en el conocimiento y apropiación crítica de la ciencia y la tecnología indígena y de punta; y el mejoramiento de la eficiencia y eficacia como acciones fundamentales en el aprovechamiento óptimo y protección de los recursos naturales. Cobran importancia en este eje, el ejercicio del derecho a la salud y al bienestar general sustentados en el fortalecimiento de valores hacia las personas, las culturas y los recursos naturales.

Reconoce la importancia de la relación del ser humano con la naturaleza, resaltada en la cosmovisión de los Mayas, Garífunas y Xinkas, pues la sostenibilidad que se espera del desarrollo, se concibe dentro de una visión centrada en personas, grupos y comunidades formadas para interactuar en forma responsable con su ambiente social y natural.

4. Ciencia y tecnología

Este eje fortalece uno de los fines de la educación como es, el contribuir al perfeccionamiento de la persona a través de su formación integral que incluye la creación y difusión del conocimiento, el fortalecimiento de los valores y el dominio de actitudes, destrezas y técnicas que contribuyen al desarrollo sostenible. Todo ello en el marco de una ética de uso crítico y

racional de la ciencia y la tecnología para el bien común.

Se entiende por ciencia los esfuerzos sistemáticos que se realizan para explicar la realidad y los logros obtenidos en ese conocimiento, a través de la observación y experimentación controlada. La tecnología, como consecuencia práctica de la ciencia, comprende técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados por la sociedad para resolver problemas y satisfacer necesidades.

La ciencia y la tecnología son intrínsecas al ser humano y a los Pueblos para asegurarse un desarrollo sostenible, en completa armonía con la naturaleza. En Guatemala, en especial, deben también ser instrumentos que contribuyan a resolver la problemática nacional, elevar la productividad y combatir la pobreza.

La ciencia y la tecnología occidental han ocupado un lugar privilegiado en la difusión y aplicación; sin embargo, existe un rico caudal de ciencia y tecnología indígena que requiere procesos de recuperación,

sistematización, fortalecimiento, desarrollo, difusión y apropiación crítica, como aporte a la sociedad guatemalteca y al conocimiento universal.

Este eje propone un proceso permanente de enseñanza-aprendizaje para el ejercicio sistemático del pensamiento científico, el estímulo a la creatividad, el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y emprender, la autocrítica y la búsqueda continua de la explicación científica a los fenómenos naturales y sociales; el análisis y solución de los problemas y el desarrollo del pensamiento crítico; el dominio de los conocimientos, prácticas

y actitudes necesarios para la investigación y experimentación científica. Para ello, es importante fortalecer los mecanismos o instancias de registro, almacenamiento, difusión y práctica de la ciencia y la tecnología.

La importancia del eje para la educación de los guatemaltecos, se acentúa en esta época caracterizada por cambios tecnológicos y científicos acelerados, por el desarrollo de medios avanzados de informáti-

“Este eje propone un proceso permanente de enseñanza-aprendizaje para el ejercicio sistemático del pensamiento científico, el estímulo a la creatividad, el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y emprender, la autocrítica y la búsqueda continua de la explicación científica a los fenómenos naturales y sociales; el análisis y solución de los problemas y el desarrollo del pensamiento crítico”.

ca y comunicación, y por la búsqueda constante de alternativas socioeconómicas que permitan, a todos los guatemaltecos, una mejor calidad de vida en un mundo globalizante.

D. ÁREAS DE TRANSFORMACIÓN

La Reforma Educativa es un proceso que se lleva a cabo en cada país de acuerdo con sus características y necesidades peculiares. En el caso de Guatemala, por su historia y características particulares, se trata de una Reforma integral del sistema y sector educativos, con efectos de cambio estructural tanto dentro como fuera del sistema. La magnitud del esfuerzo exigido para garantizar la equidad y un mejor futuro para todos los guatemaltecos reclama actuar de manera integral en todas las áreas identificadas y no sólo en algunas de ellas. A continuación se enumeran y describen en forma resumida, dichas áreas.

1. Área técnico pedagógica

Guarda relación con las tendencias actuales sobre los diversos aspectos técnico-pedagógicos en todos los niveles, estructuras y subsistemas del sector y sistema educativos. Asimismo, con el análisis de los problemas de calidad educativa que se derivan de la situación actual del currículo, en particular de los programas de educación bilingüe y sus sistemas de evaluación, las metodologías de enseñanza y modelos innovadores, los materiales educativos, la falta de investigación pedagógica bilingüe, así como su incidencia en la entrega del servicio educa-

tivo a diferentes sectores de la población, con énfasis en Pueblos indígenas, mujeres, poblaciones migrantes y área rural.

Apunta a estudiar y resolver los problemas en las carreras técnicas y humanísticas de los niveles medio y superior, y su articulación con la educación primaria y secundaria. Para ello, propone propuestas en materia de orientación y descentralización curricular, pertinencia cultural y lingüística del curriculum, mejoramiento de la tecnología educativa, diseño e implementación de sistemas de evaluación, materiales educativos, bibliotecas, centros y redes de documentación e información. Esto destaca la necesidad de hacer proyecciones de la formación y desarrollo de los recursos humanos que el país requiere a nivel técnico, medio y superior para responder a las necesidades culturales, lingüísticas de cada región para el desarrollo del país.

2. Área administrativa

Se aplica al conocimiento de la organización y estructura administrativa del sector y sistema educativos: los aspectos laborales; la formación y desarrollo de los recursos humanos en administración educativa; la participación, autogestión, organización y estructura de centros educativos; los procedimientos y funciones administrativas; y el diseño y desarrollo de sistemas de información. Aporta elementos para definir la autonomía, responsabilidad y eficiencia de cada uno de los niveles administrativos del sistema.

Analiza los problemas de la actual organización y funcionamiento administrativos, las limitaciones de la descentralización y sus efectos en los diversos niveles, programas y estructuras pedagógicas del sistema. Identifica las tendencias que se perfilan en la administración educativa y sus implicaciones futuras, así como los procesos y avances de la modernización del Estado. Orienta sobre las previsiones para implementar la regionalización sobre bases lingüísticas.

3. Área de desarrollo de recursos humanos

Se destina al conocimiento del estado de los recursos humanos del sector y sistema educativos del país. Para ello, analiza la composición y distribución, geográfica e institucional de la fuerza de trabajo en educación, principalmente del personal indígena administrativo y docente que labora en las regiones con alumnado indígena, en los diferentes niveles. Considera el perfil profesional y las características ocupacionales (número y tipo) del personal que labora en el sector educativo público y privado, en las diferentes estructuras del sistema educativo. Establece la relación alumno docente en cada región y comunidad lingüística; y las necesidades de formación y capacitación de los recursos humanos en educación, la preparación técnico-pedagógica para el ejercicio docente, la administración, planificación e investigación educativa en relación con el nivel educativo de ubicación. Considera las principales modalidades educativas empleadas y por emplearse para la actualización y

reconversión del personal docente y administrativo; así como las condiciones de empleo y legislación laboral; determinando los efectos que tal problemática tiene en la retención de recurso humano calificado, dentro y fuera del sector, y en el mismo Estado.

4. Área legal

Se dedica a analizar la legislación educativa, desde la Constitución hasta leyes menores. pasando por acuerdos legislativos, gubernamentales y ministeriales. Trata de establecer los factores que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de esta legislación, y los mecanismos de relación y áreas de competencia del derecho consuetudinario en el sistema educativo.

Analiza los problemas derivados de la actual legislación educativa y sus implicaciones en los diversos sectores de la población y el Estado, con énfasis en los Pueblos Indígenas, la mujer y el área rural. Investiga la sustentación legal presente y la que debiera formularse para fundamentar la implementación y cumplimiento de la Reforma Educativa. Identifica las tendencias y enfoques nuevos en materia de derechos humanos educativos, a nivel personal y colectivo.

Propone mecanismos para resolver casos de incumplimiento de la legislación educativa que afectan la eficiencia del sistema; así como medios para divulgar las leyes, decretos y acuerdos que regulan o regularán el sector y sistema educativos.

5. Área de políticas públicas

Se relaciona con la necesidad de conocer la existencia y vigencia de políticas públicas de parte del Estado y del Ministerio de Educación, para evaluar su coherencia con la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe del país, y su congruencia con los planes, políticas y estrategias de las diferentes dependencias del Estado, particularmente del Ministerio de Educación; así como prever su permanencia y sostenibilidad a través de los cambios de gobierno.

Por otro lado, atiende la necesidad de determinar el contenido y forma de las políticas étnicas que el Estado ha implementado y el sistema educativo ha diseñado y realizado, así como los factores que facilitan o bloquean la implementación de políticas de reconocimiento positivo para los Pueblos Indígenas y las comunidades lingüísticas, y por ende, de respeto y promoción de las culturas, idiomas, identidades étnicas e identidad nacional con enfoque de multiculturalidad e interculturalidad, en todos los niveles de gobierno y espacios públicos.

En ese sentido, es importante analizar los efectos diversos de las políticas étnicas, que im-

plícita ha manejado el Estado, en detrimento de los Pueblos Indígenas guatemaltecos (Xinka, Maya y Garífuna), y el mismo Pueblo Ladino. A la vez, formular políticas y planes educativos que afirmen el pluralismo, la interculturalidad e igualdad de condiciones entre los Pueblos y comunidades lingüísticas de Guatemala y proponer formas más apropiadas de organizar y reestructurar el Estado y el sistema educativo para reflejar y reproducir la multiculturalidad, la multiétnicidad y el multilingüismo.

6. Área económico financiera

Es una área muy compleja que aporta elementos del análisis del financiamiento y sus fuentes, por subsectores, subsistemas y niveles educativos; los mecanismos para la elaboración, aprobación y asignación del presupuesto público según actividades de inversión; el funcionamiento y modalidades educativas subsidiadas; la entrega y ejecución del presupuesto asignado; la situación de la administración financiera y su grado de descentralización; y el costo/beneficio de los distintos niveles educativos en relación a sus resultados y problemática.

Contribuye a identificar los efectos de las políticas de financiamiento y administración finan-

“El área de políticas públicas contempla formular políticas y planes educativos que afirmen el pluralismo, la interculturalidad e igualdad de condiciones entre los Pueblos y comunidades lingüísticas de Guatemala y proponer formas más apropiadas de organizar y reestructurar el Estado”.

ciera del sector y sistema educativos sobre distintos sectores de la población, el mismo Estado y desarrollo del país. Estudia las tendencias económicas y financieras que se perfilan en el sector educativo y otros sectores vinculados, y sus efectos e implicaciones futuras, para favorecer la toma de decisiones.

Estudia la formulación de propuestas estructurales e innovadoras en materia de políticas económicas y financieras; y prevé la necesidad de elaborar un calendario de incrementos progresivos del presupuesto del Ministerio de Educación en función del cumplimiento correspondiente de las metas educativas establecidas en los Acuerdos de Paz y las que se definan en el proceso de Reforma Educativa.

7. Área de idiomas

En un país multilingüe como Guatemala es imprescindible el análisis de la situación de la enseñanza-aprendizaje de los diversos idiomas que se hablan en el país, con énfasis en idiomas indígenas, su grado de desarrollo y tendencia de uso; el estudio de los factores que impiden o facilitan su utilización en el sector y sistema educativos incluyendo un mapeo de escuelas y la determinación de las corrientes ideológicas, psicológicas, pedagógicas y lingüísticas que apoyan la promoción y uso de los idiomas indígenas.

Igualmente importante es estudiar los diferentes efectos pedagógicos, psicológicos y lingüísticos en el rendimiento escolar, derivados

de no atender a los educandos en su lengua materna, tales como la deserción, el ausentismo y la repitencia, o su impacto en la autoestima. En esa línea, determinar el estado actual de la enseñanza y uso del idioma inglés y otros idiomas extranjeros en el sistema educativo.

El escaso conocimiento sobre esta área obliga a efectuar un inventario de los recursos humanos disponibles para la enseñanza de idiomas como segunda lengua; de las instituciones gubernamentales y las ONG que se dedican a la educación y el idioma utilizado en la enseñanza; de los centros formadores de maestros bilingües y números de egresados por comunidades lingüísticas y Pueblos; del número y tipo de instituciones que se dedican a la elaboración y publicación de material educativo en idiomas indígenas y de los problemas de aplicación del alfabeto unificado.

Esta compleja situación demanda la formulación de propuestas que consideren políticas y procesos de planificación lingüística educativa, con proyecciones del número de maestros bilingües requeridos para la enseñanza de los idiomas indígenas, por lo menos, a la totalidad de población indígena. Además, se requieren estrategias para la normalización y estandarización de los idiomas indígenas en relación a la enseñanza escolar y extraescolar.

8. Área cultural

Aporta la caracterización lingüístico-cultural

del contexto nacional y regional de Guatemala, incluyendo un mapeo lingüístico y étnico. Establece los conceptos y prácticas culturales, tanto comunes como singulares entre los Pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Ladino, y de todo el país.

Para contribuir al fortalecimiento de la unidad en la diversidad, analiza las concordancias y distancias del sistema educativo guatemalteco ante dicha realidad multicultural y sus efectos en el desarrollo de identidades -étnicas y de nación- en el mediano y largo plazo. Por otra parte, brinda información sobre las tendencias que se perfilan en el Área cultural y sus implicaciones para la Reforma Educativa; y propuestas para que el sistema educativo refleje y reproduzca la multiculturalidad guatemalteca, en todos sus niveles y subsistemas, como conocimiento y como práctica.

Plantea la formulación de propuestas orientadas a la transformación del sistema educativo en sus diferentes aspectos, a fin de apoyar la consolidación de las diferentes identidades culturales y promover el conocimiento, respeto, investigación y valoración de la diversidad cultural y unidad nacional.

“El área de comunicación analiza la factibilidad de propuestas para la optimización del uso de los medios de comunicación en la “movilización” a favor de la Reforma Educativa, y para la entrega del servicio escolar formal o no formal, sobre todo para la lucha contra el analfabetismo y la falta de cobertura”.

9. Área de comunicaciones

Se destina a la aportación de información sobre la situación y las tendencias actuales de la prensa escrita y los medios de comunicación radiofónica, televisiva y otros medios electrónicos; así como sus efectos en la educación formal y no formal del país. Identifica los recursos nacionales, regionales y locales disponibles (frecuencias: asignación, ubicación, cobertura y propiedad de los medios masivos escritos, radiales y televisivos), los espacios y tiempos que se dedican a la educación, y su sistema de entrega, así como la disponibilidad de recurso humano calificado.

Identifica la naturaleza y la población meta de los programas educativos emitidos y los que contribuyen a la multi e interculturalidad. Considera el tiraje y cobertura, tiempos de pauta, suplementos e idiomas utilizados en los diversos medios disponibles.

Revisa la legislación vigente y las modalidades de financiamiento, así como el papel de los sectores públicos y privados guatemaltecos. En particular, analiza el funcionamiento de la Dirección General de Radiodifusión Nacional y la existencia

de planes conjuntos con diversos ministerios, particularmente: Educación, Gobernación, Comunicaciones y Defensa.

Analiza la factibilidad de propuestas para la optimización del uso de los medios de comunicación en la “movilización” a favor de la Reforma Educativa, y para la entrega del servicio escolar formal o no formal, sobre todo para la lucha contra el analfabetismo y la falta de cobertura. En particular, estudia mecanismos para facilitar el acceso de los Pueblos Indígenas a los medios de comunicación públicos y privados.

10. Área de productividad

La investigación cumple en esta área, el papel fundamental de aportar información sobre los perfiles (diferentes conocimientos, habilidades y destrezas) que requieren los diferentes sectores de la economía del país para su desarrollo de cara al siglo XXI y los procesos de globalización. Evalúa las carreras que ofrecen, tanto el sector público como el privado, para la formación de recursos humanos a nivel de oficio, técnico o profesional destinados a mejorar la calificación laboral; así como los que se dedican al desarrollo científico y

“La investigación cumple en el área de productividad el papel fundamental de aportar información sobre los perfiles (diferentes conocimientos, habilidades y destrezas) que requieren los diferentes sectores de la economía del país para su desarrollo de cara al siglo XXI y los procesos de globalización”.

tecnológico. En esa línea, identifica nuevas carreras que podrían abrirse por medio del análisis de las tendencias que se perfilan en el sector productivo, en el mediano y largo plazo, y sus implicaciones en el sector y sistema educativos en sus diferentes niveles.

Estudia la demanda de oficios, carreras técnicas, humanísticas, lingüísticas, comerciales, científicas y otras pertinentes que el país requiere para su desarrollo económico y la satisfacción de necesidades de la población. Considera los aspectos culturales, de conservación del ambiente, geográficos, nacionales y regionales en toda la enseñanza para la productividad.

Explora modalidades de formación empresarial y tecnológica en los diferentes niveles del sistema educativo, así como los cambios que deben darse en la calidad de la educación para formar población económicamente activa emprendedora, competitiva, perseverante, solidaria y cooperativa. Concreta modalidades educativas innovadoras para la reconversión ocupacional y profesional.

Establece las necesarias relaciones de coordinación y complementación

tariedad entre el sector privado y el sistema educativo, así como con otros ministerios para lograr este objetivo común.

11. Área de infraestructura

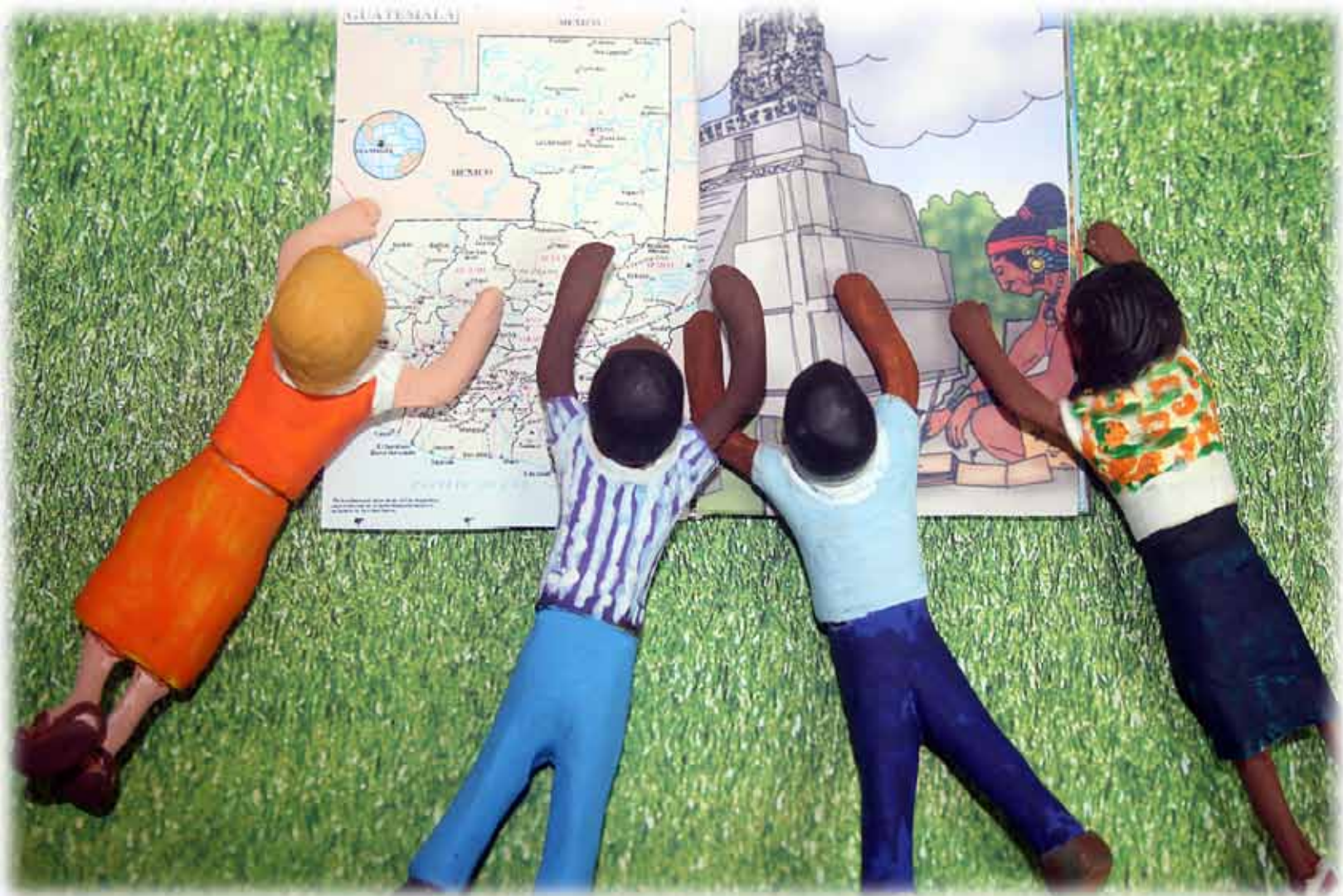
El conocimiento de la situación actual y tendencias en la infraestructura del sistema y sector educativos aporta criterios para el diseño y construcción de los edificios públicos y escolares; los procedimientos de selección de comunidades y localidades a ser favorecidas con centros educativos y la disponibilidad y construcción de edificios escolares y administrativos. Todo esto en los sectores público y privado, tanto en el subsistema escolar como extraescolar, y los distintos niveles administrativos del sistema. Se consideran en esta Área, los aspectos técnicos, pedagógicos, culturales, geográficos, climáticos y topográficos en la concepción y construcción de infraestructura educativa, de manera que exista una arquitectura con pertinencia cultural.

Estudia las principales limitaciones de los edificios escolares para facilitar los procesos educativos de acuerdo con las necesidades y características culturales de cada Pueblo y las circunstancias geográficas y climáticas regionales. Asimismo, aporta proyecciones sobre la

demanda de edificios escolares (escuelas, centros escolares) con base en el crecimiento de la población escolar (proyecciones de población al año 2010, como mínimo) y la meta de cobertura universal en los niveles preprimario, primario y básico. Analiza formas más baratas y seguras de construir edificios escolares, con base en experiencias exitosas del país.

En resumen, cada una de las 11 áreas descritas tuvo entre sus objetivos establecer un análisis de situación; detectar vacíos y componentes que requieren transformación; y formular propuestas específicas. Aunque fueron objeto de estudios independientes, unas y otras se interrelacionan, preceden, apoyan y fortalecen el campo educativo.

Las áreas de transformación reflejan la amplitud y complejidad de la Reforma Educativa que se plantea para Guatemala. Los resultados de los diversos estudios sirvieron de base para el Capítulo 1, Marco Contextual, y, en general, fueron utilizados como insumos en la elaboración de los diferentes capítulos. Las áreas de transformación se reagrupan en siete áreas de políticas de acuerdo con sus objetivos y la integración de esfuerzos y procesos requeridos para su implementación y desarrollo.



Cada uno tiene el derecho a transmitir a su niñez y juventud su sabiduría y experiencias acumuladas y a conservar con ellas la comunicación de las significaciones profundas de su existencia en el mundo, para recuperar formalmente con ello su sentido de identidad.

Diseño de la Reforma Educativa, Guatemala.

CAPÍTULO 4

Políticas y estrategias de la Reforma Educativa

En este capítulo se presentan las políticas organizadas en siete áreas, con sus estrategias y programas respectivos. Fueron formuladas tomando como base la imagen objetivo del Diseño de Reforma Educativa (presentada en el capítulo 11); los requerimientos de los Acuerdos de Paz y otros convenios internacionales, relativos a educación; los resultados de los diagnósticos y propuestas de las once Áreas de transformación elaborados por los consultores que tuvieron a su cargo los estudios específicos; las propuestas presentadas en forma oral y escrita a COPARE por entidades, agrupaciones e individuos de diversas partes del país (vea Lista en el Anexo); y las orientaciones derivadas del campo pedagógico más actualizado.

A. ÁREA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA REFORMA EDUCATIVA

Procesos de cambio social como una profunda Reforma Educativa dependen de la participación de los distintos pueblos, sectores y protagonistas de la vida en sociedad. La propia complejidad del proceso requiere diversos

impulsores: autoridades políticas con decisión para emprender cambios, padres de familia dispuestos a asumir mayores responsabilidades en la educación de sus hijos, maestros con amplia disposición de servicio y para tomar nuevos desafíos, comunidades comprometidas a aportar mayores recursos, de todo tipo, para invertir en educación. Las políticas formuladas para esta área son las siguientes:

- Planificación, implementación y seguimiento de la Reforma Educativa
- Legislación educativa

- Comunicación social
- Participación para la Reforma
- Coordinación de la cooperación nacional e internacional

1. Planificación, implementación y seguimiento de la Reforma Educativa

La Reforma Educativa es un proceso gradual y progresivo que abarca diversas áreas de transformación del sistema y sector educativos. Para llevar al plan operativo

“Se identifican tres fases por las que debe avanzar la Reforma: la primera es la sensibilización nacional hacia la misma; la segunda, la promoción de la participación en la planificación y ejecución de programas; la tercera, la institucionalización de procedimientos de evaluación ciudadana de los servicios educativos, sus órganos y funcionarios”.

un proceso tan complejo, se requiere visualizar el carácter simultáneo de algunas acciones, los prerequisites y la temporalidad de otras. Esta política tiene una importancia crucial en la Reforma Educativa porque de ella dependen la organización, ordenamiento y eficiencia en el desarrollo del proceso. De manera general, se identifican tres fases por las que debe avanzar la Reforma: la primera es la sensibilización nacional hacia la misma; la segunda, la promoción de la participación en la planificación y ejecución de programas; la tercera, la institucionalización de procedimientos de evaluación ciudadana de los servicios educativos, sus órganos y funcionarios.

Las estrategias de esta política incluyen la validación del Diseño de la Reforma Educativa; la formulación de un plan nacional de educación con metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo; la creación de un sistema de evaluación de logros; el establecimiento de mecanismos de auditoría social; y el fortalecimiento de procesos de consulta social para la Reforma Educativa.

2. Legislación educativa

Esta estrategia se relaciona con la necesidad de garantizar el cumplimiento de la legislación y la normativa que respal-

dan la Reforma Educativa. Comprende entre sus estrategias la formulación y sanción de una Ley de Reforma Educativa; así como la revisión de la legislación educativa y leyes conexas en concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y la construcción de la nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. De allí la importancia de una política destinada a velar por que la actual legislación y normativa educativas -leyes, reglamentos, normas- sean revisadas y modificadas para asegurar que las mismas concuerden con el espíritu de la reforma educativa.

3. Comunicación social

La información y sensibilización sobre el proceso de Reforma Educativa por medio de la promoción y difusión de la misma en diferentes idiomas es crucial para lograr el apoyo de toda

la población y su participación conciente en el proceso para su propio beneficio y contribución al de los demás. Se articula con todas las políticas, en particular con la de participación con la que cumple el importante papel de informar sobre los espacios, mecanismos y formas de involucrarse activamente en favor de la transformación de la administración pública

“Las estrategias de esta política incluyen la validación del Diseño de la Reforma Educativa; la formulación de un plan nacional de educación con metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo; la creación de un sistema de evaluación de logros; el establecimiento de mecanismos de auditoría social”.

hacia sistemas descentralizados y abiertos. Sus estrategias abarcan la información y sensibilización sobre el proceso de Reforma Educativa; la promoción y difusión de la misma en diferentes idiomas; y la definición de espacios, mecanismos y formas de participación.

4. Participación para la reforma

El Diseño de la Reforma Educativa para Guatemala se orienta hacia una institucionalidad de la educación abierta a la participación social como cambio estructural. Esta política plantea la promoción de las experiencias participativas actuales, como factor de estímulo para nuevas formas de participación compatibles con la multiculturalidad del país. Lo importante, en este sentido, es evidenciar que la participación puede generar soluciones a los problemas, y que el propio compromiso de cada persona, organización, sector y Pueblo es la clave para impulsar el desarrollo. Paralelamente se debe ir superando la falta de experiencia para la participación. En este sentido, será elemental promover el diálogo como fundamento para definir alternativas y planes de acción. A partir de ahí, la capacitación se extenderá progresivamente para preparar a las organizaciones sociales en administración escolar.

“En el país existen numerosos esfuerzos técnicos y económicos en favor de la educación, apoyados por cooperación nacional e internacional. Por eso es necesario que exista una política de coordinación de esta cooperación orientada a la Reforma Educativa”.

Sus estrategias incluyen el apoyo integral a la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa; la coordinación de planes, programas y proyectos de Reforma Educativa; el establecimiento de líneas de responsabilidad y jurisdicción descentralizada; el fortalecimiento y organización de la participación y representación comunitaria; la organización de comisiones de apoyo a nivel local, regional y nacional; y la participación y apoyo de las universidades en el proceso de reforma educativa.

5. Coordinación de la cooperación nacional e internacional

En el país existen numerosos esfuerzos técnicos y económicos en favor de la educación, apoyados por cooperación nacional e internacional. Por eso es necesario que exista una política de coordinación de esta cooperación orientada a la Reforma Educativa. Las estrategias de esta política incluyen la comunicación, cooperación y coordinación entre niveles educativos y sectores en procesos afines a la Reforma Educativa; la revisión de convenios y compromisos en función de la Reforma Educativa; y el mapeo de áreas de intervención para la definición de carteras de especialidad.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DEL ÁREA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

Políticas	Estrategias	Programas
1. Planificación, implementación y seguimiento de la Reforma Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Validación del Diseño de la Reforma Educativa. Formulación de un Plan Nacional de Educación con metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo. Creación de un sistema de evaluación de logros. Establecimiento de mecanismos de auditoría social. Fortalecimiento de procesos de consulta social para la Reforma Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Inducción y capacitación a entidades vinculadas con la realización de la Reforma Educativa. Fortalecimiento del Consejo Nacional de Educación Maya y de otras organizaciones indígenas y no indígenas vinculadas con el sector educación.
2. Legislación educativa	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de una Ley de Reforma Educativa. Revisión y actualización de la legislación y normativa del sector y leyes conexas. Establecimiento de mecanismos para la operacionalización del marco jurídico del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Formación para la apertura, adaptación y generación de cambios para toda la población. Formación para el trabajo en equipo, el desarrollo de alianzas estratégicas y la responsabilidad compartida.
3. Comunicación social	<ul style="list-style-type: none"> Información y sensibilización sobre el proceso de Reforma Educativa. Promoción y difusión de la Reforma Educativa en diferentes idiomas. Definición de espacios, mecanismos y formas de participación. 	
4. Participación para la reforma	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de planes, programas y proyectos de Reforma Educativa. Establecimiento de líneas de responsabilidad y jurisdicción descentralizada. Fortalecimiento y organización de la participación y representación comunitaria. Apoyo integral a la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. Organización de comisiones de apoyo a nivel local, regional y nacional. Participación y apoyo de las universidades en el proceso de Reforma Educativa. 	
5. Coordinación de la cooperación nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación, cooperación y coordinación entre niveles educativos y sectores en procesos afines a la Reforma Educativa. Revisión de convenios y compromisos en función de la Reforma Educativa. Mapeo de Áreas de intervención y definición de carteras de especialidad. 	

B. ÁREA FINANCIERA

El incremento de las inversiones en educación pública, la equidad y eficiencia en el gasto, como parte de la Reforma Educativa, se conciben dentro de una política socioeconómica, en donde la educación es clave para habilitar nuevas posibilidades productivas, de salud y bienestar, de participación, en un marco de respeto a los demás y valoración de la diversidad cultural. Se necesita invertir más en educación, pero también se necesita invertir mejor. La Reforma Educativa persigue maximizar la inversión educativa y sus rendimientos en Guatemala.

Para alcanzar esos objetivos se definen las siguientes políticas:

- Incremento en la inversión educativa.
- Eficiencia en la inversión educativa.
- Fomento de la inversión para la eficacia y la excelencia académica.

1. Incremento de la inversión educativa

El objetivo de esta política es proveer anualmente mayores recursos financieros para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en Guatemala. Para lograrlo, se establecen los principios de corresponsabilidad Estado-sociedad en el financiamiento y de solidaridad con la población en condiciones de pobreza y marginalidad. Esto permitirá ampliar las fuentes de financiamiento para la educación pública; facilitará el cumplimiento de los deberes que la Constitución de la República estatuye en materia de educación; y promoverá la contribución razonable de las familias en la

educación de las nuevas generaciones, sin que de ninguna manera ello implique privatizar la educación que es una responsabilidad indeclinable del Estado.

Dentro de las estrategias previstas, además del incremento de la inversión pública, se contemplan otras tales como la promoción de modalidades de cofinanciamiento, la movilización de la cooperación nacional e internacional, la promoción y regulación del aporte del sector privado y el otorgamiento de incentivos para la inversión en el sector.

2. Eficiencia en la inversión educativa

Además de lograr un incremento sustantivo en la asignación de recursos, para garantizar una mayor eficiencia en las inversiones en educación pública es necesario optimizar los sistemas de administración financiera. Ese es el objetivo de esta política, orientada a la descentralización financiera en función del principio de responsabilidad compartida Estado-sociedad civil.

Dentro de las estrategias previstas se contempla el fortalecimiento de la planificación, el establecimiento de mecanismos participativos de administración financiera y de auditoría social, la descentralización administrativa y financiera, la incorporación de las familias y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la Reforma, el fortalecimiento institucional, la promoción de la transparencia y austeridad, y el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la comunidad.

3. Fomento de la inversión para la eficacia y excelencia académica

El mejoramiento de la calidad educativa no depende exclusivamente de los recursos financieros que se destinen a la educación, sino de la eficacia en su aprovechamiento. La mejora permanente de la educación necesita financiamiento específico aplicado a la inno-

vación pedagógica. Esta política conlleva la creación de un fondo específico para el desarrollo de programas y proyectos innovadores y de mejoramiento permanente de la calidad, la evaluación de la inversión educativa, los análisis de costos y la creación de un sistema de incentivos para el mejoramiento cualitativo.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DEL ÁREA FINANCIERA

Políticas	Estrategias	Programas
1. Incremento en la inversión educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la recaudación fiscal para educación. • Incremento de la inversión pública (fondos sociales, municipales, ministerios). • Promoción y regulación del aporte del sector privado (empresas, ONG). • Movilización y coordinación de la cooperación nacional e internacional. • Promoción de modalidades de cofinanciamiento. • Reconocimiento y promoción de la participación de padres de familia y líderes comunitarios. • Promoción de la prioridad de la inversión en educación. • Otorgamiento de incentivos para la inversión en educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y ampliación del programa de educación fiscal para la población de los sectores públicos y privados.
2. Eficiencia en inversión educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mecanismos participativos de administración financiera y de auditoría social. • Descentralización administrativa y financiera. • Incorporación de las familias y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la reforma. • Fortalecimiento institucional y de la administración financiera (planificación, ejecución y evaluación). • Desarrollo de sistemas de información. • Promoción de la transparencia y austeridad en la administración financiera. • Fortalecimiento de la planificación educativa. 	<p>Aprovechamiento de recursos humanos y materiales de la comunidad en proyectos locales de infraestructura.</p>
3. Fomento de la inversión para la eficacia y la excelencia académica	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un fondo para el desarrollo de programas y proyectos de innovación educativa y mejoramiento permanente de la calidad. • Evaluación de la inversión educativa (transporte escolar, modalidades educativas, etc.) y realización de análisis de costo (beneficio, efectividad). • Creación de sistema de incentivos para el mejoramiento de la calidad educativa. 	

C. ÁREA DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

La transformación curricular es un área de importancia medular para la Reforma Educativa, pues se destina tanto a la actualización y renovación técnico pedagógica de los enfoques, esquemas, métodos, contenidos y procedimientos didácticos, como a las diversas formas de prestación de servicios educativos y la participación de todos los actores sociales. Su propósito es enfatizar la necesidad de incorporar al proceso de enseñanza aprendizaje los contenidos teórico prácticos para la vivencia informada, consciente y sensible, condiciones ineludibles del perfeccionamiento humano. Sus políticas se presentan a continuación:

- Fortalecimiento de la formación integral para la democracia, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.
- Renovación curricular.
- Fomento de la calidad de la educación.
- Descentralización curricular.
- Fortalecimiento de la educación extraescolar.
- Desarrollo de valores

1. Fortalecimiento de la formación integral para la democracia, la cultura de paz y el desarrollo sostenible

La paz se fundamenta en la democracia, los derechos humanos universales, la equidad y la justicia social, étnica y de género. La cultura de paz debe cimentarse en tres niveles: individual, social y ambiental. En el primer nivel, la persona vive en paz consigo misma; en el segundo, la

paz se da en las relaciones entre las personas; en el tercero, la sociedad vive en paz con su entorno. Entre las estrategias previstas para una formación integral se encuentran el impulso de programas de educación para la convivencia democrática y la participación ciudadana, de educación inter y multicultural, y de medio ambiente y desarrollo sostenible en todos los niveles y modalidades educativas; así como el desarrollo de contenidos y materiales para dichos programas. Se apoya también en la sistematización y conocimiento de la tecnología indígena y occidental; la coordinación multisectorial; y la promoción del enfoque multidisciplinario en todos los programas educativos.

Destaca la promoción de la Universidad Maya y de entidades de estudios superiores indígenas e instancias de seguimiento de este proceso.

2. Renovación curricular

La política de renovación curricular conlleva una revisión profunda de los distintos elementos del curriculum para integrar aspectos vinculados a los distintos ejes de la Reforma Educativa. Dentro de las estrategias previstas se encuentran la evaluación y replanteamiento de los niveles de educación preprimaria, primaria y media; el establecimiento de perfiles terminales; la revisión de programas, textos y materiales educativos; la articulación con entidades de educación superior; el fomento, expansión y evaluación continua de modalidades innovadoras; y la optimización del uso de los medios de comunicación y de la tecnología

educativa de punta para favorecer la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

3. Fomento de la calidad de la educación

Esta política destaca la importancia de sistematizar las acciones de cobertura con calidad necesarias para transformar el sistema educativo. Para ello es imperativo saber a ciencia cierta cuántos educandos son atendidos, cómo aprenden y son promovidos con el fin de mejorar significativamente el proceso. Las estrategias para garantizar la calidad de la educación se sustentan en la renovación del sistema nacional de planificación educativa; la asignación de recursos de calidad (textos, docentes, materiales, edificios); el fortalecimiento de la investigación educativa (diseño de opciones pedagógicas y diversificación de modalidades); y la definición de sistemas indicadores de calidad de la educación. Incluyen el desarrollo de acciones relativas a la integración de los colegios privados a la Reforma Educativa; y de mecanismos de evaluación global del sistema educativo, lo cual abarca el fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del rendimiento; el diseño y desarrollo de mecanismos de evaluación formativa flexible; y el desarrollo de la evaluación sociolingüística.

4. Descentralización curricular

Esta política cobra relevancia a la luz de las crecientes demandas de descentralización de procesos de gestión y administración e involucra a la organización, el financiamiento, la programación y subsecuente adecuación curri-

cular a nivel local y la evaluación y realimentación necesarias. Favorece el orden y desarrollo de conocimientos, valores, actitudes, habilidades y prácticas indispensables para la autorrealización personal y el desarrollo comunitario. Entre sus estrategias están la definición de contenidos nacionales mínimos; la promoción y logro de la pertinencia cultural y social; la organización de servicios educativos con base en situaciones y necesidades lingüísticas; y el establecimiento de mecanismos participativos en apoyo a la administración curricular.

5. Fortalecimiento de la educación extraescolar

Las demandas acumuladas en materia de educación para toda la población requieren del incremento de la mayor cantidad de oportunidades, posibilidades y modalidades de aprendizaje en una agenda social que incorpore esfuerzos conjuntos para llegar a las poblaciones dispersas, desatendidas o incorporadas tempranamente al trabajo no calificado. Sus estrategias tiene que ver con la evaluación y replanteamiento de los subsistemas escolar y extraescolar; la coordinación con el sector productivo multisectorial comunal y regional; y la utilización efectiva de los medios de comunicación social.

6. Desarrollo de valores

Esta política aspira a dar respuesta al clamor social sobre el énfasis que debe darse en la educación a la formación en valores. Esto implica que el sistema educativo cuente con los mecanismos para reforzar las enseñanzas de la

familia y ésta a su vez forme alianzas con los educadores para fortalecer el desarrollo moral y ético. Entre sus estrategias están la sistematización de valores de las diferentes culturas del país, para garantizar su difusión e incorpo-

ración en el currículo; el fortalecimiento del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, y el desarrollo del enfoque de integración de teoría y práctica de valores en todos los niveles y modalidades educativas.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DEL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

Política	Estrategias	Programas (en todos los niveles y subsistemas)
<p>1. Fortalecimiento de la formación integral para la democracia. la cultura de paz y el desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de contenidos y materiales que favorezcan un análisis crítico del conflicto armado interno, el proceso de paz y la historia reciente del país. • Sistematización y conocimiento de tecnología indígena y occidental. • Apropiación y difusión de ciencia y tecnología. • Promoción de la creación de la Universidad Maya y de entidades de estudio superior indígena y establecimiento de comisión para darle seguimiento al proceso. • Coordinación multisectorial. Promoción del enfoque multidisciplinario en todos los programas educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la convivencia democrática y la participación ciudadana. • Educación multicultural e intercultural. Educación en medio ambiente y desarrollo sostenible. • Carreras técnicas para la productividad (pesca, navegación, artesanía, pequeña industria y prestación de servicios). • Desarrollo de programas de capacitación para la gestión, la organización, la participación, la toma de decisiones y el desarrollo social.
<p>2. Renovación curricular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y replanteamiento de los niveles de educación preprimaria, primaria y media; así como de sus contenidos programáticos, de las carreras y de su respectiva duración, de acuerdo a las necesidades del país y el Diseño de la Reforma Educativa. • Establecimiento y logro de perfiles terminales de los diferentes niveles y modalidades educativas. • Revisión y actualización curricular (programas, textos, materiales) de forma participativa. • Evaluación de niveles educativos. • Articulación entre el MINEDUC y entidades de educación superior. • Fomento, expansión y evaluación continua de las innovaciones educativas. • Coordinación y cooperación con universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y el sector industrial, empresarial y comercial, para la reestructuración y ampliación del área vocacional y técnicas. • Optimización del uso de los medios de comunicación y de la tecnología educativa de punta. • Acceso a los medios informáticos en todos los niveles educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas específicos para niños, jóvenes y adultos.

Política	Estrategias	Programas (en todos los niveles y subsistemas)
3. Fomento de la calidad de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de mecanismos de evaluación del sistema educativo. • Mecanismos de integración de los centros educativos privados al proceso de Reforma Educativa. • Renovación del sistema nacional de planificación educativa. • Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del rendimiento. • Diseño y desarrollo de mecanismos de evaluación formativa flexible. • Desarrollo de evaluación sociolingüística. • Asignación de recursos de calidad (textos, docentes, materiales, edificios). • Definición de sistemas de indicadores de calidad de la educación. • Fortalecimiento de la investigación educativa (diseño de opciones pedagógicas y diversificación de modalidades). 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de planificación, desarrollo y evaluación del currículo.
4. Descentralización curricular	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de contenidos nacionales mínimos. • Promoción y logro de la pertinencia cultural y social. • Organización de servicios educativos con base en situaciones y necesidades lingüísticas. • Establecimiento de mecanismos participativos en apoyo a la administración curricular. 	
5. Fortalecimiento de la educación extraescolar	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y replanteamiento de los subsistemas escolar y extraescolar. • Coordinación con el sector productivo multisectorial comunal y regional. • Utilización de medios de comunicación social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de modalidades desescolarizadas para niños, niñas, jóvenes y adultos.
Desarrollo de valores	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización, difusión e incorporación en el currículo de valores de las diferentes culturas del país. • Desarrollo de enfoque de integración de teoría y práctica de valores en todos los niveles y modalidades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores.

D. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Para cumplir con los requerimientos de la reforma educativa, el sistema educativo debe prever la formación del recurso humano cuantitativa y cualitativamente necesarios. Tiene que ver con todos los procesos de desarrollo

de recursos humanos desde su formación, acreditación, capacitación permanente, evaluación y empleo; así como con los procesos de planificación, distribución, contratación y provisión de incentivos sociales y económicos, para la motivación y retención de personal ca-

lificado y con deseos de promover el cambio.

Tiene dos grandes líneas de análisis. La primera se refiere a los recursos que la transformación social y cultural demanda a la reforma educativa y el resto de propuestas generadas por las Comisiones organizadas para cumplir con los Acuerdos de Paz. La segunda debe apropiarse de todas las herramientas de habilidades, capacidades y procedimientos para cumplir con el proceso pedagógico en forma adecuada, para producir la persona formada de acuerdo con los perfiles que se han definido. Sus políticas son:

- Formación de recursos en función de demandas de la reforma educativa.
- Educación permanente para personal en servicio.
- Aprovechamiento óptimo de recursos humanos.
- Política laboral y salarial (contratación, remoción, incentivos sociales y económicos).
- Reestructuración del sistema de recursos humanos.

1. Formación de recursos en función de demandas de la reforma educativa

La formación de los re-

curso humano se concibe como una política socioeconómica encaminada a reorientar la formación de nuevos docentes, para que respondan a los objetivos de la reforma educativa. Su fin primordial es la formación integral del nuevo recurso humano para desarrollar una educación intercultural y bilingüe, según las necesidades de cada comunidad lingüística, en consonancia con la ciencia y la tecnología educativas. La meta es preparar maestros capaces de satisfacer las necesidades de atención educativa del año 2003 en adelante.

Para alcanzar esta meta se definieron las siguientes estrategias: apertura de escuelas normales para cada comunidad lingüística; coordinación intersectorial de entidades de formación de docentes; establecimiento de programas con las universidades y centros de educación superior para la formación, actualización y acreditación docente; y fortalecimiento de instituciones para la formación de personal.

2. Educación permanente para personal en servicio

La capacitación y desarrollo del personal en servicio es una política decisiva para mejorar la calidad de la educación que plantea la reforma educativa. Esta política

“La realidad educativa guatemalteca se ha caracterizado tradicionalmente por la falta de equidad en la forma en que se administran los recursos y en los beneficios que los sectores de la población reciben. Esta falta de equidad se expresa principalmente entre indígenas y no indígenas así como entre población rural y población urbana”.

persigue iniciar una cultura de mejoramiento continuo en los guatemaltecos, especialmente en los docentes. La meta a alcanzar es que para el año 2001 el 100% del personal en servicio esté ya dentro del proceso de capacitación y desarrollo. Esto requiere financiamiento especial por parte del Estado, y asistencia técnica y la unificación de esfuerzos de diferentes instituciones con experiencia educativa.

La consecución de los propósitos de esta política se lograra mediante las siguientes estrategias: reconversión de personal según las demandas de la reforma educativa; desarrollo de acreditación de procesos de actualización; adjudicación de becas, pasantías, créditos y otras oportunidades de estudios; y fortalecimiento del sistema nacional de capacitación educativa.

3. Aprovechamiento óptimo de recursos humanos

Las necesidades educativas insatisfechas en el país determinan la urgente necesidad de optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, lo cual implica ubicar a cada uno de sus integrantes donde pueda prestar un mejor servicio dadas sus capacidades y mejorar la proporción de personal de apoyo por docentes, para tener más personas ocupadas en actividades de docencia con un racional y efectivo apoyo técnico y administrativo. Asimismo, requiere de la participación de padres de familia, guías y líderes comunitarios en actividades educativas dentro o fuera del aula,

como medio para enriquecer los contenidos curriculares y asegurar su pertinencia cultural.

Para avanzar hacia la optimización del empleo de los recursos humanos en educación se definieron las siguientes estrategias: inventario de recursos humanos y necesidades; reubicación de personal (calificación, equidad idioma, residencia); modernización de procesos administrativos; establecimiento de mecanismos de participación de padres de familia, comunitarios y líderes en el proceso educativo; y reconocimiento y participación de recursos humanos locales (i.e. artistas: artesanos, religiosos y ancianos).

4. Política laboral y salarial (contratación, remoción, incentivos sociales y económicos)

Esta política se orienta al establecimiento de la carrera de servicio educativo, como parte de un sistema permanente de selección, desarrollo, evaluación y promoción de los recursos humanos al servicio de la educación pública, con el fin mejorarlos e incentivarlos. Para el efecto, deberán emitirse las disposiciones normativas y efectuar los cambios administrativos pertinentes. Como mínimo, la nueva legislación deberá normar los procedimientos de selección participativa (mediante juntas de oposición locales o municipales para cualquier puesto de trabajo en el sistema de educación pública); también deberá implementarse un régimen salarial que garantice remuneraciones adecuadas para satisfacer el costo de la canasta básica familiar de bienes y servicios, para

trabajadores educativos (docentes, técnicos y administrativos).

El establecimiento de la carrera de servicio está asociado al pleno aprovechamiento de los recursos humanos disponibles. En tal sentido todo el personal deberá, efectivamente, prestar servicios durante las jornadas para las cuales esté contratado. En el caso del personal docente esto implicará asistencia a sus centros educativos fuera de los periodos de clase para preparar sus lecciones, atender a padres de familia y prestar otros servicios educativos en función de las necesidades de la comunidad, en especial la alfabetización de jóvenes y adultos.

Esta política cuenta con las siguientes estrategias: revisión de la legislación laboral (procedimientos de contratación y remoción de personal -contratación de personal técnico, docente y administrativo por comunidad lingüística-, incentivos sociales y económicos, participación de padres de familia); creación de la escuela de servicio público; reclutamiento de personal docente y técnico-administrativo del MINEDUC por mecanismos de oposición; creación de incentivos con

base en desempeño, calificación y condiciones de trabajo; y reorganización de los servicios de previsión social.

5. Reestructuración del sistema de recursos humanos

Los cambios en la calificación y condiciones laborales del personal educativo deben ir acompañados de la reestructuración del sistema de administración de recursos humanos, para mejorar sus procedimientos, racionalizar el aparato administrativo y atender mejor las necesidades educativas del país.

Para ejecutar la política de reestructuración administrativa, se impulsarán las siguientes estrategias: programación de recursos humanos con base en necesidades y demandas de la reforma; descentralización de la administración de personal; desarrollo de un sistema de información de recursos hu-

manos, desagregado por área geográfica, grupo étnico, grupo académico, idioma, género y otros; fortalecimiento del sistema de supervisión y evaluación permanente de personal; creación, fortalecimiento y actualización de un código de ética para todo el personal del MINEDUC; y reforzamiento del Compromiso Nacional de integridad.

“El establecimiento de la carrera de servicio está asociado al pleno aprovechamiento de los recursos humanos disponibles. En tal sentido todo el personal deberá, efectivamente, prestar servicios durante las jornadas para las cuales esté contratado”.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Política	Estrategias	Programas
1. Formación de recursos en función de demandas de la Reforma Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de escuelas normales para cada comunidad lingüística. • Coordinación intersectorial de entidades de formación de docentes. • Establecimiento de programas con las universidades y centros de educación superior para la formación, actualización y acreditación docente. • Fortalecimiento de instituciones para la formación de personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de profesionales indígenas. • Formación de personal con especialidades según la Reforma Educativa. • Nivelación y profesionalización de promotores y personal empírico.
2. Educación permanente para personal en servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Reconversión de personal según las demandas de la Reforma Educativa. • Desarrollo de acreditación de procesos de actualización. Adjudicación de becas, pasantías, créditos y otras oportunidades de estudios. • Fortalecimiento del sistema nacional de capacitación educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades de educación permanente y por especialidades. • Desarrollo de una cultura de servicio en todo el personal.
3. Aprovechamiento óptimo de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de recursos humanos y necesidades. • Reubicación de personal (calificación, equidad, idioma, residencia). • Modernización de procesos administrativos. • Establecimiento de mecanismos de participación de padres de familia, comunitarios y líderes en el proceso educativo. • Reconocimiento y participación de recursos humanos locales (p. ej. artistas, artesanos, religiosos, ancianos). 	
4. Política laboral y salarial (contratación, remoción, incentivos económicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la legislación y procedimientos de contratación y remoción de personal - contratación de personal técnico, docente y administrativo por comunidad lingüística-, incentivos sociales y económicos, participación de padres de familia). • Reclutamiento de personal docente y técnico-administrativo del MINEDUC por mecanismos de oposición. • Creación de incentivos con base en desempeño, calificación y condiciones de trabajo. • Reorganización de los servicios de provisión social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo programa de mejoramiento de las condiciones laborales.
5. Reestructuración del sistema de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de recursos humanos con base en necesidades. Descentralización de la administración de personal. • Desarrollo del Sistema de información de recursos humanos desagregado por área geográfica, grupo étnico, grupo académico, idioma, género y otros. • Fortalecimiento del sistema de supervisión y evaluación permanente de personal. • Creación, fortalecimiento y actualización del código de ética para todo el personal del MINEDUC y Reforzamiento del Compromiso Nacional de integridad. 	

E. ÁREA DE EQUIDAD

La realidad educativa guatemalteca se ha caracterizado tradicionalmente por la falta de equidad en la forma en que se administran los recursos y en los beneficios que los sectores de la población reciben. Esta falta de equidad se expresa principalmente entre indígenas y no indígenas así como entre población rural y población urbana. En ese contexto, el establecimiento de políticas tendientes a propiciar la equidad se convierte en uno de los baluartes de la Reforma Educativa, coherente con el respeto a los derechos de toda la población y facilitando oportunidades para el desarrollo socioeconómico y cultural. A continuación, se presentan sus políticas:

- Cobertura de calidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Atención de población con necesidades educativas especiales.
- Lucha contra la discriminación de género, étnica, social y geográfica.
- Equidad en la inversión.
- Alfabetización universal monolingüe y multilingüe.

1. Cobertura de calidad

En el mediano plazo, el sistema educativo nacional alcanzará a dar cobertura al 100% de la población a través de diferentes modalidades y haciendo uso de diferentes medios. Esta cobertura tendrá una equitativa distribución de los recursos humanos y financieros de manera que garantice que la educación llegue con calidad: expresada a través de la pertinencia

pedagógica, cultural social y de género. Ello significa que respeta las diferencias culturales y promueve la convivencia en armonía.

La calidad educativa para toda la población debe repercutir en la elevación significativa de las tasas de promoción y en el decremento de las tasas de repitencia y deserción. El compromiso nacional significa tanto la participación del Estado ampliando y mejorando la cobertura escolar, como la participación de la sociedad organizada a través de comités de padres de familia, educadores y educandos.

Las estrategias formuladas para esta política incluyen: la sistematización de información sobre necesidades de cobertura mapeo educativo y priorización de áreas menos favorecidas; el impulso de modalidades alternativas e innovadoras para ampliar cobertura; la investigación y establecimiento de mecanismos de reducción de la repitencia y deserción; la descentralización de la atención universitaria, con cobertura nacional; el aprovechamiento de infraestructura educativa para fines múltiples; y la implementación del Plan Específico de Educación para Población Desarraigada.

2. Igualdad de oportunidades

El sistema educativo debe promover y privilegiar la igualdad de oportunidades en todos sus ámbitos de manera que no se reproduzcan modelos discriminatorios. Dadas las marcadas desigualdades en cuanto a niveles de ingreso y condiciones de vida entre la población del

país, para hacer realidad el principio de equidad no basta con distribuir por igual los recursos destinados a la educación, es necesario que en esa distribución se reconozca prioridad a los grupos de población en peores condiciones de vida, aplicando el principio de solidaridad. Garantizar oportunidades equitativas de acceso a la educación requiere actuar sobre los factores socioeconómicos y culturales que limitan la demanda educativa entre la población indígena, la rural y las mujeres.

Entre sus estrategias está el establecimiento de mecanismos de participación y representación étnica y de género para la toma de decisiones administrativas, financieras y técnico-pedagógicas en los diferentes niveles y subsistemas educativos; el impulso y desarrollo de modalidades educativas alternativas específicas, según situación de comunidades migrantes, áreas multilingües y multiculturales y población muy dispersa; y la distribución equitativa de oportunidades de formación y capacitación.

3. Atención de población con necesidades educativas especiales

Todas las acciones a desarrollar dentro de esta política deben tener como prioridad la población con mayores índices de pobreza, enfocando en indígenas, áreas rurales y mujeres. En cada programa o proyecto a desarrollar en el campo educativo deben establecerse mecanismos y criterios que prioricen a dichas poblaciones de manera que esto ayude a sa-

tisfacer la necesidad de alcanzar la equidad.

Entre sus estrategias está el desarrollo de modalidades descentralizadas de cobertura; la formación de personal especializado en áreas de educación especial; la formación técnica y ocupacional para discapacitados; y el diseño de metodologías y materiales apropiados.

4. Lucha contra la discriminación de género, étnica, social y geográfica

El Ministerio de Educación, en conjunto con representaciones de los cuatro Pueblos, creará y complementará un reglamento de conducta que erradique la discriminación social, racial, cultural, lingüística, de género y de cualquier otro tipo del sistema educativo en concordancia con otras medidas tomadas a nivel de gobierno o de Estado. El sistema educativo tiene la misión de no reproducir ningún tipo de discriminación dentro de su ámbito así como de promover lo mismo hacia toda la sociedad guatemalteca. Esto significa que el nuevo sistema educativo requiere de un recurso humano preparado para ello, materiales educativos adecuados y modalidades educativas abiertas, entre otros componentes curriculares. Para ello deben establecerse criterios y desarrollar mecanismos de monitoreo que permitan establecer la medida en la que las formas discriminatorias vayan reduciéndose en todos los ámbitos del sistema educativo. Esto ayudará a formar la cultura de la tolerancia y el respeto a las diferencias; y ayudara a alcanzar el respeto a los derechos de todos los Pueblos y todas las personas.

Entre las estrategias formuladas para esta política está la revisión de programas, contenidos, prácticas de aula, textos y materiales para eliminar creencias, actitudes y procedimientos discriminatorios; la promoción y respeto de la igualdad de oportunidades y del trato igualitario en la escuela y otros ambientes educativos; la revisión de la legislación educativa para eliminar disposiciones discriminatorias e incorporar normas necesarias para la operacionalización de la misma.

5. Equidad en la inversión

Mejorar las inversiones en educación pública en Guatemala tiene como prerrequisito fundamental que la distribución de recursos se oriente por principios de equidad y solidaridad. Por muchos años, los recursos financieros y la oferta educativa pública han estado concentrados en la región metropolitana y los centros urbanos. El objetivo de esta política es implementar un sistema de financiamiento de la educación pública que amplíe con equidad las oportunidades de acceso al sistema escolar, que estimule la demanda educativa de los grupos de población hasta ahora sujetos a condiciones de discriminación o marginación, y que promueva el mejoramiento de la calidad educativa. La distribución de recursos por niveles educativos se realizará teniendo como prioridad alcanzar las metas de acceso de todos los niños y niñas a los tres primeros grados de educación primaria antes del año 2000, y a la primaria completa para el año 2004.

Las estrategias para el desarrollo de esta política incluyen: la priorización de la inversión educativa en áreas, sectores y Pueblos tradicionalmente postergados; la focalización de la inversión en la educación obligatoria; y la creación de un fondo multipartito con participación del Estado y otras fuentes para el funcionamiento de la Universidad Maya y otros centros de estudio superior indígena.

6. Alfabetización universal monolingüe y multilingüe

La alfabetización constituye una prioridad nacional. Dada su naturaleza y las características de la población que la recibe, la alfabetización se realizará de manera monolingüe dentro de un enfoque multicultural, de manera que el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura sea adecuado y que al mismo tiempo se forme para la convivencia y el respeto a la multiculturalidad.

Para que la alfabetización sea posible es necesario que la población analfabeta le encuentre significado. El aprendizaje no debe reducirse a saber leer y escribir sino debe girar hacia la comprensión del contexto, el análisis y la participación ligada a la organización y el trabajo que permite elevar el nivel de vida. Es importante resaltar el significado de la alfabetización como una forma de luchar contra la discriminación cultural y social, especialmente económica. Para ello, es importante replantear el modelo metodológico del proceso de alfabetización acorde con los objetivos

de la Reforma Educativa y al nuevo modelo de nación y desarrollar procesos de capacitación productiva ligados a la alfabetización, de manera que se complementen y se conviertan en un atractivo para ser alfabetizado y una forma de mejorar las condiciones de vida.

Las estrategias de esta política se relacio-

nan con la priorización de áreas rurales y población menos favorecida; la ampliación y fortalecimiento de transferencias de lectoescritura de y hacia la primera lengua (L1) y la segunda lengua (L2); la promoción de modalidades innovadoras por diversos medios; y la elaboración de materiales y metodologías apropiadas.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DEL ÁREA DE EQUIDAD

Política	Estrategias	Programas
1. Cobertura de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información sobre necesidades de cobertura-mapeo educativo y priorización de áreas menos favorecidas. • Impulso de modalidades alternativas e innovadoras para ampliar cobertura. • Evaluación flexible. • Investigación y establecimiento de mecanismos de reducción de la repitencia y deserción. • Descentralización de la atención universitaria, con cobertura nacional. • Aprovechamiento de infraestructura educativa para fines múltiples. • Implementación del Plan Específico de Educación para Población Desarraigada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de atención a pueblos indígenas, áreas rurales y marginales y mujeres. • Desarrollo de programas para excombatientes de la URNG y del Ejército.
2. Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mecanismos de participación y representación étnica y de género para la toma de decisiones administrativas, financieras y técnico-pedagógicas en los diferentes niveles y subsistemas educativos. • Impulso y desarrollo de modalidades educativas y alternativas específicas, según situación de comunidades migrantes, áreas multilingües y multiculturales y población muy dispersa. • Distribución equitativa de oportunidades de formación y capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas específicos para dar respuesta a necesidades de grupos menos favorecidos y con énfasis en comunidades lingüísticas desatendidas. • Programas específicos dirigidos a viudas, huérfanos y otras víctimas del conflicto armado interno.
3. Atención de población con necesidades educativas especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades descentralizadas de cobertura. • Desarrollo de materiales y metodologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de personal especializado en áreas de educación especial. • Formación técnica y ocupacional para discapacitados.

Política	Estrategias	Programas
4. Lucha contra la discriminación de género, étnica, social y geográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de programas, contenidos, prácticas de aula, textos y materiales para eliminar creencias, actitudes y procedimientos discriminatorios. • Promoción y respeto de la igualdad de oportunidades y del trato igualitario en la escuela y otros ambientes educativos. • Revisión de la legislación educativa para eliminar disposiciones discriminatorias e incorporar normas necesarias para la operacionalización de la misma. 	
5. Equidad en la inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la inversión educativa en áreas, sectores y pueblos tradicionalmente postergados. • Focalización de la inversión en la educación obligatoria. • Creación de un fondo multipartito con participación del Estado y otras fuentes para el funcionamiento de la Universidad Maya y otros centros indígenas de estudio superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de apoyo a población indígena, mujeres y población con mayores índices de pobreza y de desatención educativa.
6. Alfabetización universal monolingüe y multilingüe	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de áreas rurales y población menos favorecida. Ampliar y fortalecer transferencias de lectoescritura de y hacia L1 y L2. • Promoción de modalidades innovadoras por diversos medios. • Elaboración de materiales y metodologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización con enfoque integral. • Formación de personal bilingüe.

F. ÁREA DE MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD

Esta política impulsa el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones culturales en un plano de igualdad. Parte del reconocimiento que las culturas no son estáticas y que el cambio es esencial en su vitalidad y continuidad en el tiempo. Enfrenta abiertamente el tema de la discriminación social, étnica y de género que ha predominado en las relaciones sociales y educativas. Enfatiza la importancia de la educación para modificar dichas prácticas discriminatorias en favor de otras armoniosas, respetuosas y solidarias. Su alcance es para todos los habitantes de Guatemala, su carácter es global, abarca todo el sistema educativo: escolarizado y no es-

colarizado y todos los grupos étnicos.

Los valores de las culturas no se contraponen sino se comprenden como formas diferentes de enfrentar la realidad. Para favorecer la comprensión y aprecio es fundamental la aproximación sistemática en el aula, por medio de programas que exploren la diversidad y no la uniformidad, y estimulen el aprendizaje compartido sobre los valores, creencias, costumbres y conocimientos; el juicio crítico de lo que se apropia o difiere.

Las culturas no pueden permanecer incontaminadas. Donde hay diversidad cultural, hay cambios. Lo deseable es que las relaciones in-

terétnicas se produzcan en un ambiente de reconocimiento, valoración y respeto, a fin de garantizar el fortalecimiento y la vitalidad de los cuatro Pueblos guatemaltecos en un plano de igualdad.

Las políticas formuladas dentro de esta área son las siguientes:

- Educación intercultural y multicultural para todos.
- Fortalecimiento de la identidad de cada Pueblo y comunidad lingüística.
- Promoción de la unidad en la diversidad.
- Multilingüismo aditivo.

1. Educación intercultural y multicultural para todos

La construcción de Guatemala como una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe requiere que todos los guatemaltecos conozcan, respeten y aprecien no sólo su propia cultura sino también las culturas de los otros Pueblos. La educación multicultural y la educación intercultural son fundamentales para cambiar las concepciones, actitudes y conductas de la población guatemalteca, que ha vivido en una sociedad con un idioma oficial y una cultura hegemónica. El objetivo de la política de promoción de la educación multicultural e intercultural para todos es el conocimiento del otro y la apreciación de la diversidad cultural y lingüística del país.

Sus estrategias son la investigación, sistematización y aprendizaje de las culturas de la nación (historia, idioma, literatura, artes, etnografía,

valores); la reglamentación y promoción de conductas no discriminatorias y promotoras de la convivencia intercultural en el sistema educativo; la evaluación y replanteamiento a nivel nacional de la franja de lengua y cultura indígena; y la revisión y producción de textos y materiales educativos para eliminar estereotipos e introducir elementos inter y multiculturales.

2. Fortalecimiento de la identidad de cada Pueblo y comunidad lingüística

La construcción de la paz requiere educar a los guatemaltecos para vivir en democracia, respetar las diferencias individuales y colectivas -especialmente las étnicas- y trabajar en forma solidaria. El objetivo de esta política es construir la unidad nacional en la diversidad étnica, regional, lingüística e individual. En la Guatemala multiétnica, pluricultural y multilingüe, cada guatemalteco debe sentirse orgulloso no sólo de su identidad nacional sino también de su identidad étnica y, en el caso de los Mayas, de su identidad etnolingüística. El objetivo de esta política es fomentar la autoestima étnica y la autoestima nacional en los guatemaltecos.

El Ministerio de Educación con el apoyo de la iniciativa privada, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación privados y estatales, diseñará e implementará campañas de educación intercultural en castellano e idiomas indígenas a través de medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población sobre la diversidad cultural del país

y fomentar la identidad nacional basada en la diversidad cultural.

Para el desarrollo de esta política se formularon las siguientes estrategias: investigación, sistematización y conocimiento de la historia, valores, tradiciones, costumbres y cosmovisiones de los Pueblos de Guatemala; aplicación y replicación de los elementos culturales de cada pueblo en y por el sistema educativo (idioma, literatura, artes, clarificación y fortalecimiento de valores de las culturas, etc.); y desarrollo de materiales para fomentar la identidad y orgullo nacional.

3. Promoción de la unidad en la diversidad

El Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas señala este tema como uno de los ejes insustituibles en la construcción de la nueva nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Esta política expresa la necesidad de impulsar una educación en la cual prevalezcan los principios de respeto, tolerancia, solidaridad, ayuda mutua y cooperación para la construcción de una nación orgullosa de su carácter diverso.

Para el desarrollo de esta política, se proponen las estrategias siguientes: reconocimiento de elementos, principios y valores comunes y diferentes de las culturas guatemaltecas para el desarrollo de la ciudadanía común respetuosa de identidades culturales diferentes; valoración del carácter multiétnico de la nación (respeto a costumbres, trajes, idiomas y culturas de los Pueblos Indígenas). Entre los programas están el

de fortalecimiento de la valoración y respeto de las habilidades y potencialidades individuales, y el de pluralismo y convivencia intercultural solidaria.

4. Multilingüismo aditivo

Guarda relación con la promoción de la investigación y sistematización de las culturas de Guatemala (historia, idiomas, literatura, artes, etnografía, valores y otros) como base para lograr la pertinencia del sistema educativo, especialmente para elaborar textos, materiales y programas educativos. La investigación y sistematización de las culturas de Guatemala aportarán elementos para la transformación curricular y la elaboración de materiales educativos, atendiendo a las diferentes modalidades educativas. Los textos y materiales educativos serán los facilitadores de los procesos de aprendizaje y tendrán las siguientes características: centrados en los interlocutores, pedagógicamente tratados, con contenidos significativos y fundamentados en el aprendizaje activo. Los textos y materiales serán validados tanto por las instancias representativas de los Pueblos como por los educandos y educadores.

Las estrategias de esta política incluyen la evaluación y replanteamiento de la enseñanza de idiomas; la promoción del conocimiento y aprendizaje de idiomas indígenas y extranjeros (como segunda lengua o tercera lengua, según el caso); y el desarrollo de metodologías diferenciadas para la educación primaria según contexto.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DEL ÁREA DE MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD

Políticas	Estrategias	Programas
1. Educación multicultural e intercultural para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación, sistematización y aprendizaje de las culturas de la nación (historia, idioma, literatura, artes, etnografía, valores). • Reglamentación y promoción de conductas discriminatorias y promotoras de la convivencia intercultural en el sistema educativo. • Evaluación y replanteamiento a nivel nacional de la franja de lengua y cultura indígena. • Revisión y producción de textos y materiales educativos para eliminar estereotipos e introducir elementos inter y multi-culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de recursos humanos en interculturalidad.
2. Desarrollo y fortalecimiento de la identidad de cada pueblo y comunidad lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación, sistematización y conocimiento de la historia, valores, tradiciones, costumbres, cosmovisiones de los Pueblos de Guatemala. • Aplicación y replicación de los elementos culturales de cada Pueblo en y por el sistema educativo (idioma, literatura, artes, clarificación y fortalecimiento de valores de las culturas, etc.). • Desarrollo de materiales para fomentar la identidad y orgullo nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la autoestima individual, local, regional y nacional.
3. Promoción de la unidad en la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de elementos, principios y valores comunes y diferentes de las culturas guatemaltecas y para el desarrollo de la ciudadanía común, respetuosa de identidades culturales diferentes. • Valoración del carácter multiétnico de la nación (respeto a costumbres, trajes, idiomas y culturas de los Pueblos Indígenas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la valoración y respeto de las habilidades y potencialidades individuales. • Pluralismo y convivencia intercultural solidaria.
4. Multilingüismo aditivo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y replanteamiento de la enseñanza de idiomas. • Promoción del conocimiento y aprendizaje de idiomas indígenas. • Promoción del aprendizaje de idiomas extranjeros (como segunda o tercera lengua según el caso). • Desarrollo de metodologías diferenciadas para la educación primaria según contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revitalización y rescate de idiomas indígenas. • Fortalecimiento de la enseñanza de idiomas indígenas. • Fortalecimiento de programas y metodologías para enseñanza del castellano como segunda lengua.

G. ÁREA DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN

La Reforma Educativa conlleva una transformación integral del sistema y sector educati-

vos, en donde además de los urgentes cambios curriculares, se requiere la revisión y modificación de aspectos legislativos, normativos y financieros; así como la reestructuración ad-



ministrativa de los subsistemas, sus procesos y procedimientos para garantizar la toma de decisiones, de forma tal que favorezcan la consecución de los fines y objetivos de la educación en Guatemala. Para lograr dicha transformación, se requiere un sistema descentralizado y regionalizado, que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales; y otorgue a las comunidades y las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de los currículos, el calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros, a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales. Esta área abarca las siguientes políticas:

- Coordinación y articulación.
- Participación.
- Estructura y organización.
- Descentralización.

1. Coordinación y articulación

Esta política persigue optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, físicos y financieros, y la cooperación técnica y financiera; así como mejorar y fortalecer la comunicación, cooperación y coordinación entre el Ministerio de Educación

y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, de forma tal que las acciones emprendidas respondan a las orientaciones y necesidades del sector y sistema educativos y lo establecido en el Diseño de la Reforma Educativa.

Dentro de las estrategias previstas en esta política se contemplan: el diseño y desarrollo de planes interinstitucionales; el fortalecimiento de la coordinación interna del Ministerio de Educación; la articulación de esfuerzos entre el Ministerio de Educación, las municipalidades y otros Ministerios; y la formulación de un plan estratégico para la implementación del Diseño de la Reforma.

“La Reforma Educativa persigue la descentralización y desconcentración de la administración educativa para hacerla más eficiente, pertinente y accesible a la población. Busca favorecer la incorporación de la población al sistema educativo, mediante la efectiva participación de las comunidades y padres de familia en los distintos aspectos del servicio educativo y de capacitación”.

2. Participación

Como parte de la reestructuración y modernización, es necesario promover la participación comunitaria en el sistema y sector educativos y concretar las reformas legales e institucionales que faciliten, normen y garanticen dicha participación; así como la representación de todos los Pueblos en los niveles local, regional, departamental y nacional. Se dirige a lograr

la participación efectiva de los representantes de las comunidades en la gestión educativa, especialmente en la toma de decisiones, a fin de garantizar su pertinencia y eficiencia.

Para ello, se incluyen, entre otras estrategias: el establecimiento de consejos de educación multisectoriales y multidisciplinarios a nivel nacional, regional, departamental y local; el fortalecimiento de las comunidades educativas; la creación de comités y consejos escolares; el establecimiento de mecanismos participativos de transformación curricular; y la capacitación y promoción de la gestión participativa.

3. Estructura y organización

La política se enfoca al logro de la modernización del Ministerio de Educación, mediante la simplificación del nivel central, como instancia de formulación de política, normativa y evaluadora de la calidad educativa y mediante la reestructuración y fortalecimiento de los niveles regional, departamental y local, como instancias ejecutoras de las acciones educativas. Procede una regionalización administrativa basada en una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales. Particularmente, la política contempla la regionalización de los servicios educativos de los Pueblos Indígenas, de conformidad con criterios lingüísticos.

Las estrategias formuladas para esta política

incluyen: la actualización del mapeo sociolingüístico; la organización del sistema educativo en los niveles nacional, regional, departamental, distrital y local; el establecimiento de los campos de competencia de dichos niveles y el desarrollo de manuales de funciones y procedimientos. De especial importancia es la asignación de personal calificado, con pertinencia cultural y lingüística; la organización de distritos escolares; el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria; la integración de los subsistemas de educación escolar y extraescolar; y el fortalecimiento de la supervisión y apoyo técnico en todos los niveles.

4. Descentralización

Esta política persigue la descentralización y desconcentración de la administración educativa para hacerla más eficiente, pertinente y accesible a la población. Busca favorecer la incorporación de la población al sistema educativo, mediante la efectiva participación de las comunidades y padres de familia en los distintos aspectos del servicio educativo y de capacitación.

3

Política	Estrategias
1. Coordinación y articulación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de planes conjuntos con las universidades, sector privado, consejo de desarrollo y otros sectores de gobierno (responsabilidad limitada). • Fortalecimiento de articulación y coordinación intrainstitucional del MINEDUC. • Articulación de esfuerzos educativos entre el MINEDUC, las municipalidades y otros Ministerios. • Desarrollo de capacidad de laborar en equipo. • Formulación de un plan estratégico para la implementación del diseño de la Reforma Educativa. • Coordinación entre modernización del Estado y modernización del MINEDUC. • Inventario de instituciones e intercambio de experiencias. • Implementación de un sistema de información del sector sobre ofertas educativas. • Estrategia de sensibilización. • Generación de mecanismos eficientes de coordinación, monitoreo y seguimiento. • Mecanismos, de articulación con medios de comunicación, agencias de cooperación y Consejo de Educación Maya -CNEM.
2. Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de consejos de educación multisectoriales y multidisciplinarios a nivel nacional, regional, departamental y local. • Fortalecimiento de la organización de la comunidad educativa mediante la creación de consejos escolares (comités educativos, juntas escolares). • Establecimiento de mecanismos de participación social para impulsar el área de transformación curricular. Capacitación en gestión participativa. • Definición de campos de competencia de los consejos (toma de decisiones / jurisdicción limitada) en la planificación, ejecución y evaluación de programas. • Impulso a organizaciones estudiantiles y otras formas afines de participación. • Fortalecimiento de la escuela para padres. • Creación de condiciones legales y administrativas para facilitar la administración. • Concertación de esfuerzos en un plan nacional (directorío). Puesta en práctica de mecanismos de información, consulta y toma de decisiones a todo nivel. • Establecimiento de mecanismos y condiciones para garantizar la participación con equidad de hombres y mujeres, Indígenas y Ladinos, en los niveles de decisión y dirección. • Asegurar que todos los programas y modalidades sean participativos.
3. Estructura y organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del mapeo sociolingüístico para el establecimiento de organización las regiones educativas. • Organización del sistema educativo en los siguientes niveles: nacional, regional (con base en criterios lingüísticos y culturales), departamental, distrital (municipal) y local (comunidad educativa). • Establecimiento de campos de competencia de cada nivel del sistema educativo y elaboración de manuales de funciones y procedimientos. • Asignación de personal técnico y calificado en cada nivel, con pertinencia cultural y lingüística y según condiciones y necesidades. • Fortalecimiento de los procesos de supervisión y apoyo técnico en todos los niveles. • Organización de los distritos escolares según el número de centros de prestación de servicios y su ubicación geográfica. • Fortalecimiento de la organización comunitaria y de la participación de padres y madres de familia en la gestión educativa, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz. • Integración de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en la estructura del sistema educativo y desarrollo de mecanismos de homologación y acreditación de un subsistema al otro. • Evaluación y reestructuración del subsistema de educación extraescolar en sus componentes de educación de adultos, educación a distancia, educación especial y educación permanente, promoviendo modalidades abiertas de educación.
4. Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralización de funciones técnicas, administrativas y financieras. • Revisión del marco legal de fiscalización administrativo y financiero para facilitar la descentralización.



Uno de los fines de la educación en Guatemala es el fomento de la convivencia pacífica y armoniosa entre los Pueblos, fundamentada en la inclusión, tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad, equidad y enriquecimiento mutuo; que elimina toda manifestación discriminatoria
(Diseño de la Reforma Educativa, Guatemala).

CAPÍTULO 5

Condiciones fundamentales de la Reforma Educativa

La realización del proceso de Reforma Educativa en Guatemala se deriva de los Acuerdos de Paz, en donde se estipula como un compromiso de Gobierno. En los capítulos anteriores se desarrollaron los componentes y los ejes fundamentales del diseño, a partir del diagnóstico presentado en el primer capítulo. Para lograr concretar esta misión, fundamental para el desarrollo de la sociedad guatemalteca en su conjunto, más allá del compromiso necesario del Gobierno, es imperativo que todos los sectores del país hagan suyo el diseño de la Reforma, se comprometan con el mismo y se responsabilicen de su ejecución.

Para que la Reforma Educativa se realice de manera fructífera, es fundamental crear condiciones favorables para su implementación, especialmente aquellas que determinan su viabilidad política y su factibilidad técnica y económica. Las condiciones políticas deben garantizar una participación y representación amplia en el proceso y promover un consenso nacional en torno a una visión y esfuerzo de largo

plazo, para lo cual se requiere una voluntad política firme. También es importante generar las condiciones económicas, técnicas e institucionales que brinden un respaldo adecuado al proceso de Reforma.

Cada sector y cada guatemalteco, compenetrados de la situación actual que vive el país y el desarrollo que se anhela, deben aportar sus experiencias al proceso de Reforma, comprometerse y acompañar su puesta en marcha. La Reforma Educativa no parte de cero, arranca con el análisis del conocimiento y experiencia acumulados por los diferentes sectores del país. Solamente a través de su contribución decidida podrá ampliarse el soporte ciudadano al proceso de paz y alcanzar las metas previstas.

“La Reforma Educativa no parte de cero, arranca con el análisis del conocimiento y experiencia acumulados por los diferentes sectores del país. Solamente a través de su contribución decidida podrá ampliarse el soporte ciudadano al proceso de paz y alcanzar las metas previstas”.

A continuación se detallan algunas de las condiciones que han sido catalogadas como fundamentales para la consolidación y avance de la Reforma Educativa. Estas son la participación y consenso nacional, la voluntad política, una visión de

largo plazo, la sustentación jurídica, el financiamiento, la comunicación social, la formación intensiva de recursos humanos y el fortalecimiento institucional.

A. PARTICIPACIÓN Y CONSENSO NACIONAL

El reconocimiento y comprensión de todos los sectores y actores de la sociedad guatemalteca sobre la importancia de la Reforma Educativa y sus ventajas para el futuro del país, así como la apropiación y compromiso con la misma, son elementos clave para su éxito. Por esta razón, es importante un amplio respaldo político y social en torno al diseño e implementación, cimentado en concertaciones y consensos al interior del Estado, la sociedad civil y los partidos políticos y entre estos actores. Esta condición, así como la urgencia de la Reforma Educativa en sí misma, han sido reconocidas por diferentes sectores sociales como una necesidad impostergable, acotando que su participación en el proceso es una responsabilidad ciudadana. Sin embargo, muchos sectores aún no poseen suficiente información, no han sido debidamente sensibilizados y motivados para asumir dicha responsabilidad o no han identificado todavía cuál puede ser su aporte.

“El diseño de la Reforma, atendiendo el espíritu de los Acuerdos de Paz, ha sido elaborado por la Comisión Paritaria de Reforma Educativa con el aporte e involucramiento de sectores importantes de la sociedad. Su implementación está prevista a través de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa”.

El diseño de la Reforma, atendiendo el espíritu de los Acuerdos de Paz, ha sido elaborado por la Comisión Paritaria de Reforma Educativa con el aporte e involucramiento de sectores importantes de la sociedad. Su implementación está prevista a través de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. Muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, particularmente las organizaciones indígenas y los centros nacionales de investigación, han brindado valiosos insumos al diseño, lo cual ha contribuido a legitimar socialmente el proceso. A pesar de ello, todavía es necesario ampliar dicha contribución y crear nuevos espacios y mecanismos de participación para aquellos sectores, actores sociales y personas aun no informados o inmersos en este esfuerzo. Entre los sectores cuya cooperación es fundamental destacan el magisterio nacional, el sector privado, los padres y madres de familia,

las autoridades locales, los guías de comunidades indígenas, las organizaciones de mujeres, los sindicatos obreros y campesinos, y los medios de comunicación social. Corresponde al Estado propiciar y garantizar los espacios de consulta, participación y representación de la sociedad civil en el proceso de Reforma y la búsqueda de consensos nacionales.

La Reforma Educativa exige superar la resistencia al cambio y las posiciones particulares para reforzar los puntos de convergencia. Para lograr las transformaciones deseadas y su permanencia, se requiere estar debidamente informados y preparados; y promover los espacios de participación, representación y consulta, que favorezcan la concertación entre docentes, padres y madres de familia y sectores de la sociedad civil con las autoridades públicas en todos los niveles de gobierno, de forma tal que pueda concretarse en las distintas instancias donde se prestan servicios. Es necesario construir una posición más unificada y consensuada sobre la relevancia de la Reforma Educativa, la importancia de una educación inter y pluricultural y sobre la atención privilegiada que debe brindarse a los grupos, sectores y áreas tradicionalmente marginados de las oportunidades educativas, particularmente las mujeres, las áreas rurales y los Pueblos Indígenas.

B. VOLUNTAD POLÍTICA

La Reforma Educativa requiere de un alto grado de compromiso político a nivel nacional. La educación debe ser considerada con lo de la más alta prioridad para el Estado y para los gobiernos municipales y central. Este compromiso de las autoridades públicas es una obligación constitucional, un deber ciudadano, y un compromiso de la paz, que garanticen el acceso de toda la población a una educación gratuita de calidad. Este respaldo político habrá de traducirse en una transformación del Estado

que contribuya al cambio educativo deseado, en mayores recursos para el sector educación, y en una mayor coherencia entre el diseño de la Reforma y los planteamientos políticos, los planes de gobierno y su ejecución.

Para lograr que las políticas se conviertan en políticas de Estado, es imprescindible un pacto social amplio, a través del cual las autoridades públicas, organizaciones magisteriales, partidos políticos, medios de comunicación social, universidades, organizaciones indígenas y otros sectores y actores del país se comprometan a impulsar la Reforma como un proyecto nacional. Esto conlleva la necesidad de una mayor tolerancia y solidaridad y la eliminación de aquellos obstáculos y barreras que nos impiden trabajar en equipo y planteamos objetivos comunes.

Voluntad política significa compromiso, lo que a su vez debe traducirse en una responsabilidad ciudadana. Corresponde al Estado ser garante de la realización de este Diseño y de velar por la participación de todos. El compromiso debe partir de una adecuada información y sensibilización de la sociedad sobre la situación actual de nuestro sistema y sector educativos, la urgencia de la reforma, el diseño elaborado y los mecanismos de participación y respaldo al proceso. Asimismo, es importante contribuir a que la población tome conciencia sobre la relevancia de los diversos componentes y ejes de la Reforma Educativa. Por ejemplo, habrá de sensibilizarse a las comunidades

indígenas y no indígenas sobre la importancia de la educación bilingüe y la educación inter y multicultural.

El compromiso de la sociedad hacia la educación ya se ha expresado en la construcción del Diseño de Reforma Educativa, a través de la instalación de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa; la participación y apoyo del gobierno al proceso; las múltiples propuestas orales y escritas; la participación y deliberación de diversas entidades y personas en seminarios y foros educativos; la participación en audiencias con la Comisión Paritaria de Reforma Educativa; y las consultas efectuadas por diversas instituciones del país. Sin embargo, aun debe cultivarse y complementarse este compromiso con un respaldo más amplio, pues prevalecen fuerzas vivas de la sociedad que todavía no participan o cuya participación ha sido muy escasa. La voluntad de la sociedad en su conjunto habrá de manifestarse a través de su apoyo a la realización de la Reforma, tanto participando en su ejecución como formando parte de los procesos de planificación, evaluación y auditoría social.

C. VISIÓN Y ESFUERZO DE LARGO PLAZO

Se debe tener presente que la Reforma Educativa es un esfuerzo de largo plazo, lo que conlleva que sus resultados más concretos se obtengan en un plazo aproximado de diez años. Representa una transformación profunda y sostenida, un proceso de largo alcance, complejo y a gran escala. Por ello, es neces-

sario anticipar riesgos y obstáculos para su desarrollo, mediante previsiones y una programación estratégica efectiva. A pesar de la planificación que se realice, habrá situaciones y circunstancias que dificultarán o imposibilitarán la implementación de algunos de sus componentes o programas, por lo que será necesario disponer de la flexibilidad y el ingenio para resolverlos o para efectuar ajustes.

La Reforma Educativa desborda el campo meramente pedagógico y tendrá implicaciones en las diversas estructuras del Estado. Por ello, es indispensable una coordinación y compromiso sostenido entre las distintas esferas gubernamentales y la sociedad civil, en conjunción con las agencias de cooperación.

D. SUSTENTACIÓN JURÍDICA

Una de las principales estrategias para garantizar la continuidad de la Reforma Educativa es otorgarle certeza jurídica. Por ello, complementariamente a la construcción del consenso y compromiso ciudadano en torno al tema, habrá de formularse una Ley Específica de Reforma Educativa, que facilite el proceso de transformación, otorgándole un sustento legal y administrativo y abriendo espacio para otros cambios que deba hacerse en la legislación educativa y leyes conexas. Como parte de esta labor, habrá de partirse de las Reformas Constitucionales, pasando por la revisión de los decretos y acuerdos gubernativos vinculados con la educación, hasta llegar a los acuerdos ministeriales y otras disposiciones legales

menores, buscando garantizar la mayor coherencia posible. Asimismo, con el propósito de otorgar la mayor factibilidad al proceso, muy probablemente será necesario derogar o modificar algunos cuerpos de ley.

E. FINANCIAMIENTO

Atendiendo su carácter prioritario en el país, la Reforma Educativa debe disponer de los recursos humanos, físicos y financieros para su desarrollo. Esto implica un compromiso y un esfuerzo compartido entre los Organismos Ejecutivo y Legislativo, cuyos miembros deben estar conscientes de la importancia del proceso y dispuestos a ampliar los fondos públicos destinados a la educación. También conlleva un esfuerzo ciudadano en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual garantizará el flujo de recursos necesarios para la implementación y sostenimiento del nuevo sistema educativo. El presupuesto destinado al sector deberá crecer significativamente para garantizar la consecución de las metas propuestas, particularmente la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación.

Este apoyo financiero sostenido debe sustentarse principalmente en fuentes nacionales de recursos, utilizando complementariamente aportes internacionales. Para lograr el uso óptimo de dichos recursos y garantizar la continuidad de las estrategias adoptadas en el marco de la Reforma Educativa, es fundamental fortalecer la coordinación y cooperación entre las entidades de gobierno y las agencias na-

cionales e internacionales de cooperación. Los Acuerdos de Paz establecen un cronograma para el incremento del presupuesto que el Estado debe otorgar al sector educación, lo cual habrá de cumplirse como una meta financiera mínima para la consecución de los resultados previstos en esta reforma.

También es importante adoptar una política estatal efectiva que garantice un presupuesto acorde al diseño presentado, que permita una asignación e inversión adecuadas a la programación realizada. La forma de asignar, priorizar, distribuir y ejecutar el presupuesto del sector habrá de considerar las orientaciones del presente diseño. Paralelamente, deberá seguirse trabajando para garantizar una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la utilización de los recursos. Asimismo, es importante fortalecer los mecanismos de control instituidos en el Estado y crear instancias de auditoría social y monitoreo con la participación de las fuerzas vivas de la sociedad civil.

F. COMUNICACIÓN SOCIAL

Los medios de comunicación social pueden jugar un papel determinante en la sensibilización e información de los diversos sectores de la población en general y particularmente, de aquellas entidades y organizaciones relacionadas con la Reforma Educativa. Por ello, es crucial que asuman un papel activo, propositivo y de crítica constructiva, constituyéndose en un soporte para lograr la continuidad y fuerza necesarias para su realización. Los medios de

comunicación deben propiciar una reflexión sobre la relevancia de las áreas y ejes de la Reforma Educativa; los nuevos enfoques de interculturalidad y multiculturalidad; la eliminación de las formas de racismo y discriminación; y la importancia de la unidad en la diversidad. Asimismo, deberán contribuir a formar actitudes favorables de la población hacia la educación y hacia el nuevo sistema educativo.

G. FORMACIÓN INTENSIVA DE RECURSOS HUMANOS

Debido a diversas condiciones y circunstancias en su historia reciente, el país no cuenta con suficientes recursos humanos calificados para el desarrollo integral y sostenible del país. Esta situación no es ajena al campo educativo, en donde dicha limitante es, precisamente, una de las áreas críticas para la realización de la Reforma Educativa. Uno de los primeros problemas a resolver es la formación, perfeccionamiento y acreditación de recursos humanos, particularmente la de los docentes, dentro de una política que favorezca la generación de condiciones laborales adecuadas. Este esfuerzo deberá contemplar el fortalecimiento del sistema nacional de capacitación permanente, de las escuelas normales y de los programas de formación de docentes bilingües para las diversas comunidades lingüísticas, así como los mecanismos de supervisión y de evaluación de desempeño y rendimiento que garanticen mayores niveles de eficacia.

Actualmente, se carece de suficiente perso-

nal preparado para satisfacer los requerimientos del nuevo sistema, para atender las necesidades educativas de la población y, principalmente, la de los Pueblos Indígenas. Uno de los principales desafíos es la formación y perfeccionamiento de educadores y personal técnico y administrativo para el particular contexto multiétnico, plurilingüe y pluricultural del país, que hayan internalizado la necesidad de la reforma educativa. Las organizaciones nacionales e internacionales de cooperación deberán insertarse dentro de las estrategias nacionales de formación y mejoramiento de recursos humanos, para evitar duplicidad de acciones y recursos, y para focalizar el apoyo.

Asimismo, es necesario destacar la urgente necesidad de formar y capacitar a líderes comunitarios y de diversos sectores del país para su participación técnica, responsable y comprometida en el proceso de Reforma Educativa. Estos líderes, adecuadamente sensibilizados e informados, podrán constituirse en los principales promotores del proceso de cambio.

Una de las contribuciones fundamentales a la solución definitiva de los problemas educativos actuales se obtendrá cuando el país cuente con los mecanismos para formar personal calificado y actualizar al personal en servicio, especialmente en lo concerniente a la realización de la Reforma Educativa, para poder realizar las tareas requeridas por el sistema y sector educativos.

Es necesario mejorar integralmente las condiciones de trabajo y los incentivos sociales y económicos de los educadores, particularmente de aquellas personas que se desempeñan en contextos rurales y de educación bilingüe y multicultural, así como desarrollar políticas de captación y retención de recursos humanos calificados. Hay necesidad de fortalecer la capacidad técnica propia mediante el aprovechamiento óptimo de los programas de cooperación técnica.

H. Fortalecimiento institucional

La Reforma Educativa ha sido definida como una transformación integral del sector y sistema educativos. En este sentido, la reforma curricular es imprescindible pero no suficiente para lograr las metas planteadas. Adicionalmente, la Reforma exige un nuevo marco legal e institucional y una renovación de las estructuras administrativas del Estado, de forma tal que puedan cumplir a cabalidad su papel como ente rector del sistema educativo nacional, garantizar los recursos humanos, físicos y financieros, así como su aprovechamiento óptimo.

El sector y sistema educativos están urgidos de establecer y fortalecer su capacidad instalada en diferentes campos, para poder hacer duradero el cambio deseado. Debe partirse de investigaciones de tipo administrativo y pedagógico que complementen el conoci-

miento de base sobre el sistema y sector educativos, desarrollando los sistemas y procedimientos más efectivos para operacionalizar la Reforma. Asimismo, habrá de fortalecerse los mecanismos de evaluación que permitan un seguimiento permanente y oportuno del proceso.

También es fundamental, sin descuidar el rol del Estado, garantizar el acceso de toda la población a la educación, crear las condiciones que favorezcan una descentralización efectiva, asegurar la participación y representación en los procesos de toma de decisión e impulsar modalidades educativas propias. Esto conlleva un esfuerzo significativo para lograr la coordinación de acciones y la articulación de esfuerzos que permitan distribuir y compartir responsabilidades con las localidades y padres de familia y aquellas entidades involucradas en la ejecución de la Reforma Educativa. Esto facilitará el traslado de competencias y de toma de decisiones, a niveles e instancias lo más cercanas posible a los beneficiarios del servicio educativo y permitirá que cada nivel asuma la responsabilidad de sus acciones.

Finalmente, es importante resaltar que la Reforma Educativa debe articularse con otras Transformaciones del Estado y de la sociedad para lograr el impacto que se espera en el crecimiento económico y desarrollo integral sostenible del país.

La realización plena de la persona humana, la familia, la comunidad y la cultura es la finalidad máxima de la educación guatemalteca. EL alcance de la misma es producto de un proceso gradual y progresivo fundamentado en la vivencia de los valores de las culturas y Pueblos que forman la nación y los valores de la cultura universal que favorecen el desarrollo humano solidario.

(Diseño de la Reforma Educativa)



CAPÍTULO 6

Ejecución del diseño y etapas de cumplimiento

A. DETERMINANTES DE LA REFORMA EDUCATIVA

La Reforma Educativa de Guatemala estará determinada por el nivel de desarrollo que se logre de su sistema educativo y por el grado de desarrollo técnico, económico y político del país. El sistema educativo guatemalteco tiene todavía serios problemas de cobertura y calidad con pertinencia cultural.

Estos hechos destacan la necesidad de realizar una reforma educativa estructural y a gran escala; es decir, transformar varias áreas que tienen relación con la educación y construir un sistema equitativo de educación, con una vigorosa reorientación en materia de pertinencia cultural y lingüística. Para ello se debe crear un sistema que cumpla la misión esencial de realizar un proceso educativo curricularmente renovado, capaz de cubrir a toda la población guatemalteca de acuerdo con sus especificidades locales, regionales y nacionales, tomando en cuenta los aspectos financieros, técnicos, pedagógicos, de infraestructura, y de recursos humanos.

Desde el punto de vista económico, Guatemala es un país catalogado como en vías de desarrollo. Es principalmente agrícola, con abundante mano de obra no calificada, y escaso nivel de tributación. Esto hace que el Estado deba priorizar la educación de los habitantes, así como relacionar la formación escolar y no escolar con la actividad productiva, de manera que educación y economía se potencien y complementen.

En la perspectiva política, Guatemala todavía no logra consolidar un sistema democrático incluyente, donde se de la formación ciudadana y democrática, así como la participación y representación de todos los Pueblos, particularmente los indígenas, en los distintos niveles de gobierno. Por ello, es necesario que el sistema educativo refleje y reproduzca el multilingüismo y la multiculturalidad del país, y contribuya asimismo a la formación y conducta democrática de los guatemaltecos.

“En la perspectiva política, Guatemala todavía no logra consolidar un sistema democrático incluyente, donde se de la formación ciudadana y democrática, así como la participación y representación de todos los Pueblos, particularmente los indígenas, en los distintos niveles de gobierno”.

B. ETAPAS DE LA REFORMA EDUCATIVA

Para operacionalizar la Reforma Educativa, se identifican dos enfoques: el de etapas rígidas y el de proceso flui-

do. El primero señala que los cambios educativos estructurales llevan tiempo o duran largos periodos, y por ello es recomendable avanzar por etapas o por fases; mientras que el segundo sostiene que los procesos no siempre pueden respetarse ni cumplirse secuencialmente, puesto que el contexto en que se desarrolla la Reforma incide de tal manera que hay imprevistos, obstáculos o facilidades para iniciar una etapa antes que otra.

Para el caso de Guatemala se ha considerado la complementariedad entre los dos enfoques; procediendo secuencialmente por etapas, cuando sea factible, e implementando acciones simultáneas cuando el proceso lo requiera. La identificación de etapas, le dan direccionalidad, sentido y ordenamiento a las áreas, políticas y estrategias de Reforma Educativa, tal como se presenta a continuación.

Primera etapa (1998-2000): planificación e inicio de ejecución de la Reforma. Además de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, en esta etapa se definen mecanismos para operacio-

nalizar las políticas relacionadas con la participación y movilización social para la Reforma Educativa; la sensibilización para promover la participación activa y responsable de toda la población; el financiamiento del proceso; la revisión del marco jurídico educativo y leyes conexas; el inventario de recursos humanos; la evaluación institucional y de planes, programas y proyectos del MINEDUC y su consecuente reestructuración a la luz del Diseño de la Reforma Educativa.

Otras acciones fundamentales de esta etapa son: el fortalecimiento de la Comisión Consultiva para la Reforma; la validación del Diseño de Reforma Educativa a cargo de una subcomisión de la Comisión Consultiva, integrada por los delegados de la Comisión Paritaria en la misma; la elaboración de un plan de ejecución del Diseño; la formación y perfeccionamiento del recurso humano; inicio de transformación del curriculum; y la elaboración de la iniciativa de Ley de Reforma Educativa de Guatemala.

En esta etapa también es necesario realizar la regionalización sobre bases lingüísticas y culturales; la investigación y sistematización de la

“Para operacionalizar la Reforma Educativa, se identifican dos enfoques: el de etapas rígidas y el de proceso fluido. El primero señala que los cambios educativos estructurales llevan tiempo o duran largos periodos, y por ello es recomendable avanzar por etapas o por fases; mientras que el segundo sostiene que los procesos no siempre pueden respetarse ni cumplirse secuencialmente”.

riqueza cultural de los cuatro Pueblos guatemaltecos, así como de sus experiencias educativas y de otros aportes como los de la población desarraigada, para la revisión y transformación curricular; la elaboración y publicación de materiales educativos interculturales para todos, y específicos para los Pueblos Indígenas; y la creación de la Universidad Maya y del fondo multipartito para ella.

Debe priorizarse asimismo, la formación intensiva de recursos humanos del MINEDUC, así como de otras organizaciones vinculadas con la Reforma, haciendo hincapié en la atención educativa de los Pueblos indígenas y de otros grupos de población tradicionalmente postergados.

Segunda etapa (2001-2004): desarrollo y consolidación de la Reforma.

Esta etapa de mediano plazo, que se realiza después de haber iniciado la sustentación de la Reforma, tiene como propósito desarrollar o consolidar, con la más amplia participación y representación social, las acciones planificadas con anterioridad y que están previstas en las distintas Áreas de políticas.

En este sentido, se debe continuar con acciones iniciadas en la primera etapa, tal como la consolidación de la sistematización de experiencias innovadoras; la investigación educativa para la transformación del currículo y la formación intensiva de los recursos humanos que se requieran para la nueva educación. La actua-

lización del presupuesto; el desarrollo de sistemas y procesos; y la implementación de los distintos programas por área, son acciones que también forman parte de esta etapa.

Tercera etapa (2005-2008)

Esta etapa tiene como efecto haber proporcionado los conocimientos básicos a la mayor cantidad posible de educandos hasta cubrir la totalidad de ellos. En este periodo ya se cuenta con recursos humanos calificados, los aportes financieros necesarios y los programas educativos evaluados y reorientados. Se sigue avanzando en el mejoramiento de la calidad del sistema educativo, pues se han reducido las causas que afectan las tasas de eficiencia interna. En el campo de la educación de los Pueblos Indígenas se han eliminado todos los contenidos y procedimientos discriminatorios y se cuenta con la integración de la educación escolar y extraescolar con pertinencia cultural, lingüística y social.

Durante esta etapa debe preverse también el diseño de una estrategia de seguimiento y sostenibilidad a las decisiones tomadas durante el desarrollo de las áreas, políticas y estrategias del presente Diseño.

Para completar la descripción de las tres etapas identificadas en este proceso de Reforma, es importante resaltar que en todas ellas, se ha privilegiado la participación y representación social y étnica; y se ha ejecutado la evaluación, el monitoreo y la auditoria social del proceso de manera permanente.

Uno de los objetivos de la educación en Guatemala es reflejar y responder a las características, necesidades y aspiraciones de un país multicultural, multilingüe y multiétnico, respetando, fortaleciendo y enriqueciendo la identidad personal y la de sus Pueblos, como sustento de la unidad en la diversidad

Diseño de la Reforma Educativa, Guatemala



Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente
1985. **Constitución Política de la República de Guatemala**. Guatemala: CENALTEX
- Arrivillaga, Alfonso
1995. **Historia del Pueblo Garífuna**. Identidad 7. Prensa Libre, 24 de junio.
- Asturias de Barrios, Linda. Sergio F. Romero, et al.
1997. **Estudio aproximativo de la situación sociolingüística de las comunidades y escuelas de PRONADE en los departamentos de Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quiché, Huehuetenango y Suchitepéquez**. Consultoría para GTZ/PRONADE.
- Comisión de Oficialización de los idiomas indígenas de Guatemala
1997. **Propuesta de modalidad de oficialización de los idiomas indígenas de Guatemala**. Guatemala: Editorial NOJIB'SA.
- Comisión Paritaria de Reforma Educativa
1997 y 1998. **Propuestas de Reforma Educativa presentadas a COPARE**. Guatemala
- Dary, Claudia
1995. **Historia del mestizaje**. Identidad 17. Prensa Libre, 2 de septiembre.
- Fernández, Jesús
1938. **Diccionario del sinca**. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, tomo XV, números 1 y 3.
- García. Manolo y Roberto Martínez
1996. **Antes de que se apague la llama**. Domingo 782. Prensa Libre, 28 de abril.
- Instituto Nacional de Estadística -INE
1990. **Encuesta nacional sociodemográfica**, 1989. Guatemala: INE.
- Ivic de Monterroso, Matilde
1995. **Etnohistoria de los Xinkas**. Identidad 1. Prensa Libre. 13 de mayo.
- Mejía, Marco Vinicio
1988. **El xinca histórico: Una investigación bibliográfica**. Winak 4 (1).
- Ministerio de Educación
1991. **Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas**. Guatemala: MINEDUC.
1993. **Legislación educativa**. Guatemala: CENALTEX.
1996. **Filosofía, políticas y estrategias educativas**. Guatemala: MINEDUC.
1997. **Anuario estadístico de la educación**, 1996. **Guatemala: Sistema de información Educativa**. Unidad de Informática. Ministerio de Educación.
1998. **Anuario estadístico de la educación**, 1997. **Guatemala: Sistema de información Educativa**. Unidad de Informática. Ministerio de Educación.
- Naciones Unidas
1986. **Prospectivo de la población mundial**:

Estimaciones y proyecciones de 1982. Nueva York: Naciones Unidas.

Organización internacional del Trabajo -OIT
1989. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Ginebra: OIT.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
1997. **Informe de desarrollo humano, 1997.** Madrid: PNUD.

Salazar, Manuel de Jesús y Vicenta Telón Sajcabun
1998. **Valores mayas.** Guatemala: PROMEM, UNESCO

Secretaría General de Planificación
1996. **Programa de Gobierno 1996-2000.** Pre-

sidencia de la República de Guatemala. Guatemala: Secretaría General de Planificación

SEGEPLAN -INE
1985. **Estimaciones y proyecciones de la población de Guatemala 1980-2000.** Guatemala: SEGEPLAN - INE.

Tay Coyoy, Alfredo
1995. **Análisis de situación de la educación maya en Guatemala.** Guatemala: UNICEF.

Tzian, Leopoldo
1994. **Mayas y Ladinos en cifras: El caso de Guatemala.** Guatemala: Editorial Cholsamaj.

Von Hoegen, Miguel, Danilo Palma. et. al.
1995. **Los pobres explican la pobreza: El caso de Guatemala.** Guatemala: IDIES: Universidad Rafael Landívar.

ANEXOS

Anexo No. 1

Comisión Paritaria de Reforma Educativa Ukamolaaj K'exooj Tijonik

Reglamento Interno

Considerando

Que es de todos conocido el papel de la educación como uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales y como requisito para consolidar la pacificación y desarrollo del país.

Considerando

Que para que el sistema educativo responda a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala es necesario impulsar un proceso de reforma educativa.

Considerando

Que el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas establece la necesidad de constituir una Comisión Paritaria, conformada por representantes del Gobierno y organizaciones indígenas la cual tendrá a su cargo el diseño de la Reforma Educativa.

Considerando

Que la Comisión Paritaria de Reforma Educativa fue instalada el dos de abril de 1997 en cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo Gubernativo número 262-97 Que el Acuerdo Gu-

bernativo número 262-97, Artículo 5° estipula que la Comisión Paritaria de Reforma Educativa debe elaborar su reglamento de trabajo y funcionamiento en los treinta días siguientes a su instalación.

Considerando

Que para el buen funcionamiento de la Comisión es importante contar con un instrumento que lo regule.

Por tanto

En cumplimiento del Artículo 5° del Acuerdo Gubernativo 262-97 del Organismo Ejecutivo, se emite el:

Reglamento interno de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa

Capítulo I

Naturaleza de la comisión

Artículo 1. Definición. La Comisión Paritaria de Reforma Educativa, en adelante denominada la Comisión, es una entidad creada e integrada conforme a lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo número 262-97, que la constituye y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en adelante denominado el Acuerdo.

Artículo 2. Integración. Según lo estipulado por el Artículo 2 del Acuerdo

Gubernativo número 262-97, la Comisión esta integrada por cinco representantes del Gobierno y cinco representantes de las organizaciones indígenas, que en adelante se denominan Las Partes.

Artículo 3. Vigencia de la comisión. La Comisión ejercerá sus funciones por un periodo de 10 meses, a partir de la fecha de su instalación.

Capítulo II

Objetivo, funciones y atribuciones

Artículo 4. Objetivo. La Comisión tiene como objetivo diseñar una reforma del sistema educativo, en la cual deberá considerarse lo que al respecto contemplan los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, numeral III Derechos Culturales, literal G, Reforma Educativa.

Artículo 5. Funciones y atribuciones. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Revisar y reformar el presente reglamento.
- b) Elaborar el plan de trabajo de la Comisión y ejecutar las actividades previstas en el mismo.
- c) Establecer por consenso los procedimientos y componentes que deben integrar el diseño de la Reforma Educativa.
- d) Integrar grupos de trabajo sobre temas es-

pecíficos relativos a la Reforma Educativa.

- e) Fortalecer y ampliar procesos de consulta sobre la Reforma Educativa.
- f) Coordinar con las otras comisiones, previstas en los Acuerdos de Paz, instituciones y grupos relativos a la Reforma Educativa.
- g) Elaborar políticas de difusión y emitir informes periódicos, y cuando se lo requieran Las Partes, sobre el avance del proceso de trabajo.
- h) Evaluar y realimentar el trabajo de la Comisión en forma continua.
- i) Asignar tareas a la Secretaría Técnica de la Comisión y evaluar su actividad.
- j) Otras que contribuyan al logro del objetivo contenido en el presente Reglamento Interno.

Capítulo III

Organización de la comisión

Artículo 6. Organización. Para su organización, la Comisión contará con una coordinación, una relatoría y subcomisiones de trabajo.

Artículo 7. Coordinación. La coordinación de la Comisión tendrá la responsabilidad de moderar y conducir las sesiones, impulsar procesos de evaluación del desarrollo del trabajo y otras funciones que la Comisión o el presente reglamento le asignen.

- a) El coordinador o coordinadora será nombrado por consenso dentro de los integrantes de la Comisión y ejercerá su función por un periodo de dos meses.
- b) El Coordinador o coordinadora podrá ser reconfirmado en su cargo por un periodo de dos meses.

Artículo 8. Relatoría. La relatoría tendrá la responsabilidad de apoyar a la coordinación, revisar la minuta correspondiente a cada sesión y cualquier otra acción que la Comisión o el presente reglamento le asignen.

- a) El relator o relatora será nombrado por consenso dentro de los integrantes de la Comisión y ejercerá su función por un periodo de dos meses.
- b) El relator o relatora podrá ser reconfirmado en su cargo por un periodo de dos meses.

Artículo 9. Integración de la coordinación y la relatoría. La coordinación y la relatoría serán ocupadas en forma rotativa, alternativa y mixta entre Las Partes representadas en la Comisión.

Artículo 10. Subcomisiones. Los integrantes de la Comisión se organizarán en subcomisiones que serán responsables de las tareas asignadas.

Artículo 11. Representación de la Comisión. La representación de la Comisión estará a cargo de quienes ejerzan la coordinación y la rela-

toría de la misma. La Comisión podrá por consenso y con mandato expreso limitado designar a uno o varios de sus miembros para que la representen en comisiones o temas específicos.

Artículo 12. Secretaría Técnica. Para su funcionamiento, la Comisión contará con una Secretaría Técnica prevista en el Acuerdo Gubernativo número 262-97, la cual deberá proveer los apoyos técnicos y asesorías que le sean requeridos. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Asistir a las reuniones de la Comisión, o a cualquier otra en la que su presencia sea requerida, con voz cuando le sea solicitada.
- b) Proporcionar apoyo secretarial a la Comisión, lo cual entre otras actividades incluye: convocar a las reuniones de la Comisión cuando sea requerido por ésta; preparar el material que se requiera para los diferentes puntos de la agenda, elaborar las actas y minutas; preparar o hacer acopio de los documentos que sean requeridos por la Comisión; y llevar archivo centralizado de la misma.
- c) Tender los lineamientos de la Comisión para proponer los términos de referencia y asegurar la contratación de las personas y organizaciones seleccionadas por la Comisión, para la ejecución de las actividades o proyectos específicos acordados por la misma.
- d) El personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Paritaria está obligado a mantener neutralidad entre Las Partes.

e) Cualquier otra actividad que le sea requerida por la Comisión, para que ésta pueda cumplir con sus funciones y mandato.

Artículo 13. Asesorías. La Comisión en su conjunto, subcomisiones y sus integrantes, podrán contar con apoyos y asesorías calificadas cuando por consenso lo consideren conveniente y necesario durante periodos específicos.

La Comisión, por consenso, podrá solicitar a SEPAZ u otros organismos nacionales e internacionales asesoría técnica de consultores nacionales o extranjeros, sobre reforma educativa y temas afines o para contar con apoyo profesional sobre aspectos específicos del proceso. La responsabilidad final de aprobación de los trabajos y propuestas realizadas por estos es de la Comisión en su conjunto.

Artículo 14. Asistencia a seminarios y talleres. La Comisión o uno de sus miembros podrá asistir a seminarios o talleres sobre temas afines al objetivo de la Comisión, a los cuales sean invitados como tales con autorización de la Comisión, de acuerdo con el artículo II de este reglamento. En este caso, no son voceros oficiales de la Comisión.

Capítulo IV

De las sesiones

Artículo 15. Periodicidad. La Comisión se reunirá en forma ordinaria como mínimo una vez por semana. Podrá sesionar en forma extraordinaria cuando lo considere necesario y a solicitud de a1 menos dos de sus miembros,

canalizada a través de la coordinación de la Comisión. El número de horas de las reuniones o jornadas dependerá de las necesidades propias del trabajo de la Comisión.

Artículo 16. Asistencia a las sesiones. La asistencia a las sesiones convocadas o calendariadas es obligatoria para los miembros de la Comisión. Por razones calificadas cualquiera de los integrantes podrá solicitar a la Comisión permiso para ausentarse, lo cual quedará asentado en el acta de la sesión correspondiente. Cuando haya más de dos ausencias sin excusa, ni autorización de la Comisión, deberá notificarse a la parte que representa el o la ausente. Cuando uno de los integrantes se retire definitivamente de la Comisión, se notificará a Las Partes para que estudien y decidan lo procedente, sin que esto detenga el proceso.

Artículo 17. Convocatoria. La convocatoria para las sesiones ordinarias quedará establecida en la sesión inmediata anterior. En caso que la realice la Secretaría Técnica, se hará por el medio más expedito y, salvo razón de urgencia que lo impida, con tres días de anticipación la Comisión a través de la Secretaría Técnica convocará a las sesiones extraordinarias con tres días de anticipación.

Artículo 18. Agendas. El contenido de la Agenda por tratar en cada sesión será establecido, de preferencia, en la reunión inmediata anterior. Los miembros de la Comisión pueden hacer llegar a la Coordinación los puntos que consideren necesarios. La Agenda debe contener a1 menos los siguientes puntos: lectura y

aprobación del Acta anterior; seguimiento a decisiones tomadas; asuntos pendientes; informe de avances; puntos sustantivos y que se consideren necesarios.

Artículo 19. Ausencia de una de las partes. En caso de que una de Las Partes se ausentara dos veces consecutivas de las reuniones ordinarias y extraordinarias, se notificará inmediatamente a la Comisión de Acompañamiento para que tome las medidas pertinentes.

Artículo 20. Quórum. El quórum para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias se logrará estando presentes seis representantes, tres por cada una de Las Partes. Si no hubiera quórum se suspenderá la reunión después de una hora de espera y se convocará para el siguiente día. Si en la siguiente convocatoria no se completara el quórum, la reunión se realizará con quienes estén presentes, siempre y cuando la presencia sea paritaria.

Artículo 21. Toma de decisiones. Las decisiones se tomarán por consenso entre los miembros presentes en la reunión. El consenso se entiende como ausencia de oposición manifiesta.

Artículo 22. Actas. El acta de cada sesión deberá contener las resoluciones de la Comisión. El Acta se distribuirá a más tardar al inicio de la siguiente reunión, para ser revisada por sus miembros. Una vez aprobada, deberá ser firmada por los miembros de la Comisión y cualquier modificación sustantiva deberá realizarse por consenso.

Artículo 23. Minutas. La Secretaría Técnica de la Comisión será responsable de redactar minutas de cada reunión, las que contendrá un relato de las discusiones y rescatará la esencia de los argumentos. La minuta de cada reunión se distribuirá, a más tardar, al inicio de la siguiente para ser conocida por los miembros de la Comisión, y tendrán uso interno. Las observaciones serán dadas a la Secretaría Técnica y al relator.

Artículo 24. Consultas. Los representantes podrán informar a Las Partes los puntos a los que se ha llegado a consenso o aquellos que estén en proceso de discusión.

Capítulo V Invitados y visitantes

Artículo 25. Invitados. Cuando lo considere necesario, la Comisión podrá invitar o aceptar, por consenso, a personas calificadas para tratar temas específicos.

Artículo 26. Visitantes. La Comisión podrá aceptar, por consenso, las solicitudes presentadas con anticipación por personas o instituciones que deseen asistir, en calidad de visitantes u observadores a determinadas reuniones.

Capítulo VI Disposiciones finales

Artículo 27. Reformas al reglamento. Este Reglamento Interno podrá ser modificado por consenso de los integrantes de la Comisión, a propuesta de dos de ellos.

Artículo 28. Política de información. La Comisión diseñará su Política de Información, la que contemplará aspectos tales como: procedimientos, plazos, formas, contenidos y otros. Toda información deberá ser objetiva y precisa de acuerdo con los consensos a que la Comisión haya llegado.

Artículo 29. Imprevistos. Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta, por consenso, por la Comisión.

Artículo 30. Vigencia. El presente Reglamento Interno entrará en vigencia inmediatamente

después de la fecha de su aprobación.

Guatemala, 22 de mayo de 1997.

Floralma Meza Palma
Domingo Sánchez Brito
María Eugenia Ramírez Motta
Demetrio Cojtí Cuxil
Eva Sazo Morales de Méndez
Ruperto Montejo Esteban
Santos Virgilio Alvarado Ajanel
Edgar Obdulio Son Chonay
Egil Iván Galindo Ovalle
Maura Luz Leiva Nery

Anexo No. 2

POLÍTICA DE INFORMACIÓN. COMISIÓN PARITARIA DE REFORMA EDUCATIVA

I. RASGOS DEL CONTEXTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARITARIA

A. Contexto de los Acuerdos de Paz

La razón de ser de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa (COPARE) es el cumplimiento de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), vigente, tras la firma de la paz firme y duradera en 1996. El fin del enfrentamiento armado fue saludado positivamente tanto por los guatemaltecos como por la comunidad internacional porque implicaba el paso a una manera pacífica de resolver los conflictos. En este sentido, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, es observado con gran interés por guatemaltecos y extranjeros.

La ejecución de una reforma educativa es uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno, pues según las partes, la falta o deficiente educación multicultural, multilingüe y multiétnica es una de las causas directas o indirectas del conflicto armado. Efectuar la Reforma Educativa es, pues, una necesidad estructural del país.

En este proceso de cambio educativo, la COPARE, sin embargo, sólo es la primera etapa de dicho proceso (Ver el rol de la Comisión Con-

sultiva para la Reforma Educativa como ente del Ministerio de Educación) y no puede, en consecuencia, crear expectativas en la sociedad civil, sobre sus posibilidades de llevar sola y a feliz término el proceso de cambio.

B. El contexto favorable a la Reforma Educativa

Independientemente de los Acuerdos de Paz, existe en el país, el convencimiento de la necesidad de cambiar el actual sistema educativo. Así, autoridades educativas y diversos analistas han indicado la necesidad de reformar el actual sistema educativo. Por ello, han emprendido acciones consecuentes para lograr cobertura y mejoramiento educativo, por aspectos, por niveles educativos, por regiones o localidades y otros. Por su parte, los padres de familia han manifestado sus demandas de atención escolar para sus hijos; mientras que los indígenas organizados han presentado sus planteamientos de una educación no etnocida, que potencialice especificidades culturales y aspiraciones identitarias.

Este contexto público y privado favorable a la reforma educativa se ha visto reforzado con los compromisos de los Acuerdos de Paz en materia educativa. Hay pues un ambiente general favorable a la reforma educativa que no debe ser defraudado y debe ser informado sobre las etapas y procesos que vayan cumpliéndose al respecto.

II. PRINCIPALES PROBLEMAS O PRESIONES A ENFRENTAR

A. Las expectativas de participación en el proceso

Los sectores civiles organizados del país, principalmente, las instituciones públicas y privadas que han desarrollado proyectos educativos o propuestas de solución en aspectos de dicha problemática, esperan participar en el proceso de cambio del sistema educativo. En este campo, las organizaciones indígenas son particularmente sensibles no sólo porque han hecho ensayos de alternativas educativas, sino porque los mismos Acuerdos de Paz indican que cualquier decisión que se tome les afecta, debe ser tomada con su participación.

Esta expectativa debe ser satisfecha, y para ello, deben ser informados sobre las fechas e instancias en las que podrán hacer escuchar su voz para presentar sus análisis y propuestas de solución. Su participación no quiere ser únicamente reducida a consultas y presentaciones, sino tener vigencia también en términos de participación en la toma de decisiones, lo que constituye una etapa superior de participación.

B. Las expectativas de información del proceso

Tanto los medios de comunicación como la población en general, o al menos los sectores organizados y conscientes de la sociedad civil, esperan recibir información sobre los avances en la construcción del Diseño de la Reforma Educativa, las limitantes u obstáculos en su

camino, los procedimientos democráticos que se siguen para la toma de decisiones y las decisiones finales ya tomadas o por tomarse.

Por ser paritaria la Comisión de Reforma Educativa, la población espera también información, tanto de los consensos y unanimidades, como de las disensiones y diferencias que existen entre las dos partes de la comisión. Les extrañaría encontrar siempre consensos y esperarían encontrarse con disensos. Esto como consecuencia de la cultura política de conflictos y oposiciones en la cual hemos estado viviendo.

Esta expectativa de información debe ser satisfecha. Ellos esperan ser informados regularmente sobre la construcción del diseño.

En suma, hay presiones sobre la COPARE en favor de una comunicación regular fluida para con la opinión pública, sobre su propia labor.

III. LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN

La secretividad en el trabajo provoca sospechas negativas, por lo que es necesario tener una política de información pública definida, al menos respecto a los aspectos y etapas claves del proceso.

A. Propuestas e ideas

Informar a la población en general sobre los periodos y fechas de abordaje de tales o cuales aspectos de la Reforma Educativa, por parte de la COPARE, e invitarlos a participar con sus propuestas e ideas.

B. Avance del proceso

Informar a la población en general sobre los consensos logrados, proceso en curso y obstáculos por estudiar de parte de la COPARE, para que vaya formándose una imagen de los cambios conceptuales, institucionales y estructurales que van a darse en el sistema educativo.

Lo ideal es realizar el proceso de manera que los sectores organizados de la sociedad civil, principalmente los indígenas, se vean incluidos y envueltos en el mismo, y vean reflejadas de alguna manera, sus demandas en el diseño de reforma educativa. Para efectuar la anterior política de información, sin caer en la creación de falsas expectativas o en la generación de confusiones, pueden utilizarse las siguientes estrategias:

IV. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN**A. Definición permanente de noticias publicables**

La Comisión Paritaria de Reforma Educativa definirá regularmente los temas e ítems que pueden y deben ser publicados.

B. Difusión multilingüe de la información

Congruentes desde el inicio, con el principio de un Estado multicultural y multilingüe, se tratará de suministrar información multilingüe, al menos oralmente, a los medios de comunicación.

C. Aprovechamiento oportuno de todas las posibilidades de publicación

Se aprovechará en tiempo debido las oportunidades de comunicación pública que se presenten: medios de comunicación estatales, privados, religiosos, entre otros. Estas oportunidades serán naturales (entrevistas solicitadas) o creadas (conferencias de prensa, boletines de prensa y otros), o bien serán aprovechadas en directo o en diferido (suministro de materiales de difusión).

D. Aprovechamiento de circuitos institucionales con capacidad de difusión rural

Hay redes de comunicación institucional que pueden utilizarse tales como las iglesias, las ONG, las municipalidades, las autoridades educativas de niveles medios e inferiores de gobierno y otras. Estas entidades pueden llenar el vacío de cobertura o de información que dejan los medios de comunicación.

V. LINEAMENTOS ESPECÍFICOS Y ÁMBITOS DE ACCIÓN

Entre los públicos meta de la información sobre la Reforma Educativa, están:

A. Los interlocutores de los Acuerdos de Paz: COPMAGUA y SEPAZ

Se presentarán informes regulares para que tengan, a su vez, datos para poder informar, formarse una opinión, y puedan apoyar a la COPARE en la medida de sus posibilidades. Estos interlocutores, son, además, los electores de los miembros de “las partes” de la Comisión Paritaria por lo que hay obligaciones inmediatas hacia ellos.

B. Los medios de comunicación

Se presentarán informes regulares para que tengan material para el consumo público. Estos informes pueden hacerse mediante conferencias de prensa, boletines de prensa, entrevistas personales de miembros calificados de la COPARE y otros.

C. Los sectores organizados de la sociedad civil (ASC) y otros

Se presentarán informes extraordinarios, por ejemplo, al final de cada etapa clave del proceso. La COPARE decidirá si se hacen informes específicos para la comunidad internacional (cuerpo diplomático, agencias de cooperación) y para otros públicos específicos: organizaciones de los Pueblos indígenas y asociación de colegios católicos entre otras.

VI. EJECUTOR DE LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN

El ejecutor de esta política de información será la secretaría técnica o algún especialista que se contratara para el efecto, y que estará supervisado por la Comisión Paritaria. Debe ser alguien con relaciones con los medios de comunicación y con experiencia en el manejo de información para los medios de comunicación.

De inmediato, la tarea es difundir lo más posible, el inicio de construcción del Diseño de Reforma Educativa, y la recepción de propuestas para el mismo.

Anexo No. 3

COMISIÓN PARITARIA DE REFORMA EDUCATIVA. PLAN OPERATIVO

A. Propósito del plan

El operativo de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa tiene como propósito orientar, organizar y ordenar las acciones de dicha Comisión para diseñar la Reforma Educativa que establece los Acuerdos de Paz.

B. Componentes del plan

En el plan se indican los objetivos que definen los logros esperados, para cada uno de ellos se señalan las actividades que permitirán su logro. Se describen los subproductos, se identifican los responsables de realizar las actividades y se señalan algunos recursos necesarios.

El Cronograma indica los tiempos, fechas y duración de cada actividad del plan.

C. Justificación

La deficitaria situación educativa de la población guatemalteca por múltiples factores

demandan una reforma educativa. El sistema educativo no responde a las características pluricultural y multiétnica del país. Esto se destaca en los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz que cobran vigencia a partir del 29 de diciembre de 1996. Tanto el Acuerdo sobre identidad y Derechos de los Pueblos indígenas, como el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, establecen la Reforma Educativa y aprovechar su papel como uno de los vehículos más importantes para la consolidación de la paz y el impulso al desarrollo del país.

El proceso de la Reforma Educativa requiere de consensos y participación. El diseño de este proceso se ha encomendado a la Comisión Paritaria de Reforma Educativa. Sus miembros tienen la responsabilidad de priorizar, dirigir y ordenar las acciones que deben realizarse para obtener un producto de calidad, pertinente e innovador. El Plan Operativo es el instrumento que orientará y ordenará las acciones de dicha comisión.

D. PLAN DE ACTIVIDADES

Objetivos	Actividades	Productos	Recursos	Responsables
Normar las acciones de la Comisión Paritaria de la Reforma Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Reglamento interno. • Aprobar el reglamento interno. 	Reglamento interno elaborado, aprobado y cumplido.	Bosquejo de reglamento.	Toda Comisión.
Planificar las actividades de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan operativo. • Elaborar el Cronograma de actividades. • Aprobar el plan de actividades. • Establecer la metodología de trabajo. • Evaluar la ejecución de las actividades del plan. 	Plan operativo elaborado, ejecutado y evaluado.	Bosquejo de cronograma.	Subcomisión A. Toda comisión.

Objetivos	Actividades	Productos	Recursos	Responsables
Analizar los alcances y funciones de la comisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los Acuerdos de Paz. • Verificar funciones y alcances de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa con la Comisión de Acompañamiento. 	Funcionamiento y productos de la Comisión dentro lo establecido en los Acuerdos de Paz.	Acuerdos de Paz. Representantes de la Comisión de Acompañamiento.	Toda la Comisión.
Establecer los canales internos y externos de comunicación de la comisión con la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular políticas de comunicación. • Definir estrategias de comunicación. • Identificar y utilizar diferentes medios de comunicación. • Traducir la comunicación a los diferentes idiomas. 	Público informado sobre subproductos obtenidos en la Comisión con respeto al diseño de la Reforma Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios en los medios de comunicación. • Traductores para los mensajes. • Inventario de recursos de medios de comunicación. 	Subcomisión B. Toda la comisión.
Analizar la situación educativa del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar acciones educativas que se dan en el país. • Revisar bibliografía y documentos. • Revisar diferentes factores que inciden en el proceso educativo. • Analizar datos estadísticos. • Identificar y analizar las políticas y estrategias del MINEDUC. 	Marco contextual elaborado.	Consultorías específicas.	Toda la Comisión. Subcomisión
Evaluar áreas y elementos en propuestas de Reforma Educativa que se han presentado en el país o en otros países.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las propuestas en el país. • Revisar reformas educativas en otros países. Participar en foros educativos. • Analizar y seleccionar los elementos convergentes y pertinentes de las propuestas. • Proponer nuevos elementos para llenar vacíos en las propuestas. 	Integración de áreas y elementos al diseño de Reforma Educativa como resultado del análisis de las propuestas que existen en el país y las generadas en el seno de la Comisión.	Consultorías específicas	Toda la Comisión. Subcomisión.

Objetivos	Actividades	Productos	Recursos	Responsables
Integrar el bosquejo del diseño de la Reforma Educativa del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y analizar áreas y elementos establecidos en los Acuerdos de Paz. • Identificar y analizar áreas y elementos incluidos en los convenios internacionales. • Elaborar el marco contextual (análisis de situación). • Elaborar el marco conceptual de la Reforma Educativa. • Definir los ejes de la Reforma Educativa. • Definir las áreas de la Reforma Educativa. • Definir los elementos de cada área de la Reforma Educativa. • Elaborar la estructura de los diseños. • Elaborar el pronóstico, (beneficiarios). • Presentar el diseño. 	Diseño de la Reforma Educativa elaborado.	Consultorías específicas. Acuerdos de Paz. Convenios internacionales.	Subcomisión C Subcomisión D Subcomisión F
Validar el diseño de la Reforma Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar consultas para validar subproductos del diseño. • Incorporar resultados de la validación al diseño. 	Diseño de la Reforma Educativa validado.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la Reforma Educativa. • Recursos humanos y financieros para efectuar las validaciones. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar internamente el diseño. 			
Informar a la población del diseño de la Reforma Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el informe. • Presentar el diseño de la Reforma Educativa. 	Diseño de la Reforma Educativa presentado.		

Anexo No. 4

GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE RESEÑAS DE PROPUESTAS DE REFORMA EDUCATIVA

Presentación

La presente guía tiene como propósito facilitar a personas, organizaciones y población en general, la presentación de Reseñas de propuestas y sugerencias, verbales o escritas, para diseñar la reforma integral del sistema educativo. El formato aborda los aspectos mínimos que a juicio de la COPARE le permitirían formarse una clara idea sobre la propuesta presentada. El instructivo define brevemente el contenido de cada uno de los elementos incluidos en el formato de reseña.

La Reseña solicitada no es la propuesta, sino una versión resumida. A la reseña debe adjuntarse la propuesta escrita, si ese fuera el caso. Sin embargo, las personas u organizaciones que así lo deseen pueden utilizar el formato para preparar su propuesta.

Elementos de la Reseña

- 1. Descripción General:** es el enunciado (un párrafo) que indica claramente la naturaleza y finalidad de la reforma propuesta, así como la población beneficiaria. Apunta a una situación futura deseable.

Debe precisar lo que se desea realizar en relación a la Reforma Educativa. No toma en cuenta los detalles, sólo el conjunto.

- 2. Problema:** debe indicarse brevemente la problemática que pretende abordar la propuesta o sugerencia. Puede ser a nivel global o local.

Por problema se entiende todos los factores (causas y efectos) que mantienen o reproducen situaciones de inequidad, marginación educativa, cultural, económica, social y política de nuestros Pueblos y que deben ser cambiadas a través de acciones estratégicas y proactivas de impacto futuro.

- 3. Subsistema:** la reseña debe señalar el subsistema o subsistemas educativos a innovar. El sistema educativo nacional se considera conformado por dos subsistemas: escolar y extraescolar.

(a) Escolar: abarca todas las acciones de educación formal que se planifican y desarrollan, dentro y fuera, de planteles educativos.

(b) Extraescolar: abarca todas las acciones de educación no formal que se planifican y desarrollan por diferentes instituciones, a través de diversas modalidades no escolarizadas. Por ejemplo, medios de comunicación, alfabetización, preparación de promotores de diferentes tipos.

(c) ¿Otro? ¿Cuál?

- 4. Nivel:** especificar el nivel o niveles educativos en el que se inscribe la propuesta o sugerencia.

O sea:

Inicial

Preprimario

Primario

Medio: básico, diversificado

Superior

¿Otro? Indicarlo.

5. Sector: se refiere al tipo de institución que imparte la educación. Puede ser:

- a) Público, cuando la educación es proporcionada por el Estado, a través de las escuelas nacionales en forma gratuita.
- b) Privado, es el que imparte educación mediante pago de una cuota.
- c) Mixto, comprende nuevas modalidades de administración, como las escuelas por cooperativa (con participación del gobierno central, municipalidades y padres de familia), autogestión, subsidiadas y ONG.

Indicar a cual sector o sectores va dirigida la propuesta o sugerencia.

6. Modalidad educativa: hace referencia a la forma en que entrega el servicio educativo, o bien, a las modificaciones e innovaciones aplicadas a los componentes del currículo de acuerdo con avances en tecnología educativa, con el fin de otorgar mayor calidad al servicio. Se mencionan las siguientes:

- a) Presencial: cuando se asiste y se tienen presencia diaria o periódica en el salón de clase.
- b) A distancia: cuando se reciben paquetes o unidades de trabajo, para estudiarlas en casa y en tiempos libres; solo se asiste

a consultas y evaluaciones, por ejemplo si se apoya con programas radiales.

c) En servicio: la capacitación que se brinda a los trabajadores en su propio lugar de trabajo, para tecnificar su mejor desempeño cotidiano y la solución de los problemas de la práctica.

d) Modalidades alternativa; por ejemplo estudio-trabajo.

e) Otras. ¿Cuales?

Anotar si la propuesta o sugerencia incorpora innovar modalidades educativas.

7. Opciones de solución: el problema seleccionado puede tener una o varias opciones de solución. Indicar la o las opciones seleccionadas.

8. Alcance: se refiere a la proyección temporal que tiene la propuesta:

- a) Corto plazo: de uno a cinco años.
- b) Mediano plazo: de cinco a diez años
- c) De largo plazo: de diez y más años

Indicar el periodo de tiempo en el cual se logran los objetivos de la propuesta.

9. Recursos necesarios: indicar los tipos de recursos necesarios para desarrollar e implementar la propuesta: modalidades de financiamiento, personal, técnico y otros.

Anexo No. 5

PROPUESTAS PRESENTADAS A LA COMISIÓN PARITARIA DE REFORMA EDUCATIVA (COPARE)

1. Asociación de Colegios Privados. 1998. Creación del Consejo Nacional de Educación Privada. Guatemala.
2. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) - Proyecto de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina. 1996. Reforma Educativa en Guatemala. Guatemala.
3. Asociación de investigación y Estudios Sociales (ASIES) - Proyecto ASIES 318-332. 1997. Seminarios y Foros sobre Reforma Educativa en Guatemala. Informe Final. Guatemala.
4. Asociación Magisterial Quetzaltenango. 1997. Propuesta para la Participación de la Sociedad Civil en el Sistema Educativo. Quetzaltenango.
5. Asociación Maya de Estudiantes Universitarios (AMEU). 1997. Una Propuesta Maya a la Reforma Universitaria. Guatemala.
6. Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación. Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala (CUNOC-USAC). 1997. Propuesta de Reforma Educativa. Quetzaltenango.
7. Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA). 1997. Propuesta para la Reforma Educativa Nacional: Niñez y Juventud Trabajadora de Quetzaltenango y Equipo de Educadores. Quetzaltenango.
8. Centro de Filosofía para Niños de Centro América (CEFINCA) - Coordinadora institucional de Promoción por los Derechos del Niño (CIPRODENI). 1997. Propuesta Educativa. Guatemala.
9. Centro Ejecutor de Proyectos Turísticos, Ecológicos y Educativos. 1998. Iniciativa Socio Ambiental. Guatemala.
10. Colegio Metropolitano. 1997. Creación de la Red de Centros de Recursos Académicos Humanos -CRAH-. Guatemala.
11. Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa de la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (SAQB'ICHIL-COPMAGUA). 1997. Proyecto de Reforma Educativa desde la Perspectiva Indígena. Guatemala.
12. Comisión Coordinadora Departamental de los Foros permanentes sobre la Reforma Educativa en el Marco de los Acuerdos de Paz. Dirección Técnica de Educación Departamental de Suchitepéquez. Centro universitario de Suroccidente-USAC, Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural -PEMBI/Misión Técnica Alemana-GTZ. 1997 Propuesta Departamental de Reforma Educativa en los Acuerdos de Paz. Mazatenango, Suchitepéquez.
13. Comisión Coordinadora Del Foro Permanente de Reforma Educativa de Retalhuleu. Proyecto de Educación Bilingüe Intercultu-

—
·
=

ral - PEMBI/Misión Técnica Alemana -GTZ. Municipalidad de Retalhuleu. 1997. Propuesta de Reforma Educativa del Departamento de Retalhuleu. Retalhuleu.

14. Comisión Permanente de Reforma Educativa, Departamento de Sololá. 1997. Propuesta Departamental de Reforma Educativa. Sololá, Guatemala.

15. Comisión Paritaria de Reforma Educativa-COPARE Descentralización Educativa y Mecanismos que Puedan Garantizar una Política Permanente de Estado. ASIES. 1998. Guatemala.

La Reforma Educativa en el contexto de un país multiétnico, multilingüe y pluricultural. ASIES 1998. Guatemala.

Informe de Consultorías

Área Económico Financiera para la Reforma Educativa. Informe de Consultoría. Werner Ramírez y Rolando Eliseo Ortiz. 1998. Guatemala.

Recursos Humanos en el Sector Educativo de Guatemala. Informe de Consultoría.

Idalma Mejía de Rodas, Felipe de Jesús Calderón, Adolfo Castro Abaj y Maria de Jesús Aguilar de Méndez. 1998, Guatemala.

El Sistema Educativo Guatemalteco. Análisis y Propuesta para el Área Administrativa de la Reforma Educativa. Informe de Consultoría. GDS Consultores Asociados. 1998. Guatemala.

Área Legal de la Reforma Educativa. Informe de Consultoría. Yori Aguilar, Mario Chocoy y Luis Cruz. Servicios Jurídicos y Sociales. Sociedad Civil -SERJUS, S.C. 1998.

Guatemala idiomas de Guatemala. informe de Consultoría. Luz Marina Noriega Ortega y Efraín Tzaquitzal Zapeta. Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -C.D.R.O. 1998. Tonicapán, Guatemala.

Comunicaciones en el Sector Educativo de Guatemala. Informe de Consultoría. Carlos Interiano y Miguel Ángel Velasco. 1998. Guatemala.

Políticas de la Reforma Educativa. Informe de Consultoría. Pedro Bal. 1998. Guatemala.

Infraestructura Escolar del Sistema Educativo. Informe de Consultoría. Miguel Ángel Zea Sandoval. Proyecto GUA/97/015 Q'anil B. 1998. Guatemala.

Área Cultural de la Reforma Educativa. informe de Consultoría. Germán Curruchiche Otzoy y Alfonso Arrivillaga Cortés. 1998. Guatemala.

Educación y Capacitación para la Productividad. Área Productiva. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Mercantiles, y Financieras -CACIF y Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN. 1998. Guatemala.

Área Técnico Pedagógica del Sistema Educativo. Informe de Consultoría. Oscar Azmitia

(FSC Coordinador); Federico Roncal, Francisco Cabrera, et. al. Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA). 1998. Guatemala.

Elementos Filosóficos para una Reforma Educativa. Universidad Rafael Landívar - URL. 1998. Guatemala.

16. Comisión Paritaria de Reforma Educativa/Secretaría Técnica. Sistematización de propuestas de Reforma Educativa presentadas a COPARE. 1997 y 1998. Guatemala

17. Conferencia Episcopal de Guatemala. 1997. Propuesta Educativa. Guatemala.

18. Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG). 1996. Aportes para una Propuesta Maya de Reforma Educativa. Chimaltenango.

19. Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM). 1996. Propuesta Maya de Reforma Educativa. Quetzaltenango.

20. Departamento Técnico Pedagógico, Dirección Regional de Educación. Región IV, Suroccidente. 1996. Propuesta para la Formulación de Bases para la Reforma Educativa. Quetzaltenango.

21. Dirección Departamental de Educación del Quiché y UNICEF. Centros Educativos Bilingües Interculturales para la Niñez Migrantes. 1998. Guatemala.

22. Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez. 1997. Propuesta de una Re-

forma Educativa para Sacatepequez. La Antigua Guatemala, Sacatepequez.

23. Distrito Educativo No. 96-32, con sede en San Juan Ostuncalco, cobertura a los municipios de San Miguel Sigüila y Cajolá, Departamento de Quetzaltenango. 1997. Propuesta de Reforma Educativa del Magisterio. Ostuncalco, Quetzaltenango.

24. Distrito Educativo 96-08 San Pedro La Laguna, Sololá. 1997. Propuesta y Conclusiones del Magisterio Nacional sobre Reforma Educativa. Sololá.

25. Encuentros para la Actualización Fase II. Gobierno de la República, Secretaría Privada de la Presidencia de la República. 1998. Compromiso Nacional de Integridad. Guatemala.

26. Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA). Propuesta Educativa. 1998. Guatemala. Escuela Superior de Educación Integral Rural (ESEDIR), Propuesta Educativa. 1998. Guatemala.

27. Foro Permanente de Educación del Suroccidente. 1997. Reforma Educativa: Un reto y responsabilidad de todos. Quetzaltenango. Grupos de Encuentros sobre Educación Bilingüe. 1997. Propuesta para Consideración de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa. Guatemala.

28. Fundación Rigoberta Menchú Tum. Recopilación de Propuestas del Proyecto Q'anil A Difusión Comunitaria, PNUD, 1997. Guatemala.

29. Gerencia de Paz MINEDUC. 1998. Sistematización de Propuestas y Documentos de Reforma Educativa. Guatemala.
- Grupo de Encuentro sobre Educación Bilingüe. Propuesta para Consideración de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa. 1997. Guatemala
30. Grupo de Mujeres del Área Chorti de la Comunidad de Los Vados del Municipio de Jocotán del Departamento de Chiquimula. 1997. Propuesta para la Reforma Educativa. Chiquimula.
31. Grupo de Mujeres del Huerto Familiar de la Comunidad Canapara Abajo del Municipio de Jocotán, Departamento de Chiquimula. 1997. Propuesta para la Reforma Educativa. Chiquimula.
32. Grupo Xela de Estudiantes de la Maestría en Antropología Social y Etnología de la Universidad de París 8. 1997. Propuesta de una Política Pública en Educación, a partir de los Acuerdos de Paz. Quetzaltenango.
33. K'amal B'e. 1996. Propuesta de Reforma Educativa en Guatemala. Guatemala.
34. Magisterio del Departamento de Santa Rosa. 1999. Propuesta del Sector Oficial. Santa Rosa, Guatemala.
35. Magisterio Asociado de Sacatepéquez -MAS- 1997. Propuesta de Reforma Educativa. La Antigua Guatemala, Sacatepéquez.
36. Oficina Nacional de la Mujer (ONAM). 1997. Reseña de Propuesta de Reforma Educativa y Reformas Propuestas a la Ley de Educación Nacional. Guatemala.
37. Palacios Tello, Amado Nok. 1997. Propuesta de Reforma Educativa. Nebaj el Quiché, Guatemala.
38. Pueblo Garífuna. 1997. Propuesta de Diseño de Reforma Educativa. Izabal.
39. Ralab'te' Mayab', Comunidad de Universitarios Mayas. 1997. Lineamientos de Reforma Educativa Universitaria. Guatemala.
40. Sector Mujeres. Asamblea de la Sociedad Civil (ASC). 1997. Propuesta para la Reforma Educativa sobre la incorporación de la Perspectiva de Género. Guatemala.
41. Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (S.T.E.G.). 1997. Proyecto de Reforma Educativa realizado por la Comisión Específica integrada en el VIII Congreso de Educación Nacional "Víctor Manuel Gutiérrez Garvin". Guatemala.
42. Solís, Carlos. 1997. Propuesta de Reforma Educativa. Guatemala.
43. Supervisión Educativa. Distrito Escolar No. 96-23. 1997. PEM Román Juárez, Francisco Ch. Propuesta de Reforma Educativa. Quetzaltenango.
44. Supervisión Educativa 96-31 con sede en Palestina de los Altos. 1997. Propuesta de la Reforma Educativa en los Acuerdos de Paz. Quetzaltenango.

Anexo No. 6

GLOSARIO ANALÍTICO

El presente glosario abarca únicamente los términos y conceptos definidos por la Comisión para facilitar la comprensión e interpretación del presente Diseño de Reforma Educativa.

Autodeterminación interna de los pueblos

Es el derecho de los Pueblos y de las comunidades lingüísticas para tomar decisiones en asuntos y ámbitos de su competencia, según el grado de descentralización y el de autonomía que les son reconocidos. Implica que los Pueblos indígenas dirijan sus instituciones, programas y procesos educativos; sean autores de su propio desarrollo cultural; y reciban apoyo del Estado para dicho desarrollo eliminando obstáculos y facilitando el ejercicio de este derecho.

Autoestima étnica y orgullo nacional

La autoestima resulta de la autoimagen y el autoconcepto. La autoimagen se relaciona con sentirnos contentos con nosotros mismos, es nuestra propia aceptación; el autoconcepto se refiere a la coherencia entre nuestro yo ideal y real, es lo que da sentido a nuestra propia identidad. Los tres procesos se desarrollan en continua interacción de la persona con otros y con el ambiente y son decisivos en el desarrollo de la personalidad, la socialización y el orgullo nacional. Dan como resultado, el hecho de apreciarse positivamente como grupo étnico, como Pueblo y como país; el sistema educativo contribuye a alcanzar la valoración

positiva de sí y de los otros miembros de la sociedad nacional, a partir de la identidad de los diferentes actores individuales y colectivos.

Bilingüismo y multilingüismo

Es el uso de uno o varios idiomas por parte de personas, grupos, localidades, regiones, Pueblos o sociedad nacional indica que se tiene posesión e interrelación en dos o más lenguas.

Por extensión, se califica de sociedad o región bilingüe o multilingüe cuando un país o una región utiliza dos o más lenguas en los diversos órdenes de su vida. Guatemala es un país multilingüe que cuenta con 24 idiomas. Sin embargo, todavía existe una relación desigual entre ellos: hay lenguas consolidadas y prestigiadas como el Castellano y el Inglés; y lenguas relegadas, algunas en franco proceso de revitalización y otras en peligro de extinción, entre los 23 idiomas indígenas. El Estado y el sistema educativo tienen la responsabilidad de emprender las medidas que favorezcan el rescate y fortalecimiento de la riqueza lingüística de sus Pueblos y la eliminación de las desigualdades históricas que les han afectado.

Educación cívica y democrática

Es la enseñanza y aprendizaje de conocimientos y prácticas del sistema político del país.

Implica conocer los procedimientos y el funcionamiento de las instituciones, la legislación y la democracia guatemalteca para dar y recibir igualdad de oportunidades, y para actuar



de acuerdo con el reconocimiento de derechos y responsabilidades. Enseña cómo ejercer la participación y representación en diferentes espacios y niveles de gobierno (local, municipal, departamental, regional y nacional), y a hacer uso de las dependencias públicas para el bien común.

Comunidad lingüística

Designa al conjunto de personas que utilizan un idioma determinado y las mismas reglas de comunicación para interactuar. En Guatemala el término comunidad ha sido polisémico pues puede hacer referencia a localidades, municipios, o sectores de la sociedad civil y del Estado. El concepto de comunidad lingüística se utiliza como sinónimo de grupo etnolingüístico con expresión cultural, y se refiere a las 24 comunidades con lengua propia, incluyendo la comunidad hispanohablante. El Pueblo Maya esta integrado por 21 comunidades lingüísticas, a diferencia de los Pueblos Garífuna, Xinka y Ladino que están constituidos por una sola.

Cosmovisión Maya

Es la forma de interpretar, explicar, reaccionar, decidir, sentir y pensar que los Pueblos y civilizaciones han desarrollado para vivir y relacionarse con el cosmos. En este caso, se trata de la visión de la vida y del mundo del Pueblo Maya, en la cual se destaca la interrelación de cinco elementos: el ser humano, la sociedad, la historia, el universo físico y el cosmos.

Culturas de la nación

Con el nuevo proyecto de nación previsto por la Constitución Política de la República

y los Acuerdos de Paz, se conciben y aceptan todas las culturas del país con igual valor e igual derecho a ser reconocidas, respetadas, valoradas y promovidas por el Estado. De allí la necesidad de que los espacios públicos sean multiculturales, y que el sistema educativo refleje la diversidad cultural y la reproduzca a través de la oferta de servicios educativos. La educación cumple el importante papel de fortalecer las culturas de la nación guatemalteca: Maya, Ladina, Garífuna y Xinka.

Educación bilingüe y multilingüe

Es la enseñanza de dos o más idiomas en forma sistemática dentro del pensum de estudios en cualquier nivel educativo. El enfoque puede ser aditivo o sustractivo. En el primero, en el caso de Guatemala, se espera que los mayahablantes adquieran el castellano como segundo idioma, pero se fortalece el dominio de la lengua materna verbal y escrita y se promueve la valoración y respeto por las culturas de origen de los idiomas enseriados, con el propósito de lograr un desenvolvimiento eficiente en ambos idiomas y una relación inter y multicultural armónica y mutuamente enriquecedora. Los idiomas son enseñados como asignaturas y utilizados como lengua de enseñanza. Por regla general, los docentes usan los dos idiomas dentro y fuera de las aulas.

En el segundo, el mayahablante adquiere el castellano como segundo idioma, pero dado que éste desplaza al primero en la mayoría de ámbitos de uso, al cabo del tiempo se pierde competencia en el idioma materno, en detrimento de la identidad étnica.

Equidad

Es un principio del desarrollo humano que busca la igualdad de oportunidades, poder, voz y voto entre personas y colectividades. La equidad tiene dimensiones étnicas, sociales, geográficas y de género que requieren de la expresión cotidiana y el fortalecimiento en el sector y sistema educativos.

Etnocentrismo

Es la actitud o tendencia a considerar al propio Pueblo, cultura o sociedad como superiores. Generalmente, la propia cultura y sociedad sirven de referencia para juzgar a las otras y propicia actitudes de intolerancia, falta de solidaridad y discriminación.

Globalización

Es un hecho económico, político y cultural, intensificado recientemente. Se relaciona con la circulación global de las finanzas, bienes y servicios e información, lo que conlleva también efectos culturales, lingüísticos y administrativos. Para el sistema educativo es un reto preparar a los educandos en el conocimiento de la globalización como un desafío que implica oportunidades y riesgos. Entre las primeras, los educandos necesitan aprender a utilizar las facilidades que la globalización ofrece; entre los segundos, es importante que sepan cómo detectar y evitar los peligros para su propia cultura e identidad. En todo caso, el sistema educativo no puede permanecer ajeno a la importancia de enseñar a operar en la nueva situación de globalización, para apoyar tanto el desarrollo económico del país, como su inserción y pro-

tagonismo en el mercado y comunidad internacionales.

Identidad étnica e identidad nacional

La identidad es la imagen que cada uno tiene de sí mismo y la imagen que los demás tienen de nosotros. Es la forma propia de ser y la aceptación de dicha forma. Hay tantas identidades colectivas como formas de organización y aspectos de la vida se consideren. Así, hay identidad étnica, identidad cultural, identidad nacional y otras.

La identidad étnica es el sentido de pertenencia y lealtad hacia una comunidad cultural y lingüística. Una comunidad étnica es un grupo que comparte idioma, cultura, adscripciones, rasgos políticos y actividades productivas. La identidad nacional es la identificación con una comunidad histórica dotada de instituciones públicas y privadas. Puede ser multiétnica y multicultural como Guatemala, en donde la nación ocupa un territorio y tiene instituciones públicas comunes para sus Pueblos miembros, pero estos necesitan compartir y fortalecer sus relaciones e intercambios interculturales y lingüísticos; sus proyectos y procesos de desarrollo.

Multiculturalidad e interculturalidad

La multiculturalidad es la realidad característica de sociedades donde coexisten Pueblos y grupos étnicos diferenciados en un mismo territorio. Como doctrina y práctica promueve el afianzamiento de la propia cultura, a través de la revitalización de las lenguas y culturas de cada Pueblo; así como el respeto y valoración de las demás.

La interculturalidad es la interacción positiva, la apertura, el intercambio recíproco y la solidaridad efectiva entre grupos étnicos y Pueblos de un mismo país. Como doctrina y práctica busca el reconocimiento de los valores, modos de vida, representaciones simbólicas y conductas sociales entre distintas culturas de una misma sociedad.

El sistema educativo es el marco propicio para desarrollar y fortalecer la multiculturalidad e interculturalidad como características de un sistema ideal de vida que ha eliminado toda forma de discriminación e intolerancia.

Poder compartido

Es una fórmula para concretar la participación y representación de todos los Pueblos en todos los niveles de decisión y de gobierno. Esto implica que, para mantenerse unidos, todos los Pueblos y comunidades lingüísticas de una sociedad compartan de manera equitativa, el poder y el gobierno en todos los aspectos que les son comunes. Una de las formas de compartir el poder es intercalar miembros de cada Pueblo en la dirección y puestos de decisión de las instituciones públicas comunes.

Pueblos guatemaltecos

En Guatemala existen cuatro Pueblos, defi-

nidos tomando como base la civilización que dio origen a sus raíces. Los Ladinos tienen raíces hispanas e indígenas; los Mayas conservan el nombre de sus antepasados prehispánicos; los Xinkas son de raíz Náhuatl; y los Garífunas de origen afrocaribeño. Los tres últimos Pueblos están englobados bajo el concepto de Pueblos Indígenas y son los nuevos sujetos de derecho reconocidos por el Estado y la sociedad.

Valores mayas

Los valores orientan, en la práctica, el estilo de vida de los Pueblos y civilizaciones, dinamizan su cultura y mantienen su identidad. La observancia de los valores garantiza la convivencia y la armonía social entre las personas y favorece la acción para cumplir con la espiritualidad. Los valores mayas pueden ser expresados como Ruku'x Na'oj (Corazón del pensamiento, o energía de la sabiduría), orientan la relación con la naturaleza y el cosmos, así como las relaciones entre las personas y su comunidad. Al incorporar estos valores, el sistema educativo contribuye a armonizar las diferencias de valores que pueden existir entre las culturas indígenas y la ladina; y a facilitar la firmeza de tradiciones o flexibilidad hacia la modernidad, como resultado de los cambios a nivel nacional e internacional.

Anexo No. 7

CUADROS

CUADRO 1
COMPARACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, POR FUENTE

Idioma	Censo 94	Comisión de oficialización de los idiomas indígenas	Tzian
K'iche'	647,624	647,624	1,896,007
Mam	346,548	346,548	1,126,959
Kaqchikel	343,038	343,038	1,032,128
Q'eqchí	473,749	473,749	732,340
Achi		15,617	(*)
Poqomchi'		94,714	266.750
Q'anjob'al		75,155	211,687
Tz'utujil		57,080	160.907
Chuj		50,000	87,489
Ixil		47,902	134,599
Poqomam		46,515	130,928
Popti'		39,635	86.266
Ch'orti'		27,097	76,782
Awakateko		18.572	35.485
Akateko		40,991	40,991
Tektiteko		4,895	4,895
Uspanteko		12,402	22,025
Mopan		8,500	13,460
Itza'		650	1,835
Sakapulteko		3,033	43,439
Sipakapense		4,409	6,118
Garífuna		2,477	6,730
Xinka		107	306
Otros (**)	317,131		
Total	2,128,094	2,345,093	6,118,126

(*) Lingüísticamente son K'iche's.

(**) Referido a los datos del Censo 1994, que especifica 4 idiomas y señala como otros, al resto.

CUADRO 2
RELACIÓN DE NÚMERO DE HABLANTES DE IDIOMAS MAYAS Y NÚMERO DE ESCUELAS BILINGÜES,
POR COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

Idioma	No. de hablantes	No. de escuelas
Awakateko	35,485	18
Q'anjob'al	211,687	103
Q'eqchí	732,340	283
Ixil	134,599	39
K'iche'	1,896,007	429
Popti' (Jakalteko)	86,266	17
Mam	1,126,959	210
Kaqchikel	1,032,128	182
Achi	58,000	79
Poqomchi'	266,750	40
Chuj	87,489	12
Tz'utujil	160,907	19
Ch'orti'	76,782	8
Poqomam	130,928	8
Sakapulteko	43,439	No hay
Akateko	40,991	No hay
Uspanteko	22,025	No hay
Mopan	13,460	No hay
Itza'	1,385	No hay
Garífuna	6,730	No hay
Sipakapense	6,118	No hay
Tektiteko (Teko)	4,895	No hay
Xinka	306	No hay

Fuente: Tay Coyoy, Alfredo. *Análisis de Situación de la Educación Maya en Guatemala*. PEMBI, UNICEF, Ministerio de Educación. 1996

CUADRO 3
POBLACIÓN INDÍGENA, AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD Y COBERTURA EN LA POBLACIÓN DE 7-14 AÑOS, POR DEPARTAMENTO

Departamento	Porcentaje población indígena	Años promedio de escolaridad	Cobertura de 7-14 años 1995
Totonicapán	97%	1.5	56%
Sololá	94%	2.0	59%
Alta Verapaz	89%	1.0	36%
El Quiché	85%	1.1	40%
Chimaltenango	80%	2.8	63%
Huehuetenango	66%	1.8	49%
Quetzaltenango	61%	3.4	76%
Baja Verapaz	57%	2.3	59%
Suchitepéquez	56%	2.6	64%
San Marcos	48%	1.9	67%
Sacatepéquez	47%	3.6	70%
Chiquimula	35%	1.7	61%
Jalapa	33%	2.3	65%
Retalhuleu	31%	2.8	67%
Santa Rosa	26%	3.1	77%
El Petén	23%	2.6	60%
Izabal	23%	2.9	61%
Guatemala	12%	5.3	79%
Escuintla	10%	2.7	67%
Jutiapa	8%	2.6	71%
Zacapa	3%	3.3	74%
El progreso	1%	3.2	83%

Fuente: Banco Mundial Guatemala Basic Education Strategy, 1995, tabla A6, en Encuesta Nacional Sociodemográfica -ENSD - INE 1989 Vol. 1 pag. 55-57

CUADRO 4
ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS DE LA POBREZA EN JUTIAPA, JALAPA Y CHIQUIMULA, DONDE RESIDE LA MAYORÍA DEL GRUPO LADINO ORIENTAL

Variable	País	Jutiapa	Jalapa	Chiquimula
Pobreza:				
Total	83.40%	88.10%	94.40%	83.10%
Extrema	64.50%	70.20%	82.10%	65.00%
No extrema	18.90%	17.90%	12.30%	18.10%

Fuente: Von Hoegen, Miguel. Danilo Palma, et al. Los pobres explican la pobreza: El caso de Guatemala (1995: 175)

